

# ME MO RIA 2024



*Apoyando tu  
Bienestar!*



## ***CONTENIDO***

- ✓ INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2024
- ✓ INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA AÑO 2024
- ✓ INFORME DE GERENCIA AÑO 2024
- ✓ INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2024
- ✓ INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2024
- ✓ ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024
- ✓ INFORME DE GESTIÓN DE BALANCE SOCIAL AÑO 2024



## **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



Mat. Ménthor Oswaldo Urvina Mayorga (VICEPRESIDENTE)

Tnlg. Aracely Lucía Pérez Rodríguez (SECRETARIA)

Mat. Luis Alcides Horna Huaraca PhD. (PRESIDENTE)

Ing. Nidia Lilián Guayaquil Jurado (VOCAL)

Dr. Roberto Andrés Alcívar Espín (VOCAL)

### **MENSAJE DEL PRESIDENTE**

Es bien conocido que cooperar, de donde procede el nombre “cooperativa”, es trabajar juntos, de buena fe, con la mirada centrada en objetivos comunes, que generen bienestar, que impulsen la evolución de un modelo de negocio cooperativo a una filosofía de vida, capaz de transformar nuestro entorno en un lugar más justo, muy feliz, tan equilibrado como sea posible y de mejores oportunidades para todos.

Un informe anual de gestión dentro del cooperativismo es el testimonio documentado del órgano de dirección, es decir del Consejo de Administración que, en buena medida, refleje la cantidad y calidad, resultantes del proceso cíclico e incierto: “siembra – cosecha – siembra”, logradas en el último año fiscal.

Bertrand Russell conjetura que *“la única actividad que redimirá a la humanidad es la cooperación”*; y, luego de haber sobrevivido a una pandemia feroz y ver con estupor lo que ocurre en nuestro país y en el mundo entero, tenemos en nuestro poder un gran reto, alcanzar el triunfo en el amplio y siempre vigente problema de la cooperación plena, ingrediente clave en la búsqueda del progreso social en cualquier institución y, en particular, en nuestra Cooperativa.

Nuestros capitales intangibles más importantes: la reputación alcanzada en el pasado, la confianza presente y futura y el optimismo en lo que vendrá, tienen nuestro compromiso de garantía, de acrecentarlos permanentemente, con la cooperación de los socios y, así, enaltecer la visión inicial de los polítécnicos fundadores, plasmada en el último día de 1971.



El presente informe recoge la gestión y resultados alcanzados por el Consejo de Administración durante el año 2024, enmarcados en los principios de transparencia, eficiencia y crecimiento sostenible.

# INFORME ANUAL

Consejo de Administración

2024



Cooperativa de Ahorro y Crédito  
**POLITÉCNICA**



## ***INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COAC POLITÉCNICA LTDA.***

**AÑO 2024**

### ***Resumen***

Este informe de gestión tiene por objetivo fundamental presentar a la Asamblea General de Representantes - AGR una visión amplia de las actividades y resultados alcanzados, en concordancia con la normativa interna de la Cooperativa, relacionada al Consejo de Administración – CAD de la COAC Politécnica Ltda., en el transcurso del año fiscal 2024. Contiene el desempeño del CAD referente al Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto aprobado para la gestión del año 2024; el cumplimiento del Reglamento de Buen Gobierno, Código de Ética y demás normativa; el nivel de cumplimiento del Balance Social; las actividades específicas ejecutadas por los Comités y Comisiones integradas por los vocales del Consejo; y, la difusión realizada a la comunidad como práctica del principio de transparencia.

### **1. Antecedentes**

Como fruto de las elecciones de representantes realizadas en la COAC Politécnica Ltda. en el año 2023, el 4 de enero de 2024 la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS, registró la siguiente conformación de los dos Consejos, para el periodo de cuatro años:

**Tabla 1 VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – CAD**

Vocal Principal	Apellidos y Nombres	Cargo	Vocal Suplente	Apellidos y nombres	Nota
1	Horna Huaraca Luis Alcides	Presidente	1	Cornejo Orquera Wilson Renán	
2	Urvina Mayorga Ménthor Oswaldo	Vicepresidente	2	Buitrón Flores Pedro Enrique	
3	Alcívar Espín Roberto Andrés		3	Peñafiel Aguilar Mirian Guadalupe	Renuncia aceptada por la AGR el 14/12/2024
4	Guayaquil Jurado Nidia Lilián Del Rosario		4	Hidalgo Díaz Víctor Hugo	
5	Pérez Rodríguez Aracely Lucía	Secretaria	5	Mora Espinoza Flavio Enrique	

**Tabla 2 VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA – CV**

Vocal Principal	Apellidos y Nombres	Cargo	Vocal Suplente	Apellidos y Nombres	Nota
1	Quispe Tipán Nancy Patricia	Presidente	1	Portilla Aguilar Ángel Adalberto	
2	Cruz Artieda María Elena		2	Gallegos Eras Álvaro Vinicio	
3	Oviedo Fierro Fausto Hernán		3	Ubidia Guerra Rodia Lenin	
4	Simbaña Oña Vicente Eduardo		4	Proaño Sánchez Patricia Mariana	Desde el 25/10/2024 (renuncia de Mafla Gallegos Luis Enrique)
5	Daza Yáñez Washington Alberto	Secretario	5	Pérez Pineida Karina Johanna	

**Tabla 3 GERENTE**

Apellidos y Nombres	Fecha de Registro SEPS	Fecha de finalización	Nota
Aguirre Carvajal Juan Carlos	06/11/2020	31/01/2024	Renuncia
Moromenacho Guamán Mónica	24/02/2022	18/03/2024	Subrogación
Huertas Regalado Jorge Agustín	19/03/2024	Sigue en funciones	

Es necesario enfatizar que, de los 30 Representantes principales integrantes de la AGR han renunciado tres (doctores Laureano Andrade y Enrique Mafla y Bairon Ruiz), mismos que han sido reemplazados por sus respectivos suplentes (Ingenieras Mirtha Morales y Patricia Proaño). No existe suplente del representante Bairon Ruiz por cuanto fue principalizado en reemplazo del Mat. Ménthor Urvina, quien fue designado Vocal principal 2 del Consejo de Administración.

## 2. Base legal

La normativa institucional que sustenta la obligatoriedad de la presentación del informe es la siguiente, con énfasis en sus artículos aplicados con mayor frecuencia o relevancia:

- Estatuto Social de la COAC Politécnica, Artículo 17.- **ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES**, numeral 4: “*Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los Consejos y de la Gerencia...*”
- Reglamento de Buen Gobierno, Artículo 15.- “*Al menos de forma anual, la Asamblea General de Representantes evaluará el desempeño del Consejo de Administración. Esta evaluación será realizada a través del informe presentado por una comisión integrada por tres Representantes Principales, entre los cuales designarán un coordinador. En caso de*

*ausencia o renuncia lo reemplazará el respectivo suplente, designados por la Asamblea General. Para la realización del informe se utilizará “La Metodología de Evaluación al Consejo de Administración” del “Anexo 1” de este Reglamento, que considere los siguientes elementos mínimos requeridos:*

- a) *Efectividad de Plan Estratégico, Plan Operativo Anual, Presupuesto Anual, Balance Social; y,*
- b) *Cumplimiento de los Reglamentos de Buen Gobierno, Administrativo Interno, Código de Ética y demás normativa.*

*Para ello, deben considerarse los reportes ejecutivos y la información esencial considerada por el Consejo de Administración para la toma de decisiones. Las evaluaciones permiten establecer planes de acción u oportunidades de mejora de los elementos necesarios para mejorar la gestión de la Cooperativa.*

*El informe de evaluación al Consejo de Administración será conocido de forma anual por la Asamblea de Representantes.”*

- Reglamento de Buen Gobierno, parte pertinente del Artículo 23.- “*El Consejo de Administración como cuerpo colegiado, está obligado a cumplir y hacer cumplir los lineamientos de este Reglamento, asumiendo las siguientes responsabilidades:*
- a) *Incluir en su informe anual de gestión, los aspectos relevantes como:*
  1. *Resumen ejecutivo de Comités o Comisiones Especiales designadas en las que participen Vocales de los Consejos;*
  2. *Cambios en la conformación de los Consejos de Administración y de Vigilancia, Comités, Comisiones de Asesoría y Gerente, de ser el caso;*
  3. *Balance Social que acredite el nivel de cumplimiento de los principios y valores corporativos;*
  4. *Difusión del resumen ejecutivo de sus actividades, a través de los canales digitales de la institución como principio de transparencia, garantizando el prestigio de la Cooperativa.”*
- Reglamento de Buen Gobierno, Artículo 39.- “*El Consejo de Administración incluirá en su informe de gestión anual la situación de los diferentes Comités y Comisiones, informe que será presentado a la Asamblea de Representantes.”*
- Reglamento Administrativo Interno, tercer inciso del Artículo 26.- DE LAS CLASES DE ASAMBLEAS GENERALES DE REPRESENTANTES, “*La Asamblea General de Representantes se reunirá ordinariamente una vez al año de forma presencial o virtual conforme su convocatoria, dentro de los tres primeros meses, para conocer y resolver los informes de gestión de los Consejos, Gerencia, asuntos determinados en la normativa vigente y los temas que decida incorporar adicionalmente la Presidencia de la Cooperativa.”*

### 3. Objetivos del informe

En concordancia con la reglamentación enunciada, los objetivos fundamentales se indican a continuación:

1. Presentar a la AGR el desempeño del CAD referente al Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto aprobado para la gestión del año 2024;
2. Informar a la AGR sobre el cumplimiento del Reglamento de Buen Gobierno, Código de Ética y demás normativa interna pertinente;
3. Comunicar el nivel de cumplimiento del Balance Social;
4. Resumir las actividades esenciales ejecutadas por los Comités y Comisiones integradas por los vocales de los consejos; y,
5. Dar a conocer la difusión realizada a través de canales digitales institucionales.

### 4. Desempeño del CAD

Las actividades que desarrolla la Cooperativa con la autorización de la SEPS se basan en la buena fe y la confianza, de siembra y cosecha permanentes, inmersas en un ambiente de incertidumbre que depende de muchos factores internos y externos, por lo que para realizar una gestión adecuada se requiere de personal especializado y altamente comprometido con la institución, así como herramientas tecnológicas, reglamentos, manuales, metodologías y procedimientos necesarios acoplados con la normativa superior de control. Por este motivo, en este acápite se exponen las actividades inherentes al desempeño y cumplimiento del CAD en el año fiscal 2024, presentadas en los literales A, B, C, D, E y F:

#### A. Informe de cumplimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo 2024

##### Direccionamiento estratégico

- **Misión:** Somos una institución financiera competitiva e innovadora, que promueve y facilita el mejoramiento de la calidad de vida de sus socios y clientes a través de su desarrollo económico y social.
- **Visión:** Al 2026 ser una cooperativa con posicionamiento en su segmento, innovando productos y servicios, con infraestructura y tecnología adecuadas; promoviendo el bienestar y satisfacción de sus socios y clientes.

##### Objetivos estratégicos

<b>Perspectiva</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>
Financiera	Mantener una sostenibilidad financiera a corto, mediano y largo plazo
Cliente/Asociado	Innovar productos y servicios que la Cooperativa oferta
Procesos Internos	Contar con una edificación funcional propia
Crecimiento y Aprendizaje	Implementar un sistema de gestión de calidad
	Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información
	Fortalecer el sistema de gestión de talento humano de la Cooperativa
	Promover la participación de los socios en educación financiera
	Implementar un sistema de gestión de gobernabilidad que responda a las necesidades y desarrollo de la Cooperativa
	Gestionar proyectos de responsabilidad social

Fuente: Sistema de Planificación Estratégica (DGRV)

## Proyectos

Nro.	Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Líder de Proyecto	Cumplimiento Ponderado del proyecto
1	Tú Cooperativa con sostenibilidad financiera	01/01/2024	31/12/2024	JEFE FINANCIERO	82,62
2	Tú Cooperativa aporta en el bienestar de los socios	01/01/2024	31/12/2024	JEFE DE NEGOCIOS	84,88
3	Tú Cooperativa con gestión bajo procesos	01/01/2024	31/12/2024	COORDINADOR DE PROCESOS	91,75
4	Tú Cooperativa piensa en el bienestar y el desarrollo de sus colaboradores	01/01/2024	31/12/2024	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO	45,39
5	Tú Cooperativa gestiona la seguridad de la información	01/01/2024	31/12/2024	OFICIAL DE SEGURIDADES FÍSICAS Y DE LA INFORMACIÓN	75,90
6	Mejoramiento en la gestión de Talento Humano	01/01/2024	31/12/2024	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO	73,57
7	Tú Cooperativa con buen gobierno cooperativo	04/03/2024	31/12/2024	GERENTE	37,76
8	Tú Cooperativa promueve la educación financiera	01/01/2024	31/01/2025	COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	100,00
9	Tú Cooperativa con transformación digital	01/01/2024	31/12/2024	JEFE DE TECNOLOGÍA	54,41
10	Tú Cooperativa genera innovación	01/01/2024	31/12/2024	COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	100,00
11	Tú Cooperativa con responsabilidad social	01/01/2024	31/12/2024	ASISTENTE DE RIESGOS DE CRÉDITO	39,24

Fuente: Sistema de Planificación Estratégica (DGRV)

## Calificación de Estrategias

Resultado Pond. Estrategia vs. Objetivo (%)	Estrategia	Cumplimiento Estrategias (%)	Ponderación Proyectos (%)	Proyectos	Cumplimiento Proyecto (%)
12,39	Mantener indicadores financieros dentro del rango del segmento 2	82,62	100,00	Tú Cooperativa con sostenibilidad financiera	82,62
12,73	Mayor participación en el mercado financiero de productos y servicios	84,88	100,00	Tú Cooperativa aporta en el bienestar de los socios	84,88
9,18	Implementar un sistema de gestión de la calidad enfocado en riesgos	91,75	100,00	Tú Cooperativa con gestión bajo procesos	91,75
5,38	Mejorar el sistema de gestión de talento humano	53,84	70,00	Tú Cooperativa piensa en el bienestar y el desarrollo de sus colaboradores	45,39
5,38	Mejorar el sistema de gestión de talento humano	53,84	30,00	Mejoramiento en la gestión de Talento Humano	73,57
3,80	Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información	75,90	100,00	Tú Cooperativa gestiona la seguridad de la información	75,90
3,78	Diseñar un sistema de gestión de gobernanza	37,76	100,00	Tú Cooperativa con buen gobierno cooperativo	37,76
10,00	Desarrollar la participación de los socios en educación financiera	100,00	100,00	Tú Cooperativa promueve la educación financiera	100,00
3,92	Gestionar proyectos de responsabilidad social	39,24	100,00	Tú Cooperativa con responsabilidad social	39,24
2,72	Mejorar la gestión de Tecnología de la Información	54,41	100,00	Tú Cooperativa con transformación digital	54,41
	Innovación de productos y servicios para contribuir con el bienestar de los socios y clientes	100,00			
	Construcción de edificio propio de la COAC POLITÉCNICA				
Resultado del año de las Estrategias		72,04	Resultado del año de los Proyectos		71,41

Fuente: Sistema de Planificación Estratégica (DGRV)

## Conclusión

Como se observa en la tabla, en el año 2024 se alcanzó un cumplimiento del 71.41% en la planificación estratégica, representando el resultado acumulado de los proyectos ejecutados en el marco de dicha planificación. Este porcentaje refleja un progreso significativo en las acciones programadas, evidenciando un alineamiento efectivo con los objetivos estratégicos establecidos.

Por otro lado, el resultado del año de las estrategias que corresponde al 72.04%, refleja el desempeño global de la implementación de las acciones planificadas, destacando avances significativos en algunas áreas, pero también se evidencia la necesidad de optimizar la ejecución y el impacto de ciertas estrategias para alcanzar los objetivos establecidos en el plan estratégico.

Estos resultados recalcán la importancia de continuar fortaleciendo la planificación, la asignación de recursos y el monitoreo de indicadores clave, asegurando que los esfuerzos estratégicos generen un impacto sostenible y contribuyan al logro de los objetivos establecidos.

## B. Informe de cumplimiento del Presupuesto 2024

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA. CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO 2024

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (En USD dólares americanos)

Cta	Detalle	Presupuesto	Cumplimiento	% Cumplimiento	\$ Cumplimiento
11	Caja Bancos	3.415.389,82	3.503.420,08	103%	88.030,26
13	Inversiones	5.510.417,10	5.943.814,54	108%	433.397,44
14	Cartera Bruta	23.594.577,18	21.985.003,87	93%	-1.609.573,31
1499	Provisiones	-1.330.152,49	-1.496.752,29	113%	-166.599,80
18	Propiedades y equipos	417.454,00	420.656,99	101%	3.202,99
	Otros Activos	315.693,75	472.801,41	150%	157.107,66
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>31.923.379,35</b>	<b>30.828.944,60</b>	<b>97%</b>	<b>-1.094.434,75</b>
2101	Depósitos ahorros	4.629.096,21	3.686.322,87	80%	-942.773,34
2103	Depósitos a plazo	10.183.317,28	11.138.708,60	109%	955.391,32
2105	Depósitos Restringidos	11.075.178,20	9.321.478,51	84%	-1.753.699,69
	Otros pasivos	1.496.938,26	1.892.173,63	100%	395.235,37
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>27.384.529,95</b>	<b>26.038.683,61</b>	<b>95%</b>	<b>-1.345.846,34</b>
31	Capital social	3.154.910,78	3.216.472,27	102%	61.561,49
33	Reservas y otros ctas patrimoniales	1.500.513,60	1.555.724,57	104%	55.210,97
	Resultados	-116.574,99	18.064,15	-15%	134.639,14
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>4.538.849,39</b>	<b>4.790.260,99</b>	<b>106%</b>	<b>251.411,60</b>

El cumplimiento del activo y el pasivo al mes de diciembre fue del 97% y 95% respectivamente en comparación al presupuesto planificado.

El cumplimiento de la cartera vs el presupuesto a diciembre 2024 fue del 93%.

En cuanto al cumplimiento del patrimonio, se observa un cumplimiento del 106% a diciembre del 2024 comparado con el presupuesto planificado.

El cumplimiento en promedio de las obligaciones con el público vs el presupuesto a diciembre 2024 fue del 91%.

#### ESTADO DE RESULTADOS (En USD dólares americanos)

Cta	Detalle	Presupuesto	Cumplimiento	% Cumplimiento	\$ Cumplimiento
51	Intereses Ganados	3.037.008,71	3.126.121,47	103%	89.112,76
52	Comisiones ganadas	39.500,00	66.169,23	168%	26.669,23
54	Ingresos por servicios	2.721,60	2.462,97	90%	-258,63
55	Otros ingresos operacionales	0,00	805,28	100%	805,28
56	Otros Ingresos	172.721,28	229.304,89	133%	56.583,61
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.251.951,59</b>	<b>3.424.863,84</b>	<b>105%</b>	<b>172.912,25</b>
41	Intereses causados	1.568.518,95	1.537.665,17	98%	-30.853,78
42	Comisiones causadas	3.220,00	0,00	0%	-3.220,00
43	Pérdidas financieras	0,00	0,00	0%	0,00
44	Provisiones	54.097,82	345.614,03	639%	291.516,21
45	Egresos operacionales	1.544.121,01	1.281.546,05	83%	-262.574,96
47	Otros Gastos y Pérdidas	65.095,86	90.318,15	139%	25.222,29
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>3.235.053,64</b>	<b>3.255.143,40</b>	<b>101%</b>	<b>20.089,76</b>
	<b>UTILIDAD ANTES DE IMPOTOS. Y PART. TRAB.</b>	<b>16.897,95</b>	<b>169.720,44</b>	<b>1004%</b>	<b>152.822,49</b>

Los ingresos operacionales muestran un cumplimiento del 105% de lo presupuestado a diciembre del 2024.

Las comisiones ganadas tuvieron un cumplimiento del 168% de lo presupuestado a diciembre del 2024.

En los egresos se evidencia un cumplimiento del 101% en comparación al presupuesto planificado.

La utilidad antes de impuestos y participación trabajadores a diciembre 2024, tuvo un cumplimiento del 1004% en comparación al presupuesto planificado.

### C. Informe de cumplimiento del Reglamento de Buen Gobierno, Código de Ética y demás normativa

Las tres normas internas esenciales de la Cooperativa que regulan sus funciones y atribuciones son: Estatuto Social – ES aprobado por la SEPS, Reglamento de Buen Gobierno – RBG y Reglamento Administrativo Interno – RAI, aprobados por la AGR; además del Reglamento del CAD aprobado por este cuerpo colegiado en el año 2024.

#### a) Estatuto Social, Artículo 21.- ATRIBUCIONES, con énfasis a los numerales señalados inmediatamente:

- 2. Planificación y evaluación periódica del funcionamiento global de la Cooperativa a través de los informes de los presidentes de los comités, comisiones y gerencia. Entre otras, estas actividades han permitido modificar, a tiempo el presupuesto institucional que preveía un crecimiento de aproximadamente el 30%, con base en datos, tendencias y comportamientos que obedezcan a la realidad actual de la Cooperativa y del País.
- 3. Aprobación de políticas institucionales y metodologías de trabajo, en concordancia con las directrices emitidas por la SEPS, previa revisión del Comité Técnico. La tarea realizada también se ha enfocado al cumplimiento de un número apreciable de hallazgos de Auditoría Interna notificados en años anteriores.
- 4. Propuestas realizadas a la AGR de reformas a los Reglamentos de Buen Gobierno y Administrativo Interno, para acoger las resoluciones de la SEPS. La AGR en sesión del 14 de diciembre de 2024 aprobó el “Procedimiento PR-GGC-GAG-01 de verificación semestral de los vocales de los Consejos y Gerente para que no presenten hechos supervinientes que causen la inhabilidad para el ejercicio del cargo”, mismo que permitirá monitorear semestralmente la habilitación de los directivos.
- 5. Dictado de reglamentos de administración y organización internos revisados oportunamente por el Comité Técnico, tales como los nuevos Reglamentos del CAD y del CV, que también constituyan hallazgos de Auditoría Interna.
- 6. Aceptación de solicitudes de ingreso y retiro de socios, en forma mensual presentadas por Gerencia. Cabe indicar que al 31 de diciembre de 2024 existen 4477 socios, con un incremento de 138 socios con respecto al 31 de diciembre del año 2023.
- 8. Designación de comisiones especiales y comités normados por disposiciones estatutarias y regulatorias del organismo de control. Está en concordancia con el Art. 36 del Reglamento de Buen Gobierno indicado en el siguiente literal.

- 9. Nominación del actual Gerente, con base en un informe elaborado por una comisión integrada por tres vocales y la participación de una firma especializada de selección de personal.
- 11. Autorización de adquisición de servicios tecnológicos y no financieros requeridos por Gerencia, con base en los informes de los Comités y el cumplimiento de las disposiciones vigentes
- 12. Aprobación del Plan Estratégico, el Plan Operativo Anual 2025 y su Presupuesto, para conocimiento de la próxima AGR.
- 14. Conocimiento y resolución sobre los informes mensuales del Gerente y demás informes solicitados.
- 17. Información periódica de todas las resoluciones del CAD al CV.
- 22. Resoluciones sobre otros asuntos, por atribuciones que constan en otra normativa complementaria. En este rubro está la aprobación de créditos vinculados

**b) Reglamento de Buen Gobierno**

- Art. 15. Modificación de este artículo por la AGR, por iniciativa del Comité de Buen Gobierno, para dar cumplimiento de un hallazgo de Auditoría Interna sobre la evaluación de la gestión del CAD del año 2023.
- Art. 16. Cumplimiento de regulaciones para las sesiones del CAD.
- 17. Cumplimiento de otras obligaciones que el CAD está obligado a acatar, que son transversales a las actividades de la entidad en el día a día.
- Art. 18. Observancia de prohibiciones para los vocales del CAD. Esta verificación estará fortalecida por la aprobación del procedimiento semestral de verificación aprobado por la AGR.
- Art. 19. Cumplimiento de reuniones del CAD bajo las regulaciones de frecuencia, fechas de convocatoria, quórum, orden del día, documentos de soporte, debates, mociones, votaciones, resoluciones, actas y firmas.
- Art. 23. Aprobación de los Reglamentos del CAD y del CV.
- Art. 26. Conocimiento de cuatro informes trimestrales ejecutivos de Presidencia, donde se recalcan las actividades realizadas por el Presidente y su asistencia de cuatro horas diarias en promedio a la sede de la Cooperativa; y, la realización de Cuatro reuniones conjuntas del CAD, CV y Gerencia. Como una práctica de comunicación, en estas reuniones se han tratado dos aspectos fundamentales: los hallazgos de Auditoría Interna sobre documentos del proceso eleccionario del año 2023 y la evaluación de la gestión del CAD del año 2023; y, el Procedimiento de

verificación semestral de los vocales de los Consejos y Gerente para que no presenten hechos supervinientes que causen la inhabilidad para el ejercicio del cargo. También se han discutido sobre los temas más importantes a ser tratados en las Asambleas planificadas.

- Art. 36. El CAD ha establecido todos los Comités que obliga la normativa vigente: Administración Integral de Riesgos (CAIR), Del Buen Gobierno, Activos y Pasivos (ALCO), Cumplimiento, Tecnología de la Información, Seguridad de la Información, Bienestar Social, Técnico, Gestión de Balance Social; y, las Comisiones especiales normadas: Resolución de Conflictos y Educación. Además, el CAD ha integrado las siguientes comisiones especiales ocasionales consideradas de alto interés corporativo: Junta de Subastas, Comisión de Adquisiciones, Comisión Especial “Proyecto de Instalaciones Físicas para la COAC Politécnica Ltda.”.
- Art. 38. Conocimiento y tratamiento en sesión ordinaria de los informes de los respectivos presidentes de los Comités permanentes y de las Comisiones especiales, de ser el caso.

### c) Reglamento Administrativo Interno

- Art. 48. Aplicación estricta del nivel de adquisición de bienes y servicios hasta el 10% del Patrimonio Técnico, autorizado al CAD.
- Art. 62. Las resoluciones del CAD se han aplicado luego de su aprobación.
- Art. 63. Se han realizado sesiones virtuales desde la sede de la Cooperativa, con la participación presencial del Presidente, Secretaria, Gerente y asistente de secretaría, con el fin de mantener una reunión más armoniosa y, al mismo tiempo, garantizar la conectividad de la dirección con los Vocales por posibles cortes del fluido eléctrico.
- Art. 64. Todas las sesiones se han realizado con los cinco vocales convocados, tanto las presenciales en la sala de sesiones de la Cooperativa como las virtuales.
- Art. 66. Cumplimiento estricto de los plazos para convocatorias. Para casos excepcionales o urgentes se ha utilizado la figura de resolución Ad referéndum, encargando al Gerente la consulta a los vocales y la posterior ratificación por el CAD, de ser aprobada la misma.
- Art. 67. La elaboración de las actas ha sido cumplida de acuerdo con lo que establece la normativa. Se han aplicado las observaciones realizadas por Auditoría Interna.
- Art. 70. Se han realizado dos capacitaciones masivas para vocales y representantes, incluyendo una con la Universidad UISEK por 120 horas certificadas, con la asistencia de cinco vocales del CAD y seis vocales del CV, más Gerente y Gerente subrogante. Esta capacitación permitió el registro en

la SEPS de la Ing. Patricia Proaño como vocal suplente del CV.

- ART. 71. Para la gestión interna institucional se ha continuado usando la plataforma Microsoft 365.
- Art. 74. Las Comisiones Especiales estatutarias, así como las ocasionales especiales se han integrado de conformidad con la norma.
- Art. 78. Se designó al Gerente aplicando la normativa respectiva vigente a la fecha del proceso, con base en el informe de una comisión integrada para tal fin. El actual gerente está en funciones a partir del 19 de marzo de 2024.

#### d) Reglamento del CAD

- Este Reglamento nuevo se encuentra en concordancia total con las tres normas indicadas arriba.
- De 34 convocatorias realizadas, se han ejecutado 33 sesiones con la asistencia de los cinco vocales del CAD, tal como exige la norma:

Sesiones Presenciales	Sesiones Virtuales	Número Total de Resoluciones
14	19	459

Las resoluciones se han aprobado por unanimidad casi en un 99% y, el resto, se han aprobado por mayoría o no se han aprobado, quedando una resolución pendiente que está relacionada con los valores de los certificados de aportación. Como se puede apreciar, el indicador señalado demuestra la armonía alcanzada en el seno del CAD. Se dispone de una matriz de cumplimiento del orden del día de cada una de las sesiones realizadas en el año 2024, con sus respectivas resoluciones.

- Sesiones realizadas por la AGR:

Sesiones Presenciales	Sesiones Virtuales	Número Total de Resoluciones
2	2	42

La asistencia de los Representantes a las asambleas convocadas ha permitido completar el quórum de 16, llegando al máximo de 21 representantes presentes.

#### e) Código de Ética

La norma interna que contiene este Código es el Código de Ética y Comportamiento, actualizado el 26 de junio de 2024, que está en concordancia con el Estatuto Social, Art. 5, relacionado con la práctica de buen gobierno.

- Membresía abierta y voluntaria: La afiliación y el retiro son voluntarios y de responsabilidad del solicitante, en cualquier momento, bajo el cumplimiento de los requisitos normados.
- Control democrático de los miembros: Los directivos y representantes son elegidos por los socios; los integrantes de comités y comisiones son socios de la Cooperativa y son responsables ante los miembros por la toma de decisiones. No existe injerencia de ninguna persona o institución ajenas a la entidad.
- Compromiso con la comunidad: La Cooperativa toma en cuenta, en todas sus decisiones, el desarrollo sostenible de su comunidad y, más fuertemente, con la comunidad de la Escuela Politécnica Nacional, institución cuna de la Cooperativa desde 1971.
- Educación, formación e información: Se mantiene un programa de educación financiera permanente para la comunidad. La capacitación a administradores y representantes se ha desarrollado en un ciclo de 120 horas de duración.
- Participación económica de los miembros: Los socios, con los valores de los certificados de aportación contribuyen al patrimonio institucional. En el año 2024 la AGR aprobó la distribución a los socios del excedente del año 2023, en forma proporcional a sus certificados de aportación. También se entregó a los socios, bajo ciertas restricciones, un pequeño presente navideño.
- Autonomía e independencia: La Cooperativa ha gestionado sus actividades con total autonomía y autoayuda, promovidas y gestionadas por sus socios.
- Cooperación entre cooperativas: Se han mantenido contactos con otras cooperativas con el fin de buscar complementación en beneficios para los socios, capacitación de funcionarios y colocación de inversiones institucionales.

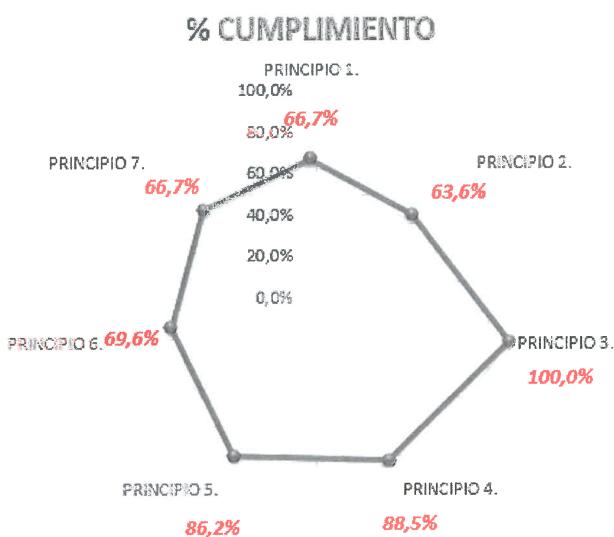
La aplicación de Código de Ética y Comportamiento es transversal y en cada momento, está contenida en todas las resoluciones de los consejos, comités, comisiones y unidades que conforman la Cooperativa.

#### D. Informe del nivel de cumplimiento del Balance Social 2024

La Resolución No JPRF-F-2022-048 de la Junta de Política y Regulación Financiera ordena, en el Art. 16.- *Responsabilidades del responsable de Gestión de Balance Social, letra d) Elaborar el Informe Anual de Balance Social.* A su vez, el CAD debe conocer y aprobar el informe citado oportunamente. Por las razones indicadas anteriormente, se presenta un resumen del informe del Balance Social. El informe detallado será presentado a la Asamblea General de Representantes.

**RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE BALANCE SOCIAL**

PRINCIPIO	INDICADORES CUMPLIDOS	INDICADORES INCUMPLIDOS	INDICADORES QUE NO APLICA A LA ENTIDAD	TOTAL	% CUMPLIMIENTO
PRINCIPIO 1. ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA	10	5	5	20	66,7%
PRINCIPIO 2. CONTROL DEMOCRÁTICO	7	4	0	11	63,6%
PRINCIPIO 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	13	0	0	13	100,0%
PRINCIPIO 4. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	23	3	5	31	88,5%
PRINCIPIO 5. EDUCACIÓN CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN	25	4	0	29	86,2%
PRINCIPIO 6. COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN CON EL SECTOR ECONÓMICO POPULAR Y SOLIDARIO	16	7	2	25	69,6%
PRINCIPIO 7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	14	7	3	24	66,7%
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>153</b>	<b>78,3%</b>



## E. Informes Ejecutivos de los Comités y Comisiones integrados por vocales de los Consejos

A continuación, se presentan los informes ejecutivos elaborados por los respectivos comités y comisiones.

### ➤ INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (CAIR) AÑO 2024

#### 1. Base Legal

El Comité de Administración Integral de Riesgos se fundamenta en:

- **Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS)**, que regula a las cooperativas de ahorro y crédito bajo la supervisión de la SEPS.
- **Normas de la SEPS** para la gestión de riesgos y estabilidad financiera de las cooperativas.

- **Normativas internacionales** relacionadas con la gestión de riesgos financieros y operativos, como las recomendaciones de la **Basilia III**, aplicables a las instituciones financieras.
- **Reglamentos internos de la cooperativa**, conforme a la normativa vigente en Ecuador.

## 2. Integrantes

El Comité de Administración Integral de Riesgos está conformado por:

- **Presidente:** Dr. Luis Horna – Representante del Consejo de Administración.
- **Vocal:** Ing. Jorge Huertas Gerente.
- **Secretaria:** Ing. Mónica Moromenacho Jefe de Riesgos.

## 3. Funciones principales.

El CAIR tiene las siguientes funciones principales:

1. Identificación y evaluación de riesgos
2. Desarrollo de políticas de gestión de riesgos
3. Monitoreo de riesgos
4. Cumplimiento normativo
5. Elaboración de informes
6. Capacitación y sensibilización

## 4. Proyectos: Avances, Metas, Resultados

### Proyecto 1: Implementación de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos (SIGR)

- **Avances:** En este año en cumplimiento de las nuevas normas se han integrado módulos para gestionar riesgos de mercado, Tasa de interés, resiliencia, y riesgos crediticios.

## 5. Actividades: Avances, Metas, Resultados

### Actividad 1: Revisión de Políticas de Gestión de Riesgos

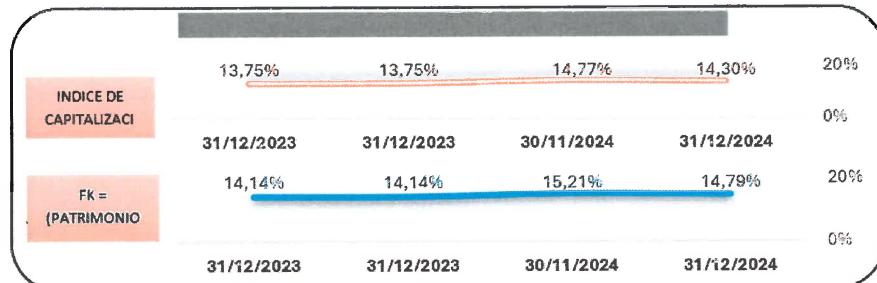
- **Avances:** Se han revisado y actualizado las políticas relacionadas con los riesgos mercado, crediticios y operativos.
- **Metas:** Implementar la versión finalizada de las políticas y realizar su difusión a todos los niveles de la cooperativa para su implementación efectiva.
- **Resultados:** Mejora en la alineación de las políticas con las normativas de la SEPS y las mejores prácticas del sector financiero.

### Actividad 2: Capacitación en Gestión de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio

- **Avances:** Se han realizado tres ciclos de capacitación en gestión de riesgos y cumplimiento normativo para los empleados clave.
- **Metas:** Realizar dos nuevos ciclos de formación en el próximo semestre, con una mayor cobertura a todo el personal.
- **Resultados:** Incremento en el conocimiento del personal sobre la importancia de la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo.

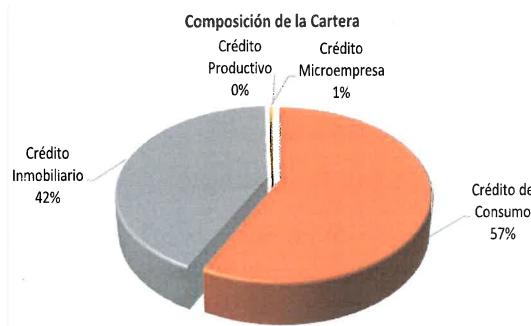
## 6. Cuadros o Gráficos con la Evolución de Indicadores, etc.

**Riesgo de Solvencia:** El indicador del 14.30% refleja la fortaleza y solidez institucional, cumpliendo con el requerimiento regulatorio. Este porcentaje asegura que la cooperativa cuenta con los recursos propios necesarios para afrontar cualquier eventualidad financiera, garantizando así una gestión responsable y sostenible de los recursos.



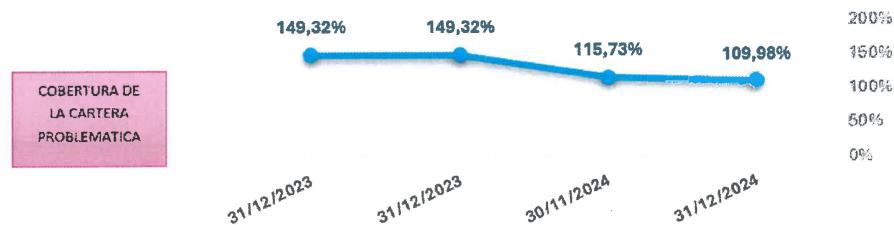
### Riesgo de Crédito “Estructura”.

La distribución de los tipos de créditos otorgados por la institución está alineada con el perfil de riesgo y responde a las necesidades de los socios. Esta estructura equilibrada y diversificada, con un riesgo controlado, genera mayor estabilidad financiera y rentabilidad, cubriendo adecuadamente los costos operativos.



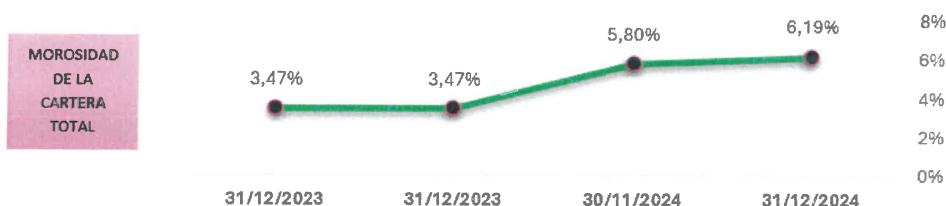
### Indicador de Cobertura y Morosidad

Este indicador muestra la capacidad de la institución para respaldar sus créditos contando con provisiones adecuadas, es decir, estas reservas se destinan para cubrir posibles pérdidas derivadas de la morosidad o impago de los créditos. Esta medida asegura que la cooperativa tenga los recursos necesarios para cubrir esas pérdidas sin afectar su estabilidad financiera. Además, esta cobertura contribuye a mantener un balance saludable entre la rentabilidad y el riesgo, lo que permite a la cooperativa continuar operando de manera eficiente y sostenible.



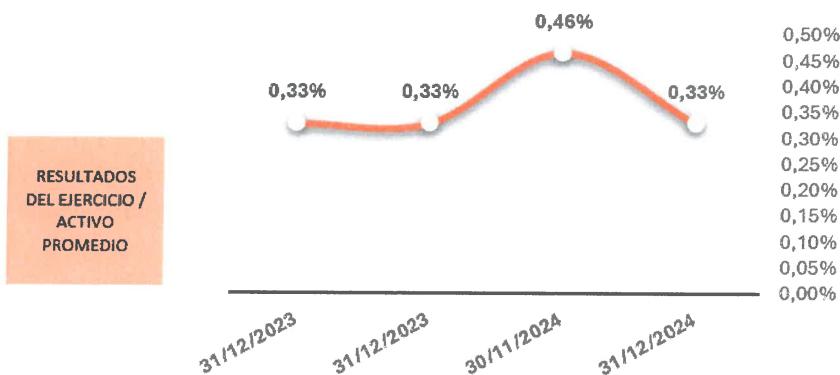
### Evolución de la Proporción de Morosidad

El indicador de morosidad ha mostrado un crecimiento este año debido a varios factores, como el aumento de las tasas de interés, el desempleo, la pérdida de empleo o la reducción de ingresos, la inmigración, el aumento del costo de vida, y las condiciones económicas globales que impactan la capacidad de los socios. También se ha observado un alto endeudamiento de los socios y la falta de educación financiera, lo que ha ocasionado un mal manejo de sus finanzas y dificultado el pago de sus obligaciones. La institución ha tomado acciones oportunas, como el cambio de abogados externos en el cobro judicial y ajustes en el área legal.



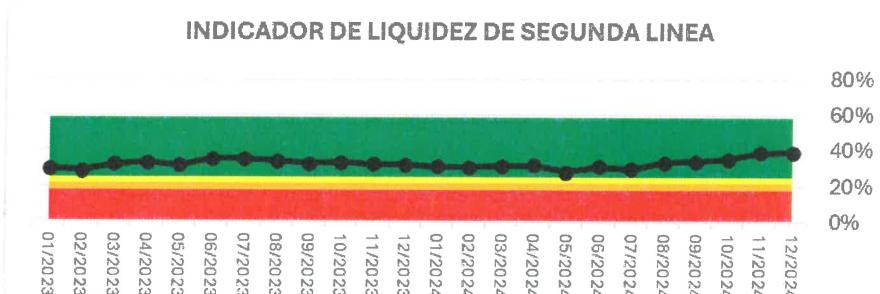
### Riesgo de Rentabilidad

El indicador muestra la capacidad que la institución ha generado a través de sus actividades, evaluando el desempeño económico y demostrando que la cooperativa está utilizando de manera eficiente los recursos generados.



### Riesgo de Liquidez

Como se puede apreciar en el gráfico, la cooperativa tiene suficientes recursos disponibles para operar de manera eficiente y afrontar situaciones imprevistas sin poner en riesgo su funcionamiento. Para medirla, se utilizan indicadores como el índice de liquidez de primera y segunda línea, lo que demuestra un riesgo bajo.



## 7. Normativa Aplicada

- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS).
- Reglamento sobre la Gestión Integral de Riesgos de la SEPS.
- Resolución 128-2015-F
- Normas Internacionales de Basilea III para la gestión de riesgos financieros.

## 8. Normativa Nueva Propuesta

- Fomenta la Cultura de Responsabilidad Social promoviendo un buen impacto en lo social y Ambiental en su zona de influencia.
- Fortalecer el sistema integral de gestión de riesgos financieros, promoviendo una cultura organizacional enfocada en la prevención y mitigación proactiva de estos riesgos en todos los niveles.

## 9. Conclusiones

- **Mejora continua en la gestión de riesgos:** Las políticas y herramientas implementadas han permitido un mejor manejo de los riesgos operativos y financieros, asegurando la estabilidad de la cooperativa.
- **Cumplimiento adecuado con la normativa de la SEPS:** La cooperativa ha mantenido un adecuado cumplimiento con las normativas regulatorias, contribuyendo a la transparencia y solidez de sus operaciones.
- **Avances significativos en ciberseguridad:** Se ha dado un paso importante para proteger los datos sensibles de los socios y evitar riesgos informáticos, algo clave en la actualidad digital.

## 10. Recomendaciones

- **Monitoreo constante de los riesgos de mercado:** A medida que la situación económica global evoluciona, es crucial mantener un monitoreo constante de los riesgos asociados con la volatilidad del mercado.

---

## ➤ INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO AÑO 2024

### 1. Base legal

- Estatuto Social
- Reglamento de Buen Gobierno

### 2. Integrantes

El Comité de Buen Gobierno está conformado por:

- Mat. Ménthor Urvina, Vocal del CAD, Presidente
- Ing. Vicente Simbaña, Vocal del CV
- Ing. Jorge Loza, Representante a la AGR
- Ing. Elman López, Representante a la AGR
- Gerente

### 3. Funciones

Proponer reformas del Reglamento de Buen Gobierno.

### 4. Actividades

Elaboración y presentación a la AGR de la Metodología de evaluación del CAD para su aprobación, que consta en el “Anexo 1” del Reglamento de Buen Gobierno.

### 5. Normativa modificada

Fundamentalmente fue necesario reformar el Art. 15 del Reglamento de Buen Gobierno por parte de la AGR para la aplicación de la propuesta del Comité.

### 6. Conclusiones

La AGR nombró una Comisión encargada de evaluar la gestión del CAD del año 2023, informe que fue conocido por la AGR el 14 de diciembre de 2024, lo que permitió cumplir con un hallazgo antiguo de Auditoría Interna.

### 7. Recomendaciones

- Nombrar con la suficiente anticipación la Comisión de evaluación por parte de la AGR.
- Estar pendiente a una nueva resolución de la SEPS que reemplazará a la resolución derogada hace poco que, entre otros temas, disponía la conformación de un Comité de Género y otras reformas al Reglamento de Buen Gobierno.

---

## ➤ INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (ALCO) AÑO 2024

### Gestión

El presente documento describe el desempeño del Comité ALCO durante el año 2024 y las actividades realizadas en los procesos inherentes a la gestión de activos y pasivos de la Cooperativa.

#### 1. Integrantes

El Comité ALCO de acuerdo con el reglamento está conformado por:

- a) Delegado del Consejo de Administración:  
**PRESIDENTE.** - Dr. Roberto Alcívar
- b) Gerente:  
**VOCAL.** - Ing. Jorge Huertas
- c) Jefe de Negocios:  
**VOCAL.** - Ing. Andrés Larrea
- d) Jefe de Riesgos:  
**VOCAL.** - Ing. Mónica Moromenacho
- e) Jefe Administrativo Financiero:  
**SECRETARIO.** – Ing. Armando Perugachi

## 2. Actividades

De acuerdo con la normativa interna, el Comité se reunió de manera ordinaria mensualmente durante el período 2024, adicional se reunió de manera extraordinaria en los meses de mayo, septiembre y octubre.

En las reuniones realizadas.

Se renovaron conforme a las fechas de vencimiento las inversiones que mantiene la Cooperativa en 20 ocasiones, y se realizó una nueva inversión en el mes de agosto, cabe indicar que, al 31 de diciembre del 2024 el portafolio de inversiones fue de \$5.943.814,54.

Además, se conocieron y aprobaron la actualización de tarifarios respecto a lo siguiente:

- a) Tasas de interés activas.
- b) Costos de créditos.
- c) Gastos con terceros.
- d) Tasas de interés pasivas.
- e) Transacciones básicas.
- f) Servicios con cargos máximos.
- g) Gestión de cobranzas extrajudiciales.
- h) Seguro de desgravamen.
- i) Servicio asistencia por nacimiento o fallecimiento.
- j) Servicio de asistencia médica.

Se actualizaron las tasas activas y pasivas como se indica en las siguientes actas.

No. Acta	Fecha	Tratamiento
003	26/3/2024	Tasas de interés activas y pasivas.
007	21/6/2024	Tasas de interés activas.
008	23/7/2024	Tasas de interés activas crédito inmobiliario.
009	21/8/2024	Tasa de interés de mora.
011	20/9/2024	Tasas de interés activas y pasivas.
013	25/10/2024	Tasas de interés pasivas

## 3. Normativa Aplicada

El Comité ALCO realizo sus actividades conforme a lo dispuesto en el Manual de comité ALCO 1.0 y el MN-GCA-01 Manual de captaciones.

## 4. Conclusiones

- El comité ALCO ha cumplido con las resoluciones planteadas en dicho comité durante el periodo 2024.
- El comité resolvió acerca de la renovación de inversiones.
- Se aplicó el tarifario en base a lo resuelto en el Comité ALCO, y en base a lo dispuesto por la normativa vigente.
- Se actualizaron las tasas de interés nominales activas y pasivas.

## ➤ INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO AÑO 2024

### 1. Antecedentes

- Resolución Nro. 637-2020-F y sus respectivas reformas: Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria.
- Plan de Trabajo Oficial de Cumplimiento 2024.

### 2. Objetivo

Dar a conocer a la Asamblea General de representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., el informe anual correspondiente al 2024 respecto a la gestión realizada por la Unidad de Cumplimiento en el marco de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo (LAFT).

### 3. Desarrollo

#### 3.1. Requerimientos Normativos

Requerimiento	Implementado
Unidad de Cumplimiento	✓
Manual PLAFT	✓
Código de Ética y Comportamiento	✓
Metodología de administración de riesgos	✓
Sistemas de monitoreo automático de señales de alertas	✓
Programa de capacitación PLAFT	✓

El sistema de prevención de riesgos LAFT, así como la gestión del Oficial de Cumplimiento es supervisada por:

- Comité de Cumplimiento
- Consejo de Administración
- Consejo de Vigilancia
- Auditorías Interna / Externa

#### 3.2. Reportes remitidos al Organismo de Control

##### 3.2.1. Reporte de Operaciones que superan el umbral (USD 10.000) - RESU

La Unidad de Cumplimiento ha remitido de manera mensual el RESU a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) conforme el formato y plazos establecidos por dicho organismo. De esta manera se ha dado observancia a lo establecido en la norma de prevención LAFT correspondiente de acuerdo con el detalle a continuación:

Mes 2024	Nro. Operaciones	Monto
Enero	825	5.882.183,00
Febrero	652	3.901.513,00
Marzo	799	4.685.614,00
Abril	642	4.756.646,00
Mayo	509	3.605.402,00
Junio	679	3.661.095,00
Julio	690	4.580.325,00
Agosto	619	2.199.071,00
Septiembre	556	3.932.550,00
Octubre	526	3.081.653,00
Noviembre	681	5.474.107,00
Diciembre	673	3.886.638,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.851</b>	<b>49.646.797,00</b>

Fuente: Reportes RESU remitidos a la UAFE en el 2024

### 3.2.2. Reporte de Operaciones Sospechosas - ROS

Como resultado del control y monitoreo realizado por la Unidad de Cumplimiento en el 2024, no se han presentado operaciones sospechosas que sean motivo de reporte a la UAFE.

### 3.3. Sesiones del Comité de Cumplimiento

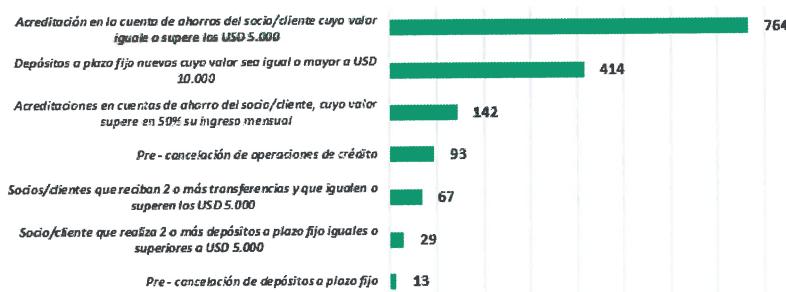
El Comité sesionó mensualmente de manera ordinaria, conoció la gestión realizada por el Oficial de Cumplimiento y estableció las resoluciones correspondientes para fortalecer las labores de prevención LAFT, el Comité al 31/12/2024 lo conforman:

<b>1</b>	Mat. Ménthor Urvina	Presidente Comité de Cumplimiento (Delegado del Consejo de Administración)
<b>2</b>	Econ. Daniel Vilaña	Oficial de Cumplimiento (Secretario)
<b>3</b>	MBA. Jorge Huertas	Gerente
<b>4</b>	Ing. Andrés Larrea	Jefe de Negocios
<b>5</b>	Ing. Mónica Moromenacho	Jefa de Riesgos
<b>6</b>	Dra. Patricia Rosero	Auditora Interna
<b>7</b>	Ab. Marco Manotoa	Asesor Jurídico

### 3.4. Señales de Alerta y Análisis Transaccional

Durante el 2024 la Unidad de Cumplimiento gestionó, a través software Laundering Detection Solution (LDS) 1.522 señales de alerta generadas de la transaccionalidad de los socios/clientes de la Cooperativa de acuerdo con el siguiente detalle:

Señales de alerta gestionadas en el 2024



Fuente: Laundering Detection Solution - Gestión de Señales de Alerta 2024.

### 3.5. Políticas de debida diligencia

Se ha realizado la gestión pertinente para el cumplimiento de las políticas de debida diligencia en la Cooperativa, estas son:

- Política Conozca a su socio
- Política Conozca a su empleado / administrador
- Política Conozca a su proveedor
- Política Conozca a su mercado

#### 3.5.1. Cumplimiento de la Política conozca a su socio

<p><b>Aperturas de Cuenta</b> Se encuentran con los documentos que corresponden a la identificación, acreditación y verificación determinadas en la normativa pertinente</p>	<p><b>Revisión de Créditos y Depósitos a Plazo Fijo (DPF):</b> Cuentan con formularios de licitud de fondos y respaldos del origen de los fondos en operaciones que igualan o superan los USD 5.000.</p>															
<p><b>Revisión en Listas de Control:</b> <b>Listas restrictivas:</b> La Cooperativa no registra socios/clientes dentro de este tipo de listas <b>Listas informativas:</b> Hasta diciembre de 2024 se encuentran vinculados e identificados 96 socios de la Cooperativa en la lista Personas Expuestas Políticamente (PEPs)</p>	<p><b>Riesgo de los socios/clientes (4.496*)</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Riesgo LAFT</th> <th>Nro. Socios</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alto</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>1.023</td> <td>23%</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>3.473</td> <td>77%</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>4.496</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>*Socios/clientes con movimientos en sus cuentas durante el 2024</p>	Riesgo LAFT	Nro. Socios	%	Alto	0	0%	Medio	1.023	23%	Bajo	3.473	77%	<b>Total</b>	<b>4.496</b>	<b>100%</b>
Riesgo LAFT	Nro. Socios	%														
Alto	0	0%														
Medio	1.023	23%														
Bajo	3.473	77%														
<b>Total</b>	<b>4.496</b>	<b>100%</b>														

#### 3.5.2. Cumplimiento de la Política Conozca a su empleado / administrador

Dentro del análisis transaccional realizado al personal y administradores de la Cooperativa, durante el 2024 no se han presentado señales de alerta para aplicación de la debida diligencia pertinente. El nivel de riesgo de este tipo de contraparte se resume en la siguiente tabla:

Nivel de riesgo	Resumen Riesgo Empleados y Administradores - diciembre 2024				
	Empleados		Administradores		
Alto	0,00	0%	0,00	0	0%
Medio	22,00	76%	8,00	38%	
Bajo	7,00	24%	13,00	62%	
<b>Total</b>	<b>29,00</b>	<b>100%</b>	<b>21,00</b>	<b>100%</b>	

### 3.5.3. Cumplimiento de la Política Conozca a su Proveedor

En el 2024 se realizó la debida diligencia de 33 proveedores que en lo relacionado a prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos no se presentaron novedades que sean motivo para recomendar no continuar con la relación contractual con los mismos, estos proveedores fueron incorporados a la matriz de riesgo LAFT de este tipo de contraparte, como se muestra en el detalle a continuación:

Resumen Riesgo Proveedores - diciembre 2024		
<b>Alto</b>	0,00	0%
<b>Medio</b>	55,00	73%
<b>Bajo</b>	20,00	27%
<b>Total</b>	<b>75,00</b>	<b>100%</b>

### 3.5.4. Cumplimiento de la Política Conozca a su Mercado

Se ha identificado las características de los socios que forman parte de la Cooperativa, con base en los factores de riesgo LAFT, de igual manera se analizaron las variables de información que se genera con base en la segmentación dichos factores.

### 3.6. Cumplimiento de los planes de acción de Auditoría Interna

De los exámenes de Auditoría Interna realizados a la Unidad de Cumplimiento en el 2024, se presenta la siguiente información:

Estado estrategias	Nro.
Cumplidas	7
En proceso	2
Incumplidas	0
<b>Total</b>	<b>9</b>

*Fuente: Matriz de Hallazgos de Auditoría Interna – Responsable de Cumplimiento – periodo 2024*

### 3.7. Riesgo inherente y residual para el control de nuevos productos y servicios

Hasta diciembre del 2024, previo análisis pertinente, se emitió la opinión del riesgo inherente y residual del siguiente producto:

Tipo	Proceso	Fecha	Nombre	Opinión del Oficial de Cumplimiento
Producto	Colocación	Marzo 2024	Crédito de Consumo Socio VIP	Riesgo residual LAFT del producto: medio bajo  Con los controles establecidos en políticas y procedimientos correspondientes es viable para su aplicación

### 3.8. Capacitación en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos

#### 3.8.1. Capacitación para Oficiales de Cumplimiento

Dando observancia a la norma de prevención LAFT, la Unidad de Cumplimiento ha asistido a los cursos de capacitación y aprobación los organismos de control ha impartido en el 2024 conforme al siguiente detalle:

Nro.	Tema	Horas de capacitación	Capacitador
1	Oficial de Cumplimiento Titular	12,5 horas	Organismos de Control
2	Oficial de Cumplimiento Suplente	4,5 horas	Organismos de Control

#### 3.8.2. Capacitación para el empleados y administradores de la Cooperativa

De igual manera, la Unidad de Cumplimiento capacitó y evaluó al personal de la Cooperativa en temas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos como se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	Tema	Horas de capacitación	Capacitador
1	Consejo de Administración	3,5 horas	Oficial de Cumplimiento
2	Consejo de Vigilancia	3,5 horas	Oficial de Cumplimiento
3	Gerencia	3 horas	Oficial de Cumplimiento
4	Empleados y otros integrantes de la Cooperativa	10,5 horas	Oficial de Cumplimiento

## 4. Conclusión

Durante el 2024 la Unidad de Cumplimiento ha dado observancia a lo determinado en la normativa en materia de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos como el terrorismo y ratifica el compromiso con la Cooperativa para fortalecer su gestión y promover una cultura interna de prevención que mitigue este tipo de riesgo.

## ➤ INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN AÑO 2024

### 1. Base legal

- Resolución Nro. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-0279.
- Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-2022-0211.
- Reglamento del Comité de Tecnología de la Información.

### 2. Integrantes

El Comité de Tecnología de la Información está conformado por:

1. Presidenta (Vocal del CAD) – MSc. Ing. Nidia Guayaquil Jurado
2. Miembro (Gerente) – MSc. Ing. Jorge Huertas
3. Miembro (Jefe de Riesgos) – Ing. Mónica Moromenacho
4. Secretario (Jefe de Tecnología) – MSc. Ing. César Obando

- Invitados a algunas sesiones:  
Mgs. Luis García (Auditor Informático)  
Ing. Tatiana Villota (Oficial de Seguridades Físicas y de la Información)

### 3. Proyectos: avances, metas, resultados

Nombre	Metas	Resultados	Responsable	Estado	Fechas
Documentación de Sesiones Virtuales	Mantener en custodia de la COAC Politécnica las grabaciones de todas las sesiones virtuales del 2023 en adelante	OSI Oficial de Seguridad hace una recopilación hasta 2023, de Actas y Grabaciones de los Consejos de Vigilancia y CAD de la máquina portable de Prosecretaría.  Se conviene con CAD, que las convocatorias de los Consejos y Comités se hagan utilizando la Herramienta Teams, que adicionalmente graba las sesiones y hace alertas y recordatorios a los asistentes.	OSI Jefe de TI	Cumplido	Febrero 2024
Uso de Repositorio Oficial en Nube con Licencia Office 365	Que no se envíen documentos oficiales de la COAC Politécnica adjuntos en correos electrónicos y otros medios	Unidad de Procesos crea repositorios para cada Consejo y Comité para que los secretarios comparten mediante permisos en la herramienta 365 los enlaces donde se encuentran los documentos.	Coordinador de Procesos y secretarios de Consejos y Comités	Cumplido	Marzo 2024

Riesgos en uso de Canales Electrónicos	Mitigar los Riesgos producidos por el uso de Canales Electrónicos	Incluir en la Matriz de Riesgos de la Organización los Riesgos provocados por el uso de Canales electrónicos	Jefe de TI, Jefe de Riesgos	Cumplido	Febrero 2024
Procedimiento de Respaldos y Restauración de Información	Documentar el Procedimiento de Respaldos y Restauración de Información en Caso de Pérdida por caso fortuito.	Se levanta el procedimiento de obtener Respaldos de Información y Restauración en caso de pérdida por evento no planeado.	Jefe de TI, Coordinador de Procesos	Cumplido	Noviembre 2024
Catálogo de Servicios de TI	Mantener un Catálogo detallado de los Servicios de TI que la COAC Politécnica tiene contratados con Proveedores diferentes con costos, fechas de vencimiento, etc.	Se cuenta con un catálogo de Servicios contratados por la COAC Politécnica, donde se describe las condiciones, costos, responsables, etc.  Se puede calcular los costos mensuales y anuales	Jefe de TI	Cumplido	Mayo 2024
Manual de Activos de Información	Contar con un levantamiento de Activos de Información con los que cuenta la COAC Politécnica	CAD, aprueba un formato presentado por OSI oficial de seguridad de Información, para hacer un levantamiento de los Activos de Información incluyendo datos de disponibilidad, capacidades, etc.	OSI, en Coordinación con el Jefe de TI	Cumplido	Junio 2024
Arquitectura y Dimensionamiento de Capacidades	Tener un mapa arquitectónico de los equipos instalados en la COAC Politécnica con sus dimensionamientos y capacidades con el fin de Calcular el crecimiento en función del crecimiento transaccional e histórico del Negocio.	Con ayuda de un Consultor externo, Ya se cuenta con el mapa arquitectónico y las características de los equipos de Computación y seguridades instalados en la COAC Politécnica	Jefe de TI	Cumplido	Junio 2024

Seguridades de la Información de la COAC Politécnica	Reforzar las Seguridades de la Información de la COAC Politécnica	<p>Se Hace un Diagnóstico y se hace necesario contratar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Segmentación de la Red existente</li> <li>2.-Actualización del Equipo Firewall, o cortafuegos de protección perimetral</li> </ol>	Jefe de TI	Cumplido	Julio 2024
Monitoreo de las Seguridades de la Información de la COAC Politécnica	Prevenir el Hackeo Malicioso	<p>Se Hace un Diagnóstico y se hace necesario contratar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.-Monitoreo de accesos Maliciosos a la Red.</li> </ol>	Jefe de TI	Cumplido	Julio 2024
Canales Electrónicos	Tener servicios web seguros y actualizados para los socios Página Web App Móvil	<p>Los Socios, pueden contar con una Página Web Informativa y transaccional integrada, donde se informen de promociones, avisos y demás, así como realizar transacciones de consultas, transferencias, pagos de servicios, etc.</p> <p>Una App móvil para los teléfonos celulares que permiten hacer transacciones y consultas a esta misma App, se añade un Botón de Pago QR (DeUna) para user en comercios asociados.</p>	Jefe de TI, Asesor Jurídico, Gerente	Cumplido 95% Actualmente en Producción.	Diciembre 2024
Sitio Alterno	Contar con un sitio de respaldo de la Información en Caso de Desastres.  Contar con un Manual de Recuperación de Información en caso de Desastres	<p>La COAC Politécnica Requiere tener respaldos en la Nube como es la Tendencia Tecnológica actual.</p> <p>Sin embargo, el Core Financiero del Negocio, no permite en la versión actual, hacerlo y, por lo tanto, se utilizará un Servidor Alterno de Respaldo hasta solucionar los Conflictos con el Core desactualizado.</p>	Jefe de TI	Manual Cumplido  Simulacro Ejecutado	Diciembre 2024

Mantenimiento de Base de Datos Corporativa	Organización de la Base de datos para optimizar la velocidad de respuesta	Re-indexación de las Tablas más grandes, y afinamiento de la base en general	Jefe de TI	Cumplido	Diciembre 2024
Conflictos con Core Financiero	Buscar la mejor Estrategia para solucionar los conflictos con el Core Financiero que no cumple con Requerimientos y es de Arquitectura Desactualizada	Se ha tratado en el Comité de TI, el Inicio del Proyecto una vez que se Estabilice las Aplicaciones Web.  Se ha efectuado la Inclusión en el Plan Estratégico del Año 2025	Comité de TI y Todos los funcionarios del Negocio	Por Ejecutar	2025

#### 4. Normativa aplicada

1. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LEOPS), Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 311, 16-mayo-2023;
2. La LEOPS establece el marco regulador para las cooperativas en Ecuador. Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD), Última Reforma: Decreto No.1061, 06-noviembre-2023;
3. Reglamento de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), Última Reforma: Decreto Ejecutivo No.904, 04-agosto-2020;
4. Normativa de Seguridad de la Información y Protección Cibernética (Reglamento SEPS), Última Reforma: Segundo Suplemento del Registro Oficial 215, 22-diciembre-2022
5. Norma De Control Para La Administración Del Riesgo Operativo En Las Entidades Del Sector Financiero Popular Y Solidario.
  - a. RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116

#### 5. Normativa nueva propuesta: NINGUNA

#### 6. Conclusiones

El Estado Tecnológico de la COAC Politécnica en enero 2024, era el siguiente:

- El jefe de Tecnología Encargado era el único funcionario de la Unidad de Tecnología y tenía que dedicar la mayor parte del tiempo a servicio de soporte a usuario a todos los funcionarios de la COAC Politécnica.
- El Comité de Tecnología, se había reunido la última vez en agosto 2023.
- Las sesiones virtuales, se convocaban por (Zoom) público, pese a tener pagadas las licencias corporativas de la Herramienta Office 365, que provee ayudas como:

Las más conocidas: **Word, Excel, Power Point, One Note.**

Las menos utilizadas, entre otras:

**Share Point:** Para trabajar compartiendo información sin exponer documentación sensible, fuera de la Oficina.

**Outlook:** Para gestión de Correo electrónico corporativo de los funcionarios y enlazado con las demás herramientas.

**Teams:** Para trabajo en Grupos Virtual y Presencialmente. hacer convocatorias a reuniones, con alertas a los invitados, Grabación de las sesiones y más.

**One Drive:** Repositorio en Nube en servidores de Microsoft, para albergar la documentación de Gestión de Oficinas.

**Calendario:** Para agendar automáticamente reuniones con todos los Invitados y hasta se podría controlar el uso de salas o lugares físicos de las reuniones.

- No existían documentos del mapa arquitectónico de Hardware y las capacidades instaladas.
- No existía un catálogo o al menos lista de servicios contratados, ni SLAs adendum técnico para gestionar cumplimiento de proveedores.
- La Seguridades de la Información tenían nivel de madurez muy bajo, tal que cualquier hacker podía acceder a la información de la COAC Politécnica.
- Existía una Página Web Promocional separada de la página web transaccional, estaban alojadas en servidores de diferentes empresas y la página transaccional no tenía mantenimiento, pues perdieron contacto con el proveedor, y el certificado Digital estaba vencido.
- Existía una App móvil de uso restringido y poca seguridad y servicios.
- Hubo reclamos de devolución de valores por parte de socios que no reconocían las transacciones, así como otros casos que se comprobaron con videos que el retiro hizo alguien relacionado al socio con su libreta y documentos.
- No se contaba con un sitio alterno de respaldo de la Información Transaccional, se trabajaba con un solo servidor. En la Época Tecnológica actual se recomienda respaldo en Nube a lo que hay que tener próximamente.
- La Base de Datos, al parecer creció sin procesos de mantenimiento periódico y análisis de crecimiento para hacer ampliaciones y tener repositorios seguros y organizados.
- Existen mucha desconformidad de los funcionarios con el desempeño del Sistema denominado Core Financiero que no cumple con todos los Requerimientos del Negocio, la dinámica del Negocio y tampoco con la arquitectura y tecnología actualizada.

## 7. Recomendaciones

Una vez que este año, se ha realizado varios cambios, se recomienda:

- Mejorar en las costumbres de uso de Herramientas y manejo de información corporativa, capacitando a todos los funcionarios y directivos.
- Concienciar sobre de la Seguridad de la Información y del Cuidado de la Base de Datos.
- Planificar el Mantenimiento de la Seguridad y Cuidado de la Base de Datos.
- Monitorear periódicamente el Catálogo de Servicios, para mantenerlos, mejorarlos o darles de baja de ser el caso
- Monitorear el desempeño de la nueva solución web. Enrolar a la mayor cantidad de usuarios que quieran y den consentimiento para unirse a la era tecnológica actual.
- Monitorear constantemente, la Arquitectura, equipos y Capacidad de Recursos Instalados.
- Iniciar con el Proyecto “Estrategias de solución de los Conflictos con el Core Financiero” haciendo un Buen Levantamiento de Requerimientos y una Buena negociación de servicios dinámicos con los proveedores durante el año 2025.

➤ **INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (CSI) AÑO 2024**

**1. Base Legal**

La seguridad de la Información se basa bajo regulaciones y normas:

- SEPS-IGS-IGT-IGJ-IGDO-INGINT-INTIC-INSESF-INR-DNSI-2022-002 Norma de Control Respecto a la Seguridad de la Información en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario bajo Control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Iso/Iec 27001 Norma Internacional para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Sgsi).
- Reglamento del Comité de Seguridad de La Información.

**2. Integrantes**

El Comité de Seguridad de la Información están conformado por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Dr. Luis Horna - Presidente del Comité de Administración Integral de Riesgos.
- Vocal: Ing. Jorge Huertas - Gerente
- Vocal: Ing. César Obando - Jefe del Área de Tecnología de la Información
- Vocal: Dra. Patricia Rosero - Auditora Interna
- Secretaria: Ing. Tatiana Villota - Oficial de Seguridades Físicas y de la Información.

**3. Funciones**

El Comité de Seguridad de la Información deberá proponer al Consejo de Administración:

- El Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) para su aprobación;
- Los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la gestión de Seguridad de la Información y verificar que su inversión sea eficiente y eficaz para el logro de los objetivos estratégicos;
- Las políticas, procedimientos, roles y responsabilidades para la gestión de seguridad de la información y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI);
- El Plan de Concienciación y Formación de su personal, en temas concernientes a la Seguridad de la Información;
- El Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información y verificar que esté alineado al Plan de Administración de Riesgos;
- Aprobar la implementación de controles de seguridad de la información, propuestos por el Oficial de Seguridades Físicas y de la Información
- Informar los riesgos de Seguridad de la Información al Comité de Administración Integral de Riesgos, para su consolidación en la matriz de riesgos y su seguimiento; y,
- Evaluar, dirigir, monitorear y supervisar la gestión de seguridad de la información y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

**4. Proyectos**

**Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**

El proyecto en el que esta Unidad se encuentra trabajando abarca las siguientes actividades:

**a) Generar y actualizar documentación de seguridad física y de la información**

**Avance:** Se ha logrado avanzar en la creación y actualización de documentación como: Planificación Estratégica de Seguridad de la Información, Política de Seguridad de la Información, Reglamento del Comité de Seguridad de la Información, Plan de Concienciación y Formación en Seguridad de la Información entre otros. Estos documentos están alineados con las mejores prácticas de seguridad y establecen las directrices para una gestión adecuada de la información dentro de la Cooperativa.

**Meta:** Contar con la documentación requerida por la Unidad de control, garantizando que todos los aspectos de la seguridad de la información estén cubiertos y que la Cooperativa cumpla con los requisitos regulatorios.

**Resultados:** Elaboración y formalización de la documentación normativa. Estos documentos se encuentran disponibles en el repositorio asignado y son de acceso obligatorio para todo el personal involucrado en la gestión de la seguridad de la información.

**b) Implementar y completar controles de seguridad en el Área de Tecnología**

**Avance:** Se han implementado diversos controles de seguridad en el Área de Tecnología, incluyendo la instalación de un nuevo firewall, segmentación de la red y configuración de acceso seguro a la rede de la Cooperativa. Además, se está aplicando autenticación de doble factor en el acceso a la cuenta de Office 365 y VPN; también se cuenta con un monitoreo de la seguridad perimetral.

**Meta:** Implementar de manera integral todos los controles de seguridad necesarios para proteger la infraestructura tecnológica de la Cooperativa, para que toda la infraestructura esté adecuadamente protegida contra amenazas internas y externas.

**Resultados:** Se ha logrado la implementación exitosa de los controles de seguridad en toda la infraestructura tecnológica, mejorando significativamente la protección contra accesos no autorizados.

**c) Levantar activos de la información**

**Avance:** Se ha iniciado el proceso de levantamiento de los activos de información en base al alcance, lo que incluye la identificación de los recursos tecnológicos, bases de datos, sistemas, aplicaciones, documentación digital/física y personas. Además, se ha creado un inventario preliminar de los activos de información, categorizando los mismos según su nivel de criticidad y sensibilidad.

**Meta:** Completar el levantamiento de todos los activos de información de la Cooperativa, asegurando que cada activo esté debidamente clasificado, registrado y evaluado según su valor y nivel de riesgo. Este levantamiento debe cubrir todos los aspectos para que sirva de base para la gestión de la seguridad de la información y la implementación de controles adecuados.

**Resultados:** El levantamiento de activos de información da como resultado un inventario detallado de todos los activos identificados en la Cooperativa. Cada activo ha sido clasificado y evaluado según su nivel de criticidad, lo que permite priorizar su protección y gestión.

**d) Concienciación de la seguridad de la información**

**Avance:** Se han realizado diversas acciones para incrementar la concienciación sobre la seguridad de la información dentro de la Cooperativa. Estas incluyen la realización de talleres, la distribución de materiales informativos como infografías y videos educativos, y

la implementación de campañas de sensibilización a través de diversos canales (correo electrónico, intranet, reuniones de equipo).

**Meta:** Lograr un alto nivel de concienciación en la Cooperativa sobre la importancia de la seguridad de la información, asegurando que todos los colaboradores comprendan su papel en la protección de los datos y los sistemas de la Institución. La meta es reducir los riesgos relacionados con errores humanos, como la caída en trampas de phishing, el uso de contraseñas débiles y la divulgación indebida de información sensible.

**Resultados:** Se ha logrado un aumento significativo en la concienciación de la seguridad de la información entre los colaboradores, con una participación en las actividades de sensibilización. Además, se ha registrado un mayor cumplimiento de las políticas de seguridad, como la creación de contraseñas fuertes y la correcta clasificación de la información. Las entrevistas de retroalimentación indican que los colaboradores se sienten más preparados para manejar situaciones de riesgo, lo que ha contribuido a una cultura de seguridad más madura en la Cooperativa.

## 5. Conclusión

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Cooperativa ha logrado avances importantes en la actualización de documentación, la implementación de controles de seguridad, el levantamiento de activos y la concienciación de los colaboradores. Estos avances van fortaleciendo la cultura de seguridad, alineándose con la norma y mejores prácticas para la protección contra las diferentes amenazas.

## 6. Recomendación

Se debe continuar con la implementación del proyecto, asegurando que todas las áreas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información estén actualizadas. Es importante realizar revisiones periódicas de la documentación y controles de seguridad, reforzar las campañas de concienciación y mantener una formación continua para los colaboradores. Además, se sugiere implementar métricas de seguimiento para evaluar la efectividad de las acciones/controles para una mejorar continua.

---

## ➤ INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2024

### Gestión

El presente documento describe el desempeño del Comité de Bienestar Social durante el año 2024 y las actividades que se generan en los procesos inherentes tanto al fondo de ayudas médicas como al fondo de ayudas por nacimiento y fallecimiento.

Se ha recopilado información que permita evaluar el volumen de ingresos y pagos por cada fondo.

#### 1. Integrantes

De acuerdo con el reglamento el Comité de Bienestar Social está conformado por:

- a) Delegado del Consejo de Administración:  
**PRESIDENTA.** - Tec. Aracely Pérez Rodríguez
- b) Gerente:  
**VOCAL PRINCIPAL.** - Ing. Jorge Huertas
- c) Jefe de Operaciones:  
**SECRETARIA.** - Tec. Fernanda Cañadas

## 2. Funciones del Comité de Bienestar Social

- a) Revisar la documentación presentada por los socios para la concesión de ayudas médicas, nacimiento y fallecimientos.
- b) Evaluar la elegibilidad de los socios para recibir las ayudas económicas de acuerdo con las disposiciones del reglamento.
- c) Aprobar o negar solicitudes de ayudas, sustentando sus decisiones de manera adecuada.
- d) Coordinar con el Consejo de Administración para la designación de montos y revisiones periódicas de las cuotas y fondos.
- e) Informar al Consejo de Administración de manera mensual sobre el saldo y movimientos de los fondos de ayuda.
- f) Proponer al Consejo de Administración cualquier modificación necesaria en el reglamento.
- g) Proponer al Consejo de Administración la revisión de las aportaciones de los fondos de ayudas médicas, fallecimiento y nacimiento.
- h) Los valores de este fondo serán administrados por el Comité de Bienestar Social; y, podrán ser invertidos para su fortalecimiento previo informe favorable del Comité ALCO, para posterior aprobación del Consejo de Administración.

## 4. Actividades

De acuerdo con el reglamento, el Comité se reunió de manera ordinario mensualmente para aprobación de 557 solicitudes de acuerdo con el siguiente cuadro:

MESES	SOLICITUDES ATENDIDAS
ENERO	50
FEBRERO	32
MARZO	71
MAYO	43
JUNIO	89
JULIO	67
AGOSTO	36
SEPTIEMBRE	57
OCTUBRE	19
NOVIEMBRE	48
DICIEMBRE	45
<b>TOTAL</b>	<b>557</b>

## 5. Cuadros o gráficos con la Evolución de indicadores, índices

### EVOLUCIÓN DE FONDO DE AYUDA POR NACIMIENTO Y FALLECIMIENTO AÑO 2024

EVOLUCION FONDO NACIMIENTOS Y FALLECIMIENTOS DICIEMBRE 2024												
Saldo al	31/12/2023											
	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Pagos	218	13.504	7.000	0	5.000	16.000	10.000	7.000	11.284	5.000	15.000	6.000
Recaudación	11.400	12.162	11.171	11.607	8.054	14.319	3.001	14.760	10.648	12.003	10.916	8.220
Saldo	356.985	355.643	359.814	371.421	374.475	370.794	368.795	376.556	376.140	363.146	379.062	361.232

### EVOLUCIÓN FONDO DE AYUDAS NACIMIENTOS Y FALLECIMIENTOS DIC

2024

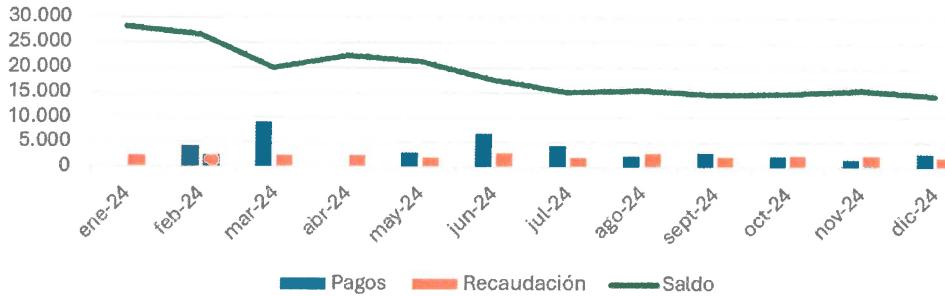


### EVOLUCIÓN DE FONDO DE AYUDA MEDICAS AÑO 2024

EVOLUCION FONDO DE AYUDAS MEDICAS DICIEMBRE 2024												
Saldo al	31/12/2023											
	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Pagos	0	4.111	8.948	0	2.982	6.737	4.432	2.442	3.018	2.343	1.818	2.915
Recaudación	2.419	2.419	2.416	2.493	1.878	2.856	2.008	2.920	2.307	2.528	2.362	1.908
Saldo	26.301	26.809	20.077	22.570	21.496	17.585	15.159	15.637	14.926	15.111	15.657	14.650

### EVOLUCION FONDO DE AYUDAS MEDICAS DICIEMBRE

2024



## 6. Normativa Aplicada

El Comité de Bienestar Social se basa en el RL-GSA-GEA-01 Reglamento de Ayudas Médicas, Nacimiento y Fallecimiento.

## 7. Conclusiones

- ✓ Durante el año 2024 se procedió a entregar por fondos de ayudas por nacimiento y fallecimiento el valor de \$ 99.000 a 90 socios; y en lo que se refiere la entrega por ayudas médicas un valor de \$ 38.198.64 beneficiando a 85 socios.  
Es decir, un total de \$ 137.198.64 a 175 socios.

Tipo de Ayuda	Socios	Valor
AYUDA POR NAC. Y FALLEC.	90	\$ 99,000.00
AYUDAS MEDICAS	85	\$ 38,198.64
<b>Total general</b>	<b>175</b>	<b>\$ 137,198.64</b>

## 8. Recomendaciones

- ✓ Promocionar de manera continua este tipo de servicio para beneficio de los socios.
- ✓ Socializar los requisitos para acceder al beneficio.
- ✓ Implementar como política el aporte obligatorio en certificados de aportación (\$10) para acceder al beneficio.

---

## ➤ INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO AÑO 2024

El Comité Técnico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., es el cuerpo colegiado responsable de la revisión de los documentos normativos de la Cooperativa.

### 1. Base Legal

- Estatuto
- Reglamento de Buen Gobierno
- Manual de Funciones del Comité Técnico

### 2. Integrantes

El Comité Técnico está conformado por los siguientes integrantes:

- Dr. Luis Horna – Representante del Consejo de Administración (Presidente)
- Ing. Jorge Huertas – Gerente
- Ing. Mónica Moromenacho – Jefe de Riesgos
- Ing. Jose Yanez – Coordinador de Calidad y Procesos
- Abg. Marco Manotoa – Asesor Jurídico (Secretario)

### 3. Funciones

- a) Realizar la revisión exhaustiva de los documentos normativos de la cooperativa, incluyendo estatutos, reglamentos internos y políticas.
- b) Verificar que los documentos normativos estén en concordancia con la legislación vigente, las buenas prácticas y los estándares éticos aplicables al sector cooperativo.
- c) Emitir recomendaciones y propuestas de mejora para garantizar la coherencia, claridad y eficacia de los documentos normativos.
- d) Brindar apoyo al Consejo de Administración en la elaboración de los Manuales Operativos que la entidad requiere para su funcionamiento eficiente y transparente.
- e) Asegurar que los Manuales Operativos reflejen de manera precisa los procesos y procedimientos de la cooperativa, incluyendo aspectos operativos, administrativos y financieros.
- f) Velar por la actualización periódica de los Manuales Operativos, considerando los cambios en la normativa y las necesidades cambiantes de la cooperativa.
- g) Apoyar al Comité de Cumplimiento en la elaboración y revisión del Código de Ética de la Cooperativa, y enviarlo al Consejo de Administración para su aprobación.
- h) Brindar asesoramiento técnico al Consejo de Administración en temas relacionados con la normativa aplicable a la Cooperativa, así como en cuestiones de regulación prudencial y buenas prácticas.
- i) Coordinar y colaborar con otros comités o grupos de trabajo establecidos por la Cooperativa, en caso de que existan, para asegurar una adecuada sinergia y coherencia en la elaboración de documentos normativos y manuales operativos.
- j) Compartir conocimientos y buenas prácticas con otros comités o grupos de trabajo, fomentando el intercambio de experiencias y la mejora continua en el ámbito de la regulación y los manuales operativos.

Adicionalmente se debe resaltar que las decisiones del Comité Técnico se toman por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el presidente voto dirimente en caso de empate.

### 4. Actividades

El Comité Técnico en el año 2024 mantuvo las siguientes sesiones:

SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO	
TOTAL SESIONES	DOCUMENTOS REVISADOS
19	47

---

## ➤ INFORME ANUAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE BALANCE SOCIAL AÑO 2024

### Gestión

El presente documento describe el desempeño del Comité de Gestión de Balance Social y las actividades realizadas durante el año 2024.

## 1. Base Legal

Por medio del presente, pongo en su conocimiento la Resolución Nro. JPRF-F-2022-048, de 15 de diciembre de 2022 emitido por la Junta de Política y Regulación Financiera, en la que resuelve expedir la siguiente: “NORMA DE BALANCE SOCIAL PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA”, misma que en la Disposición general quinta y séptima, señala:

*“QUINTA. - La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria definirá los formatos y plazos para la aplicación de la presente Norma respecto de:*

- a) Nombrar al responsable de Gestión de Balance Social;
- b) Conformar el Comité de Gestión de Balance Social;
- c) Elaborar el Manual de Balance Social; y,
- d) Remitir por única vez la línea base que corresponde a la recopilación de la información inicial que será usada para la medición de Balance Social.

*Asimismo, dicho organismo de control, con el fin de evaluar el cumplimiento de la presente Norma, definirá y comunicará los indicadores que las entidades le deben reportar, y los medios de envío, plazos y demás lineamientos que considere necesarios para el efecto. (...)*

## 2. Integrantes

- a) Tec. Aracely Pérez (Delegado del Consejo de Administración) – PRESIDENTA
- b) Ing. Jorge Huertas – Representante Legal
- c) Ing. Carlos Terán – Responsable de la Gestión de Balance Social; y,
- d) Ing. Andrea Rojas – Secretaria

## 3. Responsabilidades del Comité de Gestión de Balance Social

Las responsabilidades del Comité de Gestión de Balance Social son:

- a) Conocer la planificación de las actividades relacionadas con Balance Social y supervisar su ejecución;
- b) Evaluar y recomendar al consejo de administración, para su aprobación, los procesos, procedimientos, políticas y el manual de Balance Social;
- c) Poner en conocimiento de dicho consejo de administración el informe de Balance Social;
- d) Recomendar propuestas de proyectos, actividades y otros para posterior aprobación del consejo de administración;
- e) Establecer lineamientos para la Gestión de Balance Social;
- f) Presentar al menos semestralmente al consejo de administración informes de avances y resultados de la gestión de Balance Social; y,
- g) Las demás determinadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

## 4. Actividades realizadas 2024

Me permito informar que se cumplió con la resolución de aprobar la ayuda Social para el Hogar de niños San Vicente de Paul y para la Casa Hogar María Campí de Yoder.

Con fecha jueves 12 de diciembre se realizó la entrega de 50 fundas de caramelos y 50 desayunos para al Hogar del Niño “San Vicente de Paul” ubicado en el sector la Recoleta parte sur de Quito, Fue un momento emotivo de compromiso y fortalecimiento de ayuda Social por parte de la Cooperativa.

En horas de la tarde del mismo día, se visitó la Casa Hogar María Campi de Yoder ubicado en el sector de Conocoto como referencia Puente 4, en cual se compartió con las autoridades de la casa hogar y se hizo la entrega de 25 fundas de caramelos.

Cabe indicar que se realizó una campaña de donación de ropa y juguetes en buen estado por parte de los colaboradores de la Cooperativa, la misma que se obtuvo una excelente acogida, pudimos recolectar ropa de niños para todas las edades y juguetes de gran variedad.

## 5. Resultados

Es importante reconocer que el cumplimiento de Balance Social, de forma general ha sido bastante satisfactorio, ya que posee un total de cumplimiento del 78.3% del promedio de los 7 principios que se conforma, tal como se indicó en el literal D.

---

### ➤ INFORME ANUAL EJECUTIVO DE LA JUNTA DE SUBASTA PÚBLICA AÑO 2024

#### 1. Base Legal

- Estatuto Social de la Cooperativa
- PR-ASJ-ASL-05 Procedimiento de Subasta Pública
- Resolución del CAD: *R2024-222.- Por unanimidad se resuelve: Designar al Presidente del CAD para que sea integrante de la Junta de Subasta Pública, y solicitar al Consejo de Vigilancia designe a uno de sus miembros como veedor de la Junta, para que se encargue con la venta de los bienes recibidos en dación de pago.*

#### 2. Integrantes

La Junta de Subasta Pública fue conformada de la siguiente manera:

- Dr. Luis Horna Vocal del CAD (Presidente) (Voz y voto)
- Ing. Washington Daza, Vocal del CV (Veedor designado) (Voz)
- Ing. Jorge Huertas, Gerente (Voz y voto)
- Ab. Marco Manotoa, Asesor Jurídico (Voz y voto)
- Ing. Armando Perugachi, Responsable Administrativo Financiero (Secretario)

#### 3. Funciones

Realizar la subasta pública de bienes inmuebles, de propiedad de la Cooperativa.

#### 4. Actividades

Se realizaron dos procesos separados:

- Se partió con la elaboración de toda la documentación constante en las bases de la Subasta Pública.
- El primer proceso de subasta se declaró fallida, por no existir ofertas.
- Para el segundo proceso se ofrecieron los bienes que se indican a continuación:

UBICACIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	MEDIDA	VALOR BASE
<b>TONSUPA</b>	Departamento ubicado en Puerto Gaviota Resort Playa Azul, sector Club del Pacífico, ciudad Tonsupa, cantón Atacames, provincia de Esmeraldas, consta de sala, comedor, cocina, 3 dormitorios completos, balcón.	Departamento 123,41 m <sup>2</sup> Parqueadero 10,75 m <sup>2</sup> Bodega 3,85 m <sup>2</sup>	USD 121.612,75
<b>CONOCOTO</b>	Lote de Terreno No. 100 de La Cooperativa de Huertos Familiares del Hospital Militar, Calle Pedro Vicente Maldonado, Conocoto, ciudad Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha	1.488,02 m <sup>2</sup>	USD 47.383,91

## 5. Resultados

- No existieron ofertas para el terreno de Conocoto.
- Para el departamento de Tonsupa hubo una única oferta de \$ 124.000,00; valor por el que fue adjudicado el bien, con la presencia de un Notario Público.

## 6. Normativa aplicada

- Resolución No. 334-2017-F de la Junta de Política y Regulación Financiera,
- Estatuto Social de la Cooperativa,
- PR-ASJ-ASL-05 Procedimiento de Subasta Pública.

## 7. Conclusiones

Para la venta del terreno de Conocoto se ha iniciado un nuevo proceso de venta, luego de las consultas respectivas a la SEPS. Toda la información referente a los procesos se halla disponible en la Secretaría.

## 8. Recomendaciones

Para futuras aceptaciones de bienes por dación de pago, las escrituras y registros deben ser legalizados a tiempo, con valores de los bienes que reflejen el precio justo, el valor de la deuda y que no perjudiquen ni favorezcan a las partes.

---

## ➤ INFORME ANUAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADQUISICIONES AÑO 2024

### 1. Base legal

- Estatuto Social de la Cooperativa
- Reglamento de adquisición, implantación o arriendo de los bienes, servicios o sistemas tecnológicos. Además de la siguiente resolución del CAD:
- Resolución del CAD: **R2024-203.- Por unanimidad se resuelve: Conformar la Comisión Especial de Adquisiciones integrada por:**

1. Dr. Luis Horna (Vocal CAD)
  2. Mat. Ménthor Urvina (Vocal CAD)
  3. Tnlga. Aracely Pérez (Vocal CAD)
  4. Gerente General
  5. Responsable Administrativo-Financiero
- Además, solicitar al Consejo de Vigilancia designe a uno de sus miembros como veedor de la Comisión.

## 2. Funciones

Realizar el proceso de selección de la Compañía Aseguradora para los ramos: Incendio, Vida, Vehículos, Desgravamen y Asistencia Médica, juntamente con el respectivo Bróker.

## 3. Actividades

En primer lugar, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos que debían cumplir los oferentes. Al final se tuvieron únicamente las propuestas presentadas por Seguros Suárez, Grupo Mancheno y MultiApoyo.

Se realizaron dos procesos separados usando la misma metodología que reposa en Secretaría:

**El primero proceso** se realizó para la contratación de los ramos de seguros: Desgravamen, Vida e Incendio, cuyos resultados se indican a continuación, con la respectiva resolución:

**TABLA 2: RESULTADOS FINALES**

SEGURO	GRUPO MANCHENO	MULTIAPOYO	
	INTEROCEANICA	GENERALI	SEGUROS UNIDOS
Desgravamen	9,53	9,06	8,86
Vida	9,07	8,90	8,01
Incendio	9,83	6,00	6,19
<b>Propuesta técnica</b>			
40%	3,81	3,62	3,55
30%	2,72	2,67	2,70
10%	0,98	0,60	0,62
<b>Presentación</b>			
20%	1,70	1,40	1,40
<b>TOTAL</b>	<b>9,22</b>	<b>8,29</b>	<b>8,27</b>

**CEA-2024-008:** Con cinco votos a favor y por unanimidad se resuelve: Recomendar al Consejo de Administración, con los resultados obtenidos, la autorización para que la Gerencia contrate los servicios de seguros de desgravamen, de vida y de incendios propuestos por Interoceánica y presentado por Grupo Mancheno, según las prestaciones básicas de la propuesta presentada.

Los valores agregados ofertados por Grupo Mancheno son:

- Capacitación de asambleístas y directivos,
- Fondos de libre disponibilidad de 3.000,00 dólares anual,
- Inversiones de 50.000,00 dólares anual,
- Porcentajes de retornos muy convenientes para los socios y la Cooperativa, en función de las primas facturadas en cada ramo.
- Seguro de vida colectivo de 50.000,00 dólares para directivos y funcionarios de la Cooperativa, Gerente y Auditor Interno.

Por otro lado, el CAD resolvió:

**R2024-260.** - Por unanimidad se resuelve: Solicitar a la Gerencia que realice el trámite para extender la cobertura de la póliza de vehículos hasta el 31 de julio de 2024.

**R2024-281.-** Por unanimidad se resuelve: Dar por conocido y aprobar la cotización de Seguros de Vehículos, presentado por el Bróker Grupo Mancheno. El Consejo resuelve autorizar a Gerencia realizar el trámite respectivo a través del Bróker para la contratación con la empresa Aseguradora AIG, por el período de un (1) año, del seguro vehicular.

El segundo proceso se realizó para escoger el seguro de asistencia médica, y cuyos resultados se exhiben en la siguiente tabla, junto con la resolución pertinente:

TABLA 2: RESULTADOS FINALES

SEGURO	MULTIAPOYO	GRUPO MANCHENO	
	PLAN VITAL	PLUSMEDICAL	CONFIAMED
Asistencia Médica Socios (80%)	8,00	7,92	7,75
Asistencia Médica Empleados (20%)	1,92	1,96	1,93
<b>TOTAL</b>	<b>9,92</b>	<b>9,88</b>	<b>9,68</b>

**CEA-2024-018:** Con cinco votos a favor y por unanimidad se resuelve: Recomendar al Consejo de Administración, con los resultados obtenidos, la autorización para que la Gerencia contrate los servicios del seguro de Asistencia Médica propuesto por Planvital y presentado por MultiApoyo Asesores de Seguros, según las prestaciones básicas de la propuesta presentada y los valores agregados ofertados.

- Retorno ofrecido por MultiApoyo es del 7% de primas facturadas.

#### 4. Cuadros

El número de afiliados según cada servicio no financiero es el siguiente:

SERVICIOS NO FINACIEROS	NO. AFILIADOS
SEGURO DE VIDA	569
SEGURO MEDICO	145
SEGURO VEHICULAR	143
TELEFONIA	482

Los retornos recibidos por los seguros de Vida, Desgravamen e Incendio (Grupo Mancheno) y Asistencia Médica (MultiApoyo), al 31 de diciembre de 2024 son:

Bróker	Aseguradora	Valor
Grupo Mancheno	Interoceánica	34.751,53
MultiApoyo	Plan Vital	3.497,03

A su vez, el retorno de OTECEL (Movistar, por telefonía) por el período 2024 es de USD 20.576,54.

## 5. Normativa aplicada

Se ha aplicado el Estatuto Social de la Cooperativa y el Reglamento arriba citado.

## 6. Normativa nueva propuesta

Se propuso al CAD algunas modificaciones al Reglamento con el fin de armonizar con la normativa superior existente.

## 7. Conclusiones

Se trató de eliminar algo de subjetividad en la selección, aplicando herramientas matemáticas sencillas que garantizan transparencia y objetividad para ofrecer un mejor servicio a los socios afiliados a los respectivos seguros. Toda la información se halla disponible en la Secretaría. Por primera vez se ha conseguido un seguro de vida para los funcionarios de la Cooperativa y vocales de los Consejos por un valor de 50.000,00 dólares, sin costo para la Cooperativa, valor significativo, considerando la elevada tasa de muertes violentas reinante en el país. Cabe indicar que en el transcurso de los últimos 25 años no han fallecido funcionarios ni vocales, excepto el Dr. Fabián Falconí, quien no tuvo seguro de vida colectivo institucional.

## 8. Recomendaciones

De ser posible, optimizar la aplicación de la metodología usada en futuras actividades similares; y, negociar mejoras en las condiciones de los seguros para los socios, así como los agregados ofertados por los brókeres. Realizar los respectivos procesos de búsqueda de propuestas con el suficiente tiempo requerido para su análisis.

---

### ➤ INFORME ANUAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN PROYECTO DE INSTALACIONES FÍSICAS PARA LA COAC POLITÉCNICA LTDA. AÑO 2024

#### 1. Base legal

- Estatuto Social
- Reglamento de adquisición, implantación o arriendo de los bienes, servicios o sistemas tecnológicos
- Reglamento de la Comisión Especial “Proyecto de Instalaciones Físicas para la COAC Politécnica Ltda.”
- Resolución del CAD

**R2024-349.**- Por unanimidad se resuelve: Designar la Comisión: “Proyecto de Instalaciones Físicas para la COAC Politécnica Ltda.”, con los siguientes integrantes:

- Presidente del Consejo de Administración (Quien preside la Comisión)
- Ing. Nidia Guayaquil (Vocal del CAD)
- Ing. Renán Cornejo (Representante de la Asamblea)
- Dr. Víctor Hugo Hidalgo (Representante de la Asamblea)
- Gerente o su delegado
- Asesor Jurídico (Secretario)
- Vocal designado por el Consejo de Vigilancia (Veedor)

## 2. Funciones

1. Elaborar el plan de trabajo y su presupuesto anual para presentarlo al Consejo de Administración para su aprobación;
2. Elaborar el cronograma de actividades dentro de cada etapa del proyecto, de acuerdo con el plan estratégico institucional;
3. Organizar, coordinar y dirigir las actividades de cada etapa del proyecto de instalaciones físicas;
4. Tramitar ante el organismo interno correspondiente las aprobaciones necesarias;
5. Proponer un plan de gestión de mitigación de riesgos;
6. Emitir informes trimestrales al Consejo de Administración; y,
7. Las demás que le determine el Consejo de Administración.

## 3. Actividades

Se ha mantenido una reunión informal con el fin de conocer el estado físico actual de la casa y ver los documentos entregados por el Arq. Paúl Gachet, profesional contratado en el año 2015.

## 4. Conclusiones

Existen los documentos originales:

- Juego de planos Arquitectónicos # 2015-36720-ARQ-ORD-03 Aprobados 2015-10-23, (5 láminas A1 con sellos originales)
- Certificado de Conformidad del Proyecto Técnico Arquitectónico # 2015-36720-ARQ-ORD-03.

## 5. Recomendaciones

Continuar con las actividades fijadas para la Comisión en sus funciones.

## F. Difusión a la comunidad

### Página Web de la Cooperativa Politécnica

La Cooperativa Politécnica, comprometida con la transparencia y la accesibilidad de la información, ha implementado en su página web una sección clave donde los socios actuales y potenciales pueden encontrar información clara y detallada sobre aspectos financieros, normativos y de servicio.

Este informe analiza los elementos disponibles en la página web [www.coacpolitecnica.fin.ec](http://www.coacpolitecnica.fin.ec).

En la sección transparencia <https://coacpolitecnica.fin.ec/Transparencia>.

#### Elementos Presentes:

##### 1. Balance General

- **Descripción:** Publicación de datos financieros que reflejan la fortaleza y confiabilidad de la Cooperativa.
- **Propósito:** Proveer información financiera actualizada para fomentar la confianza de socios y potenciales clientes.

2. Código de Ética

- **Descripción:** Declaración de principios que aseguran la integridad, transparencia y respeto en las interacciones de la Cooperativa.
- **Propósito:** Garantizar estándares éticos claros.

3. Buen Gobierno

- **Descripción:** Información sobre normativas para relaciones transparentes y armoniosas dentro de la Cooperativa.
- **Propósito:** Promover la confianza en la gestión administrativa.

4. Distribución y Excedentes

- **Descripción:** Detalles sobre cómo la Cooperativa distribuye utilidades entre sus socios.
- **Propósito:** Mostrar equidad y compromiso con los socios.

5. Estado de Resultados

- **Descripción:** Resumen de pérdidas y ganancias, destacando el compromiso financiero con los socios.
- **Propósito:** Informar sobre el desempeño financiero.

6. Estatuto Social

- **Descripción:** Normativas que impulsan el desarrollo solidario y responsable.
- **Propósito:** Establecer las bases legales de funcionamiento.

7. Inclusión Financiera

- **Descripción:** Iniciativas para empoderar financieramente a los socios.
- **Propósito:** Promover la inclusión y el bienestar económico.

8. Indicadores Financieros

- **Descripción:** Datos que reflejan la eficiencia y generación de valor de la Cooperativa.
- **Propósito:** Demostrar resultados medibles.

9. Solvencia

- **Descripción:** Información sobre la solidez de la Cooperativa en el mercado.
- **Propósito:** Generar confianza y asegurar estabilidad.

10. Tarifario

- **Descripción:** Detalle de tasas aplicables a productos financieros.
- **Propósito:** Fomentar la transparencia en costos.

11. Aceptación Canales Digitales (Contrato para activar la nueva Cooperativa Digital)

- **Descripción:** Acuerdo sobre el uso de servicios electrónicos.
- **Propósito:** Facilitar acceso a servicios digitales.

12. Acuerdo de Servicios en Canales Electrónicos (Contrato para activar la nueva Cooperativa Digital)

- **Descripción:** Detalles sobre el uso de servicios electrónicos de la Cooperativa.
- **Propósito:** Garantizar claridad en los términos de uso.

13. Autorización de tratamiento de datos personales (Contrato para activar la nueva Cooperativa Digital)

- **Descripción:** Detalles sobre las condiciones para tratar los datos de los socios.
- **Propósito:** Detallar términos de uso de datos personales.

### Agencia Física

La Cooperativa Politécnica refuerza su compromiso con la transparencia no solo a través de su página web, sino también en su agencia física. En esta, los socios y clientes tienen acceso directo a información clave, como el tarifario actualizado y las iniciativas de inclusión financiera, garantizando claridad en los servicios y productos ofrecidos.

Asimismo, tanto en la página web como en su sede, se comunica información sobre la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE), resaltando la seguridad de los ahorros de los socios. Adicionalmente, la Cooperativa dispone de canales adecuados para la recepción de quejas y sugerencias, promoviendo un diálogo abierto y constructivo con los usuarios.

Este esfuerzo integral asegura que los socios actuales y potenciales puedan acceder a información transparente y oportuna, ya sea de manera digital o presencial.

## 5. Conclusiones generales

- El cumplimiento del Plan Estratégico, del Plan Operativo y del Presupuesto se considera que ha sido satisfactorio, a pesar de las dificultades del entorno económico, financiero y político del País.
- El nivel de cumplimiento del Balance Social se está fortificando, pues su implementación es relativamente nueva.
- Se ha realizado un esfuerzo grande en la actualización de la normativa interna para que esté acorde con las nuevas regulaciones de la SEPS, así como también se han aprobado nuevos instrumentos legales que no se disponían y correspondían a hallazgos de Auditoría Interna.
- Gracias a los diferentes ramos de seguros contratados para los socios, se han obtenido muy buenos beneficios en retornos, así como agregados adicionales inherentes al negocio asegurador, entre otros, una póliza colectiva de vida para funcionarios y directivos, sin costo para la Cooperativa. Este agregado que está condicionado a la ocurrencia de un evento de bajísima probabilidad (Muerte de un funcionario o directivo), es conveniente para la Cooperativa, pues contribuye a fortalecer la salud mental del afiliado.
- El trabajo de las comisiones y comités ha sido relevante y permanente, siempre tomando decisiones favorables para los socios y la Cooperativa en general.

- La difusión a la comunidad mejorará sustancialmente con la entrada en producción, en su orden, del Contact Center, de las nuevas páginas web informativa y transaccional y de la App móvil de la Cooperativa que incluye el botón de pago Deuna.

## 6. Recomendaciones generales

Con el fin de armonizar la normativa interna con las resoluciones del ente de control y seguir mejorando la gestión institucional, se debe:

- Reformar el Reglamento de Buen Gobierno en el año 2025, fundamental para una adecuada gobernanza institucional con base en la propuesta del Comité de Buen Gobierno.
- Reformar el Reglamento Administrativo Interno en el año 2025, con énfasis en la incorporación del procedimiento para la resolución de conflictos.
- Reformar el Reglamento de Elecciones que permita tener coherencia con el Estatuto Social y la resolución de la SEPS, 2024-007, de 30 de diciembre de 2024 y que garantice procesos eleccionarios transparentes.
- Evaluar permanentemente el cumplimiento del Plan Estratégico, del Plan Operativo Anual y del Presupuesto, además del nivel de cumplimiento del Balance Social; y, realizar las modificaciones, de ser el caso.
- Difundir los beneficios, productos, normas y resoluciones pertinentes a toda la comunidad con la frecuencia necesaria y la descripción inteligible de los mismos.
- Impulsar la obtención de infraestructura física más adecuada para brindar una mejor atención a los socios, clientes, proveedores y, al mismo tiempo, ofrecer un ambiente laboral acorde para el desempeño eficiente de funcionarios y directivos.
- Implementar un Core financiero que satisfaga las necesidades y fortalezca la visión de la Cooperativa; y, que permita ofrecer un servicio de alta calidad y seguridad a los socios.

## AGRADECIMIENTOS:

A cada uno de los Vocales del CAD y todos los funcionarios que han colaborado en la búsqueda permanentemente del bienestar de nuestros socios, en este primer año de gestión.

Atentamente,



Mat. Luis Alcides Horna Huaraca PhD.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



## **CONSEJO DE VIGILANCIA**



Ing. Fausto Hernán Oviedo Fierro (VOCAL)  
Soc. María Elena Cruz Artieda (VOCAL)  
Abg. Nancy Patricia Quispe Tipán (PRESIDENTE)  
Ing. Vicente Eduardo Simbaña Oña (VOCAL)  
Ing. Washington Alberto Daza Yáñez (SECRETARIO)

### **MENSAJE DE LA PRESIDENTA**

Estimados Directivos, socios y colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda.

Es un honor dirigirme a ustedes como Presidenta del Consejo de Vigilancia de nuestra institución y agradecer en primer lugar, la confianza que han depositado en nosotros y en nuestra labor los socios de la Cooperativa, al designarnos como miembros de este Consejo.

Nuestro compromiso como Consejo de Vigilancia es velar por la transparencia, la correcta administración de los recursos y el cumplimiento de las normas legales vigentes; así como, de los principios cooperativos que guían el funcionamiento de la Cooperativa. Otra labor importante es efectuar las labores de control, en el marco de nuestras funciones y responsabilidades, que permitan asegurar el buen manejo de los recursos y un adecuado servicio para los socios; esto se ha logrado mediante el trabajo coordinado con los demás organismos internos de la institución, lo cual ha sido clave para alcanzar nuestros objetivos.

Como Consejo de Vigilancia, siempre estamos procurando que cada decisión tomada dentro de la Cooperativa sea siempre con apego a las leyes y a la normativa interna y fundamentalmente en beneficio de todos los socios, promoviendo siempre el bienestar colectivo.

Finalmente debo indicar que el trabajo en equipo y la colaboración son fundamentales para alcanzar nuestras metas y seguir brindando un servicio de calidad a los socios; y, reiterar que nuestra principal misión es proteger los intereses de los socios, garantizando que los recursos sean administrados de manera eficiente y responsable.



# INFORME ANUAL

Consejo de Vigilancia

2024



Cooperativa de Ahorro y Crédito  
**POLITÉCNICA**



**INF-CV-001-2025**

D.M de Quito, 13 de marzo de 2025

Dr.  
Luis Horna  
**Presidente**  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda.**  
**Presente.**

**Asunto: Informe del Consejo de Vigilancia  
Asamblea General de Representantes Marzo 2025**

**1. Introducción:**

En Asamblea General de Representantes realizada el 18 de noviembre de 2023, se designó a los miembros del Consejo de Vigilancia; la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante documento número 2000424364 de 4 de enero de 2024, notificó el Registro de la nómina de miembros del Consejo de Vigilancia, quienes debemos ejercer nuestras funciones, desde el 4 de enero de 2024 y por un período de 4 años; el listado de los miembros del Consejo de Vigilancia que nos encontramos en funciones, se detalla a continuación: Abg. Nancy Quispe quien **Preside** el Consejo, Socióloga María Elena Cruz, Ingeniero Fausto Oviedo e Ingeniero Vicente Simbaña como **Vocales**; y, en calidad de Vocal **Secretario** el Ingeniero Washington Daza; es importante resaltar que esta dignidad la asumimos con compromiso y responsabilidad hacia los socios, ya que en la estructura interna de la institución, el Consejo de Vigilancia tiene un papel fundamental, como organismo de control a nivel Directivo, en el marco de lo establecido en la normativa legal vigente.

**2. Base Legal:**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., se encuentra bajo el control y supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; por tanto, está sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, el Estatuto de la Cooperativa; así como, las Resoluciones y Manuales emitidos por la SEPS, Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera, Código Orgánico Monetario y Financiero y normativa tributaria; entre otras, así mismo, se encuentra ubicada en el segmento 2 de la clasificación definida por la SEPS.

En este marco, las principales funciones y responsabilidades asignadas al Consejo de Vigilancia se establecen con el siguiente detalle.

**LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA:**

*“...Art. 40.- **Consejo de Vigilancia.**- Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la*

*Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes (...)".*

#### **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA:**

En el Artículo 38 de este Reglamento, se han incluido las Atribuciones y deberes que tiene el Consejo de Vigilancia, a continuación, se detallan las principales:

- Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
- Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
- Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
- Presentar a la asamblea general un informe contenido su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa;
- Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo y, motivadamente, la remoción de los directivos o Gerente;
- Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general, contando previamente con los criterios de la gerencia;
- Informar al Consejo de Administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;

#### **ESTATUTO DE LA COOPERATIVA POLITÉCNICA LTDA.:**

En el Capítulo Tercero “*DEL CONSEJO DE VIGILANCIA*”, se incluye el artículo 24 que define las atribuciones del Consejo de Vigilancia.

En este marco legal el Consejo de Vigilancia de la Cooperativa ha ejercido sus funciones durante el ejercicio económico 2024.

#### **3. Informe de Actividades del Consejo de Vigilancia**

En cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, el Consejo de Vigilancia durante el año 2024, se ha reunido en 42 oportunidades; esto es, ha mantenido 34 sesiones ordinarias y 8 extraordinarias, se han emitido 202 resoluciones, se han enviado 129 oficios a las diferentes autoridades de la Cooperativa, se han realizado innumerables reuniones presenciales con funcionarios de la institución; además, en las reuniones virtuales del CV, siempre se ha invitado a los funcionarios de la Cooperativa, con el fin de que realicen sus exposiciones, que permitan tener un mayor conocimiento de cómo se encuentra funcionando la institución. El detalle del trabajo realizado se incluye a continuación:

#### a. En relación con las Resoluciones y decisiones del Consejo de Administración

Durante este período se recibieron 19 oficios con notificaciones de las Resoluciones emitidas por el Consejo de Administración, cabe mencionar que el primer oficio se lo recibió el 15 de enero de 2024 y el último el 04 de diciembre de 2024, se debe indicar que estas notificaciones corresponden a las Resoluciones adoptadas en las reuniones del CAD, correspondientes al año 2024.

En varias de las Resoluciones emitidas, se ha solicitado un delegado del Consejo de Vigilancia, con el fin de que participe en calidad de delegado con voz y sin voto; pedido que, durante el año 2024, el Consejo de Vigilancia atendió, pero que en el presente año este Consejo considera que no es prudente el participar de las decisiones; ya que, al ser el organismo interno de control, después debemos revisar dichas resoluciones tanto del CAD, como de las diferentes comisiones que se conforman.

A inicios del año 2024, se produjo la renuncia del Gerente anterior, cuyo Informe financiero fue conocido por el CAD en una Resolución del 26 de enero de 2024; la resolución adoptada por el CAD fue: “*dar por conocidos los estados financieros presentados y remitirlos al Consejo de Vigilancia para su tratamiento pertinente.*” Con base en lo indicado, los miembros del Consejo de Vigilancia resolvieron solicitar al Presidente de la Cooperativa el informe completo tratado en la resolución del CAD R2024-011, información que no fue remitida por el CAD.

Respecto de este tema además se enviaron oficios solicitando la siguiente información: Solicitar al presidente de la cooperativa el informe completo tratado en la Resolución R2024-014; respecto de la última reunión del CAD, se resolvió solicitar al presidente de la cooperativa que nos envíen más información en relación con el punto 4, referido al conocimiento y tratamiento de la propuesta de seguro de desgravamen y seguro de vida; se solicitó que se aclare la redacción de la resolución R2024-394. En este contexto, además, mediante oficio se solicitó que a futuro se comuniquen las resoluciones del CAD con más oportunidad.

Un punto importante que ha sido de permanente preocupación del Consejo de Vigilancia es respecto del Área de Tecnología; por lo que, mediante Oficio 026-CP-CV-2024 de 26 de marzo de 2024, por intermedio del presidente de la Cooperativa solicitamos al Consejo de Administración tomen las medidas urgentes respecto a la organización del Área de Tecnología de la Información, lo cual permitiría a la Cooperativa superar estas debilidades.

Como parte de los análisis realizados por el Consejo de Vigilancia, se revisaron las inversiones, por lo que mediante Oficio 036-CP-CV-2024 de 1 de abril de 2024, se solicitó al CAD hacer un análisis de las inversiones que mantiene la cooperativa y que considere la pertinencia o no de continuar con estas operaciones.

Un tema fundamental, es el relacionado con la contratación de seguros, por lo que mediante Oficio 056-CP-CV-2024 de 31 de mayo de 2024, se solicitó al Presidente de la Cooperativa, que se nos envíe mayor información en relación con el conocimiento y tratamiento de la propuesta de seguro de desgravamen y seguro de vida.

En referencia a la solución de los hallazgos relacionados con el proceso eleccionario se solicitó al Consejo de Administración una reunión conjunta, en la cual se abordó este tema para solucionar algunos inconvenientes que se observaron en un informe presentado por Auditoría Interna, reunión de trabajo en la cual se definieron lineamientos a seguir para superar estos hallazgos.

Finalmente, como una evaluación general al trabajo realizado en este año, el balance es positivo, por cuanto en temas importantes que se ha necesitado tratar en reuniones conjuntas, esperamos que para este año se continúe con un trabajo coordinado en el ámbito de nuestras respectivas competencias, para que podamos cumplir de manera adecuada con nuestras funciones complementarias de control al interior de la Cooperativa, lo que redundará en beneficio de la institución y de nuestros socios.

**b. Conocimiento de Informes del Gerente;**

Debido a la renuncia del Gerente que se produjo a finales del mes de enero de 2024, durante el primer trimestre del año 2024, en que se encontraba en funciones la Gerente Subrogante, no se recibieron Informes de Gerencia para conocimiento del Consejo de Vigilancia; fue a partir del mes de abril que se empezaron a recibir estos informes, para su análisis respectivo.

En el período comprendido entre abril y diciembre de 2024, se recibieron los informes de Gerencia de enero a noviembre del año en mención, en el mes de enero de 2025 se conoció el informe del mes de diciembre de 2024; dichos informes el Gerente de la cooperativa da a conocer tanto temas financieros como temas de otra índole, referentes al funcionamiento de la cooperativa. Aborda principalmente el estado y comportamiento de las inversiones que la cooperativa mantiene en diferentes entidades financieras, informa sobre las tasas de interés pactadas con las referidas entidades, los rendimientos de dichas inversiones y la calificación de riesgo de cada una de esas entidades, entre otros temas.

El Gerente también informa acerca de la Cartera de Créditos, aspecto neurálgico de la cooperativa, por estar directamente ligado al giro del negocio; explica sobre la composición de dicha cartera entre productiva e improductiva; estas abarcan los tres segmentos que se manejan, que son: Consumo, Inmobiliario y un mínimo porcentaje de Microcrédito. Una atención especial merece el tratamiento del índice de mora al término de cada mes, razón por la que el mencionado funcionario frecuentemente indica el comportamiento de este indicador; por otra parte, siempre el Gerente menciona que, aunque la tasa de mora sea alta, siempre está más baja que el promedio de las cooperativas del segmento 2. Se informó constantemente sobre las provisiones que registra la cooperativa, por la cartera de crédito, cuenta muy importante debido a que en los casos en los que se incrementó su valor, afectó directamente a la rentabilidad de la cooperativa.

Las tasas de interés ya sean activas o pasivas y un detalle de su aplicación de acuerdo con el tipo de crédito o de producto financiero de la cooperativa, constaron también en cuadros explicativos.

Durante las reuniones del Consejo de Vigilancia, en las cuales se recibió al señor Gerente, siempre se plantearon inquietudes por parte de los miembros de dicho Consejo, acerca de la Colocación, la recuperación y la captación de recursos; aspectos importantes del funcionamiento de la cooperativa, los cuales siempre constituyeron una preocupación de los

miembros del CV. Una atención especial tuvo en estos informes de Gerencia el tema de los Bienes en Dación de Pago, puesto que durante el año 2024 se mantuvieron en poder de la cooperativa dos bienes inmuebles, cuya existencia estuvo registrada en los estados financieros, y en proceso de venta o subasta, las acciones para cumplir dicho proceso, fue informada siempre y cuando ameritó comunicar sobre el tema.

Los valores que constan como Obligaciones con el Público fueron parte importante de los informes de Gerencia, pues reflejan la situación de la cooperativa en cuanto a valores captados, los cuales aportan a la liquidez de la institución, y sirven para responder a cualquier situación de requerimiento para cubrir obligaciones de la entidad.

No podían faltar los análisis de los Estados Financieros cortados al final de cada mes, tanto horizontal como vertical, los cuales dieron a conocer la composición del Activo, el Pasivo y el Patrimonio y su crecimiento; así mismo se procedió con los ingresos y los gastos, registrados en los Estados de Pérdidas y Ganancias; se incluyó además el análisis de los indicadores financieros, explicando siempre el estado de estos, tales como: solvencia, calidad de activos, Liquidez, Rentabilidad y Eficiencia.

La Ejecución presupuestaria de la cooperativa tuvo también su espacio en los informes gerenciales, en algunos de ellos se detalló el avance, las reformas si las hubiere y la ejecución propiamente dicha. Como temas no financieros registrados en estos informes, estuvo la variación de número de socios de la institución, ya sea que su número se vea incrementado o disminuido, fue tema incluido en los informes de Gerencia; siempre con una explicación de los montos aportados por los nuevos socios o al contrario si se trató de cierre de cuentas y retiro de socios; adicionalmente, se abordaron aspectos de Talento Humano, tales como reclutamiento o capacitaciones; se detallaron actividades realizadas por el área de Tecnología de la Información, seguridad de la información; de igual manera se incluyeron detalles de actividades efectuadas por las áreas: Jurídica, Cumplimiento y Riesgos.

El seguimiento a los hallazgos de auditoría estuvo presente en los reportes gerenciales, indicando el avance de las estrategias propuestas para desvanecer los hallazgos levantados en cada uno de sus exámenes; e informando sobre todo el incumplimiento de algunas estrategias, las que se encuentran en proceso y las que no han sido iniciadas, o a la implementación de los planes de acción para las nuevas recomendaciones.

Un tema que se ha analizado permanentemente en este año es el porcentaje de morosidad de la Cooperativa, mismo que en algunos meses ha experimentado un cierto crecimiento, el cual a criterio de la gerencia, todo el sector se encuentra con problemas; sin embargo, no se ha presentado al Consejo de Vigilancia un plan de mejora respecto del tema morosidad, para que el indicador disminuya; por lo que, a nuestro criterio falta hacer una mayor gestión para controlar la morosidad y que se pueda mantener de acuerdo con estándares adecuados; además, como parte de sus obligaciones establecidas en la normativa legal vigente, el Consejo de Vigilancia ha venido analizando de manera periódica, el Informe de Conducta de mercado; aspecto que se prevé para el año 2025 hacer mayor énfasis en su análisis.

En relación con lo señalado en el punto 6.2 del *"Informe del Examen Sobre Análisis de los Indicadores ROA y Grado De Absorción Del Margen Financiero Al-2024-19 al 31/12/2023"*, se detectó que por un error de una funcionaria, la Cooperativa se encontraba asumiendo un

valor correspondiente al seguro médico de los empleados, por lo que mediante Oficio 071-CP-CV-2024 de 11 de julio de 2024 se solicitó al Gerente el criterio por el que se resolvió que la Cooperativa asuma el 3% del seguro médico privado de un grupo de empleados de la COACP, producto de un cálculo erróneo de una funcionaria; quien respondió mediante oficio número OFI-GER-411-2024 que cuando él se integró a la Cooperativa este hecho ya había sucedido, por lo que continuó con el pago en razón de que “ya era un derecho adquirido” para los empleados.

Como parte de nuestras funciones se encuentra el vigilar el cumplimiento de las Recomendaciones; por lo que, en algunas oportunidades, se le ha solicitado a la Gerencia, el cumplimiento de las Recomendaciones que le han sido emitidas, así mismo, que disponga al personal de la Cooperativa el cumplimiento de las recomendaciones que les corresponda.

Respecto del análisis Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de la Norma para la gestión de Riesgo de Crédito (AI-2024-15), enviado y presentado por la Dra. Patricia Rosero, Auditora Interna, y dadas las condiciones económicas actuales del país, el Consejo de Vigilancia, mediante oficio comunicó a la Gerencia General, que el Consejo de Vigilancia con base en lo indicado, resolvió exhortar al Gerente para que analice la pertinencia de mantener el Microcrédito en la Cooperativa. La relación con la Gerencia en este período ha sido adecuada.

**c. Conocimiento de Informes de Auditoría Interna;**

Al inicio de nuestra gestión en enero del año 2024, junto con la Auditora Interna se conoció el Plan de Auditoría para el año 2024, mismo que fue aprobado en la administración anterior y posteriormente se envió a la SEPS para su aprobación definitiva; este Plan fue elaborado por la Auditora Interna y el Auditor Informático.

Es importante indicar que, en cuanto al trabajo efectuado durante este año, el Consejo de Vigilancia recibió y conoció 47 informes remitidos por la Auditora Interna de la Cooperativa, el detalle de los mismos se encuentra en Anexo No. 2.

Como se puede observar en el cuadro anterior, Auditoría Interna ha remitido 47 Informes, correspondientes a exámenes realizados a las diferentes áreas de la Cooperativa, lo que nos ha permitido tener un conocimiento general de la situación en la que se encuentra la institución al 31 de diciembre de 2024; y, en algunos casos hacer sugerencias a las autoridades, respecto de cambios que se deben realizar o simplemente sugerir que se cumpla con las Recomendaciones emitidas en los referidos informes.

De estos documentos es importante resaltar el Informe de Revisión de Actas de la Asamblea General, del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia. Este informe evidenció un hallazgo importante relacionado a la falta de entrega de la documentación por parte del presidente del Comité Electoral, acerca del último proceso efectuado en la cooperativa, por lo que se resolvió exhortar al Gerente al cumplimiento de una recomendación que consta en dicho informe referente a que se hagan las gestiones necesarias para la recuperación de los documentos concernientes al último proceso electoral; gestiones de Gerencia que dieron como resultado la recuperación de los mencionados documentos.

Otro documento para resaltar es el “*Informe sobre la Verificación de los ajustes efectuados a los procesos, procedimientos y manuales para la Gestión de Riesgo de Crédito*” informe en el que tuvo como resultados: 1) Falta de Implementación de una Política para la administración del riesgo de crédito; 2) Procesos de Administración del riesgo de crédito no actualizados; y, 3) Manual de Riesgo de Crédito no actualizado. En este caso el Consejo de Vigilancia resolvió enviar un oficio al Oficial de Riesgos y al Coordinador de Procesos para que cumplan con las recomendaciones, dada la importancia de estas, para una mejora en el área de crédito.

Por otra parte, el Consejo de Vigilancia permanentemente ha venido conociendo los Informes de Monitoreo de Estrategias, remitidos por la Auditoría Interna en los que se presenta el estado del cumplimiento de Estrategias, por parte de los funcionarios de la Cooperativa, además de que se incluye el detalle de las Incumplidas, en proceso, las no iniciadas y el total.

Respecto de las Recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, en todos los exámenes analizados, el Consejo de Vigilancia ha solicitado en algunas oportunidades a la Gerencia General, que se atiendan las mismas, de manera oportuna; así mismo, en algunos casos se solicitó la realización de un plan de acción para el cumplimiento de las recomendaciones señaladas en los informes.

En el mes de diciembre de 2025, se conoció el Plan de Trabajo presentado por la Auditoría Interna para el año 2025, previo a su envío a la SEPS para la aprobación final.

El Consejo de Vigilancia conoció en el mes de diciembre el “*INFORME SOBRE EXAMEN SOBRE LA REVISIÓN DE LA RAZONABILIDAD Y CORRECTO REGISTRO DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO*”, elaborado y presentado por la Auditoría Interna de la COACP; en este informe se indica que en base a la revisión efectuada al Patrimonio de la institución, se emite una opinión sin salvedades, por cuanto las cuentas que lo integran son razonables y el registro contable es correcto en el período examinado, aspecto que es importante destacar para tranquilidad de los miembros de la Asamblea General de Representantes.

Finalmente, debo informar que mediante Oficio 116-CP-CV-2024 de 27 de noviembre de 2024: se solicitó al Auditor Informático, que remita un Informe respecto de la seguridad y la vulnerabilidad que puedan tener los sistemas de la Cooperativa, problemas detectados; y, recomendaciones que se debería adoptar para mitigar los riesgos identificados y fortalecer la seguridad en la cooperativa; aspecto que aún se encuentra pendiente, por cuanto según respuesta recibida al momento no es posible atender este pedido; mismo que, a criterio del Consejo de Vigilancia es necesario para tener certeza de la seguridad que estamos proporcionando a nuestros socios y clientes.

**d. Seguimiento actividades oficial de cumplimiento;**

En cumplimiento de las funciones y responsabilidades del Consejo de Vigilancia, se ha venido conociendo y verificando las actividades cumplidas por el Oficial de Cumplimiento, quien presenta los informes luego de que hayan sido conocidos por el Comité de

Cumplimiento, en estos se informa sobre el avance en el plan de trabajo de la Unidad de Cumplimiento.

Es necesario mencionar que, por falta de entrega oportuna de los informes, los de enero y febrero de 2024 se conocieron recién en el mes de marzo; sin embargo, a partir de esa fecha la entrega de los informes ha sido de forma oportuna.

Respecto del Oficial de Cumplimiento se han analizado durante el año 2024, los informes correspondientes al período comprendido entre enero y noviembre de 2024, en el mes de enero de 2025 se conoció el que corresponde al mes de diciembre de 2025; así como, el Informe anual consolidado de esta Unidad, correspondiente al año 2024.

Básicamente en cada documento mensual se recibe información sobre el envío de los reportes RESU (Reporte de operaciones que superan el umbral legal) el cual lo reporta el área de cumplimiento mediante el sistema SISLAFT y ROS; además, explica sobre las políticas de debida diligencia entre las que están:

**Conozca a:** Su socio / cliente;  
Su proveedor;  
Personas Exuestas Políticamente;

Informa también acerca de las señales de alerta detectadas cada mes; control de billetes de alta denominación; revisión de listas de control (sentenciados, homónimos, empresas fantasma, Consejo Seguridad NNUU, personas bloqueadas); hace un seguimiento a Resoluciones del Comité de Cumplimiento e informa de manera mensual respecto del porcentaje de riesgo que se ha definido en cada mes; incluye las Conclusiones y Recomendaciones.

En los primeros informes recibidos, los miembros del Consejo de Vigilancia detectaron que el número de resoluciones que se presentaron en este informe, no coincidían con lo detallado en el título de estas, por lo que se exhortó al Jefe de Cumplimiento para que presente sus informes con mayor prolíjidad; aspecto que, en los siguientes informes fue superado.

En relación con lo dispuesto en la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121 de 03 de julio de 2024, en la cual se emitió la Norma de control para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario, en reunión específica se verificó en el organigrama la posición en la que se encuentra ubicado el Oficial de Cumplimiento, identificándose que está bajo el Gerente y al mismo nivel de la auditora interna y de la Jefe de Riesgos; con lo cual se considera que se encuentra acorde a lo dispuesto en la normativa; además, se revisaron todos los parámetros establecidos en la referida resolución y se informó del particular a la Unidad de Auditoría Interna.

En el mes de diciembre el Consejo de Vigilancia recibió al Oficial de Cumplimiento de la COACP y conoció el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos contra el Terrorismo, registrado el 4 de octubre de 2024 en la SEPS.

Cabe indicar que, según la información recibida, se puede concluir que, al 31 de diciembre de 2024, el Oficial de Cumplimiento concluyó con el cumplimiento de su Plan de Trabajo al 100%.

**e. Seguimiento actividades Jefe de Riesgos;**

Un área importante dentro de la Cooperativa es el área de Riesgos, por lo que es necesario que el Consejo de Vigilancia reciba de manera oportuna los informes correspondientes a esa área; sin embargo, durante el año 2024, la Jefe de Riesgos no ha enviado sus informes de manera oportuna y en algunas ocasiones los ha enviado luego de que se hayan realizado diferentes insistencias a través de oficios enviados por la Presidencia del Consejo de Vigilancia; por ejemplo, en el período comprendido entre enero y marzo de 2024, no se recibieron oportunamente los Informes del área de Riesgos para conocimiento del Consejo de Vigilancia.

A partir del mes de mayo hasta enero de 2025, se conocieron los informes de la Unidad de Riesgos correspondientes al período comprendido entre enero a diciembre de 2024.

Sobre los aspectos contenidos en los señalados informes, en varios de ellos se indica que existe un deterioro en sus indicadores, lo cual afecta al cumplimiento de los límites establecidos, entre ellos se encuentra, por ejemplo la cobertura de provisiones que tiene porcentajes altos, lo cual equivale a un riesgo crítico para este parámetro y que la utilidad es más baja respecto de la obtenida en períodos anteriores.

En general durante este período respecto del riesgo de liquidez se ha mencionado que este se mantiene estable y cumpliendo con los límites de exposición, así como una liquidez de segunda línea adecuada; por esta razón se encuentra calificado como riesgo bajo; en general, el índice de liquidez en este año ha sido alto.

Respecto del Riesgo de Mercado se han presentado diversos escenarios de las brechas de sensibilidad, pero esto no ha representado un riesgo para el patrimonio de la institución.

Con relación al Riesgo de Crédito se ha analizado el otorgamiento e indica que, durante este año ha existido una tendencia constante de disminución del saldo de cartera de la institución y en algunos casos se ha mostrado un deterioro en sus indicadores; la cartera improductiva ha experimentado incremento desde diciembre de 2023, esto evidencia falta de recuperación. La falta de crecimiento de crédito es otro factor que necesita atención.

Dentro de la Matriz de Riesgo Operativo, se tiene que algunos de los eventos se han mostrado con riesgo bajo, otros con riesgo medio y un porcentaje bajo con riesgo alto.

Las conclusiones generales siempre resaltaron la necesidad de optimizar la relación entre ingresos financieros y gastos operacionales; así también, la cobranza de los créditos vencidos.

Como ya se indicó por la importancia que tiene el Área de Riesgos dentro de la Cooperativa, en algunas oportunidades el Consejo de Vigilancia ha solicitado que se cumpla con las

Recomendaciones incluidas en los informes del Área de Riesgos y a la Jefe de Riesgos el cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna; así mismo, a finales del año 2024 se solicitó al Comité de Administración Integral de riesgos que las recomendaciones contenidas en los informes de Riesgos, sean más concretas y que gerencia realice un seguimiento del cumplimiento de las mismas. En el mes de diciembre se le solicitó nuevamente a la Jefe de Riesgos que el informe que envíe al Consejo de Vigilancia sea estructurado y debidamente firmado y que refleje de manera clara los hallazgos realizados por su departamento con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

**f. Revisión de matrices de contratos;**

Como parte del cumplimiento de las funciones establecidas en la normativa legal vigente, durante el año 2024 el Consejo de Vigilancia ha efectuado revisiones de las Matrices de Contratos enviadas por parte del Asesor Jurídico; de estas matrices por muestreo se han tomado algunos de los contratos para efectuar las revisiones, el resultado de las novedades detectadas se incluye a continuación.

En el mes de febrero el Consejo de Vigilancia conoció el contrato civil suscrito con la empresa Aliada Contable Matuberm – adenda de confidencialidad; en tanto que, en el mes de mayo se revisaron los siguientes contratos:

#### **CONTRATOS REVISADOS AÑO 2024**

Nº	EMPRESA / PERSONA NATURAL	NOMBRE DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	FECHA DE INICIO	VIGENCIA
22	IDCECONSULTING CIA LTDA	CONTRATO DE RENOVACIÓN DE ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE RIESGOS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE DE LAVADO DE ACTIVOS	USD\$ 720 MÁS IVA MENSUAL	06/01/2023	VIGENTE
23	MANTELCOA SERVICIOS TECNOLÓGICOS C.I.A. LTDA	CONTRATO DE PROVEEDOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN DE PROVIDENCIAS JUDICIALES	REVISIÓN DE PROVIDENCIAS JUDICIALES	\$ 130 MAS IVA	01/02/2023	
24	ELTHON CEO S.A.	CONTRATO DE LICENCIAMIENTO Y USO NO EXCLUSIVO DEL SOFTWARE ELTHON	EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, ELTHON CEO SE OBLIGA A PROVEER A LA COOPERATIVA DE UNA LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA COOPERATIVA, INCLUYENDO EL ACCESO AL SOFTWARE A TRAVÉS DEL SERVICIO EN LA NUBE, ASÍ COMO PROVEER A LA COOPERATIVA DE LOS MANUALES DE USUARIO PARA SU UTILIZACIÓN.	USD 650.00 + IVA MENSUAL	01/03/2023	VIGENTE

Nº	EMPRESA / PERSONA NATURAL	NOMBRE DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	FECHA DE INICIO	VIGENCIA
27	CONDOMINIO COLOMA RAMON	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE PARQUEADERO PARA GENERADOR DE LUZ	USD \$ 100	11/07/2023	VIGENTE
	CONDOMINIO COLOMA RAMON	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE PARQUEADERO PARA GENERADOR DE LUZ	USD \$ 100	11/07/2023	VIGENTE
29	CRUZ VERDEZOTO EXER AFRANEO	CONTATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ALIMENTICIOS PARA LOS COLABORADORES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLITECNICA LTDA.	PROVEER SERVICIOS ALIMENTICIOS	USD 2,50 POR ALMUERZO	16/08/2023	VIGENTE
30	ALIADO CONTABLE MATUBE CIA LTDA	CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE "AUDITORÍA EXTERNA DE LA CARTERA DEL AÑO 2022"	LA COOPERATIVA CONTRATA EL AUDITOR CON EL FIN DE IDENTIFICAR LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA EL ÁREA DE CARTERA FRENTE AL FRAUDE INTERNO Y EXTERNO, LOGRANDO LA GESTIÓN OPORTUNA DE LOS CONTROLES PARA PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INVESTIGACIÓN, DE TAL MANERA QUE SE MINIMICE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS MISMOS,	USD \$ 1600 + IVA	18/07/2023	VIGENTE
31	PEDRO BAYARDO UNAPANTA BAUTISTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA	OBTENER SENTENCIA EJECUTORIA DA DENTRO DE LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA QUE LE HAN SIDO ASIGNADOS A EL ABOGADO	N/A	13/09/2023	VIGENTE
34	JARASEG CIA. LTDA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ARMADA	CONTRATO PARA PROVEER SEGURIDAD FISICA Y ELECTRONICA DE LA COOPERATIVA	USD \$ 1.219,28 + IVA	N/A	VIGENTE
36	N/A	CONTRATO DE ADQUISICION DE CAJAS DE REGALO PARA ENTREGAR A LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLITECNICA LTDA.	ELABORACIÓN DE CAJAS DE MADERA PARA LOS SOCIOS	USD \$ 25000	26/12/2023	VIGENTE
37	MESSAGEPLUS S.A.	PRIMER ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SMSPLUS SUSCRITO ENTRE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO POLITECNICA LTDA Y MESSAGEPLUS S.A.	CAMBIO CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO y el ANEXO 2 CONDICIONES COMERCIALES	N/A	28/12/2023	VIGENTE

Además, se han revisado los siguientes contratos:

- Contrato de renovación de arrendamiento del Software de riesgos de prevención de lavado de activos entre la COACP;
- Prestación de servicios de la compañía MANTELCOA SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.;
- Contrato de licenciamiento y uso no exclusivo del software ELTHON.
- Contrato de arrendamiento de espacio para generador con el condominio Coloma Román.
- Contrato de servicios alimenticios para colaboradores de la COACP.
- Contrato civil de prestación de servicios técnicos especializados de “*Auditoría extema de la cartera del año 2022*”.
- Contrato de prestación de servicios profesionales para cobranza judicial y recuperación de cartera con el abogado Pedro Bayardo Unapanta Bautista.
- Contrato de prestación de servicios complementarios de seguridad y vigilancia armada.
- Contrato de adquisición de cajas de regalo para entregar a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda.
- Primer adendum al contrato de prestación de SERVICIOS SMSPLUS SUSCRITO entre Cooperativa A/C Politécnica Ltda. y MESSAGEPLUS S.A.
- Contrato de prestación de Servicios complementarios de Seguridad y Vigilancia armada.
- Contrato de arrendamiento del local 3 del edificio Coloma Román para el funcionamiento de la COACP con el condominio Coloma Román.

Se revisaron aspectos relevantes como la autorización de contratos, la vigencia y cumplimiento de los mismos; así como, la necesidad de regularizar adendas; se destacó que los contratos deben incluir cláusulas de penalidad por incumplimiento, y se hizo hincapié en la responsabilidad del Consejo de Administración de conocer las adendas, las inquietudes sobre contratos de servicios tecnológicos y de alimentación evidenciaron la importancia de tener claridad sobre su vigencia y las condiciones de cumplimiento.

En el mes de julio se conocieron y se analizaron los contratos referidos a: Elaboración de las cajas de regalo para entrega a los socios en Navidad; Elaboración del Manual de Auditoría; de alimentación para el personal de la cooperativa; de honorarios suscrito con el Gerente de la cooperativa y se delega a 2 miembros del Consejo a revisar in situ la documentación referida al contrato de las cajas de regalos navideños correspondientes al año 2023; cuyo informe de la revisión in situ preparado por 3 miembros del Consejo se conocío y aprobó, para inmediatamente ser enviado al Consejo de Administración y gerencia para su conocimiento y aplicación de recomendaciones.

En el mes de agosto de 2024, se conocieron 4 contratos realizados en el mes de julio y se resolvió solicitar al Gerente de la COACP una copia de la adenda suscrita a su contrato, la cual se analizó en la siguiente reunión y cuyo contenido es el cambio en la remuneración del Gerente.

Como resultado de las revisiones del Consejo de Vigilancia, respecto de los contratos se encontraron algunos puntos clave como que varios de ellos contienen cláusulas de renovación automática y abusos en la figura de adendas; por lo que, a través de un oficio

de la Presidencia del CV, se exhortó a la gerencia que en la suscripción de los futuros contratos se incluya una cláusula que penalice el incumplimiento de fechas de entrega y productos a los diferentes prestadores de servicio; y, que se realicen las regulaciones de los siguientes contratos:

- Servicios alimenticios para colaboradores de la COACP;
- Arrendamiento de espacio para generador con el condominio Coloma Román; (contrato que a pesar de estar suscrito no se encontraba registrado en el área financiera de la Cooperativa y por tanto no se había estado cancelando los valores al arrendatario)

Para la realización de la Auditoría del año 2023, la Cooperativa contrató a la empresa Aliado Contable-MATUBERM CIA LTDA; sin embargo, sin considerar la normativa vigente, se suscribió en ese mismo año el Contrato civil de prestación de servicios técnicos especializados de “*Auditoría externa de la cartera del año 2022*”, con la misma empresa; razón por la cual el Consejo de Vigilancia, comunicó a la gerencia el incumplimiento de la normativa vigente.

**g. Seguimiento de hallazgos de Auditoría Interna y Auditoría Externa;**

El Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en su artículo 38, número 6, establece como una de las funciones del Consejo de Vigilancia: ...*Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas; (...)*"; en cumplimiento de esta atribución, se han realizado las siguientes acciones:

- Se conoció el seguimiento al Informe de auditoría externa (empresa Exacta Consulting), el encargado de explicar respecto de este tema fue el Ing. Luis García, auditor informático de la cooperativa, quien indicó que realiza un seguimiento mensual de estas observaciones, entre las cuales constan temas acerca del Manual de Tecnología, el Plan Estratégico de Tecnología, el Programa de Tecnología y el inventario de proveedores. Se conoció esta matriz de seguimiento, que contiene 27 hallazgos y se preparó un informe que se lo aprobó en una reunión del CV y se remitió a la Unidad de Auditoría Interna.
- Los miembros del Consejo de Vigilancia conocieron los Hallazgos de Auditoría a cargo de este Consejo; respecto de estos 3 hallazgos, durante el año 2024, se ha venido dando cumplimiento a las Recomendaciones y enviando con la documentación correspondiente el resultado de este proceso, de manera que al momento, únicamente se encuentran pendientes 2 recomendaciones que aún se encuentran en proceso.
- Con relación al requerimiento de la Auditoría Externa, que tiene que ver con la entrega de las convocatorias a reuniones y las Actas del Consejo de Vigilancia correspondientes al período comprendido entre julio y diciembre de 2023; se gestionó con directivos anteriores, para la entrega oportuna de los documentos solicitados por la empresa de auditoría externa.
- El Consejo de Vigilancia, decidió asignar por áreas las recomendaciones a cada uno de los cinco miembros del Consejo, a fin de vigilar el cumplimiento del plan de acción y sugerir el cumplimiento de estas recomendaciones, dado que por sus funciones es lo único que el Consejo de Vigilancia puede hacer.

- Durante este año, de manera periódica el Consejo de Vigilancia conoció las matrices de Hallazgos enviadas por la Auditora Interna; los miembros del Consejo en base a la división por áreas que realizaron, procedieron al seguimiento de los referidos hallazgos, mediante la metodología de reunirse con los responsables de cada área, para realizar el seguimiento de los hallazgos; con el resultado de este trabajo, cada miembro presentó un informe al Consejo de Vigilancia para su conocimiento y aprobación; con lo indicado se confirma el monitoreo del avance de los planes de acción, que reafirma la vigilancia del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, con el objetivo de fortalecer la transparencia y la adecuada gestión financiera y administrativa de la Cooperativa.
- La Unidad de Auditoría Interna de forma periódica envía al Consejo de Vigilancia, el Informe de Monitoreo de las Estrategias, mismo que contiene información sobre las Recomendaciones: *"Incumplidas, En proceso y No iniciadas"*; esta información es analizada en reunión del Consejo y se realiza el seguimiento in situ o en caso necesario se emiten oficios solicitando el cumplimiento de estas.

**h. Análisis de Estados Financieros y sus anexos; así como, del cumplimiento del Presupuesto;**

Se debe indicar que recién en el mes de marzo de 2024 se inició la entrega de la información financiera, se revisó y se tomó conocimiento de los Balances de la Cooperativa cortados al 31 de enero de 2024; información remitida a este Consejo por el Jefe Administrativo Financiero; en esta reunión se verificó que estos documentos no contaron con las firmas ni del Gerente ni del Presidente de la Cooperativa, que les daba la legalidad a los mismos; por lo indicado y por el retraso presentado en la entrega de la información, se solicitó mediante oficio que a futuro, los Balances consten debidamente legalizados y que se los envíe de manera oportuna. A partir de este mes, de manera mensual se han venido revisando los Estados Financieros de la Cooperativa y sus respectivos anexos; mismos que, han sido presentados por el Jefe Administrativo Financiero, en los que además se han incluido los reportes de: detalle de inversiones por cada institución financiera en la que se mantienen recursos institucionales, depósitos no identificados, anexos de cuentas por cobrar, entre los que se encuentran los concernientes a los seguros y teléfonos, principalmente; así mismo, se presenta un reporte sobre el crecimiento, la estructura del balance y algunos indicadores financieros, datos que son analizados por el Consejo y respecto de los cuáles se han remitido observaciones como: recomendar al Consejo de Administración respecto de las Inversiones, que se haga un análisis de las mismas a fin de determinar la conveniencia de continuar o no con algunas de las inversiones; y, que se generen políticas para garantizar la estabilidad del personal que labora en el área de negocios; también se ha hecho énfasis en recomendar a la Gerencia se realicen las acciones necesarias que permitan el cobro de las cuentas por cobrar por concepto de seguros de vehículos, médico y telefonía principalmente y exhortarle que se apliquen políticas para la captación y colocación de recursos financieros; y, en relación a cobranzas de cartera, se solicitó que se mejore la gestión.

Respecto de la ejecución presupuestaria, se ha remitido en algunas oportunidades oficios solicitando se nos envíe el presupuesto reformado para el año 2024, Plan operativo anual e información del área de negocios (Informe de metas y colocaciones; y de metas y

captaciones); la información recibida ha sido de forma general en los informes presentados por el Gerente de la Cooperativa.

**i. Análisis de la Matriz de créditos que tienen procesos judiciales.**

En relación con los créditos que se encuentran con procesos judiciales iniciados, únicamente en dos oportunidades se ha recibido la información de parte del Asesor Jurídico de la Cooperativa, reuniones en las cuáles se efectuó un análisis de la información presentada y se hicieron sugerencias, respecto de este tema sin embargo, no se ha recibido más información; cabe indicar que estos procesos se encuentran a cargo de abogados externos y es el Asesor Jurídico quien debe efectuar el monitoreo permanente de los mismos.

Además respecto de la morosidad de la Cooperativa, se han analizado varios informes que sobre el tema ha emitido la Auditora Interna, por ejemplo, respecto de los resultados del Informe de Auditoría sobre la Gestión del Riesgo de Crédito, se exhortó al Jefe de Negocios, para que implemente una metodología adecuada de tal manera que la información registrada por el socio en la solicitud del crédito y la registrada en el sistema por el asesor de negocios, permita mitigar el riesgo crediticio desde el inicio del proceso de otorgación del crédito; y, revisar que los productos que tiene la institución se encuentren parametrizados de acuerdo a las políticas internas aprobadas; además, en función de la metodología utilizada por el área de riesgos, se coloquen controles efectivos a fin de que no pueda ser modificada su calificación de forma manual y evitar este tipo de riesgo identificado; parametrizar el registro de las garantías al momento de la emisión del crédito; lo mencionado permitirá mejorar la gestión crediticia y por tanto no tener créditos que se tenga que demandar por falta de pago de los socios.

**4. Análisis de los Estados Financieros**

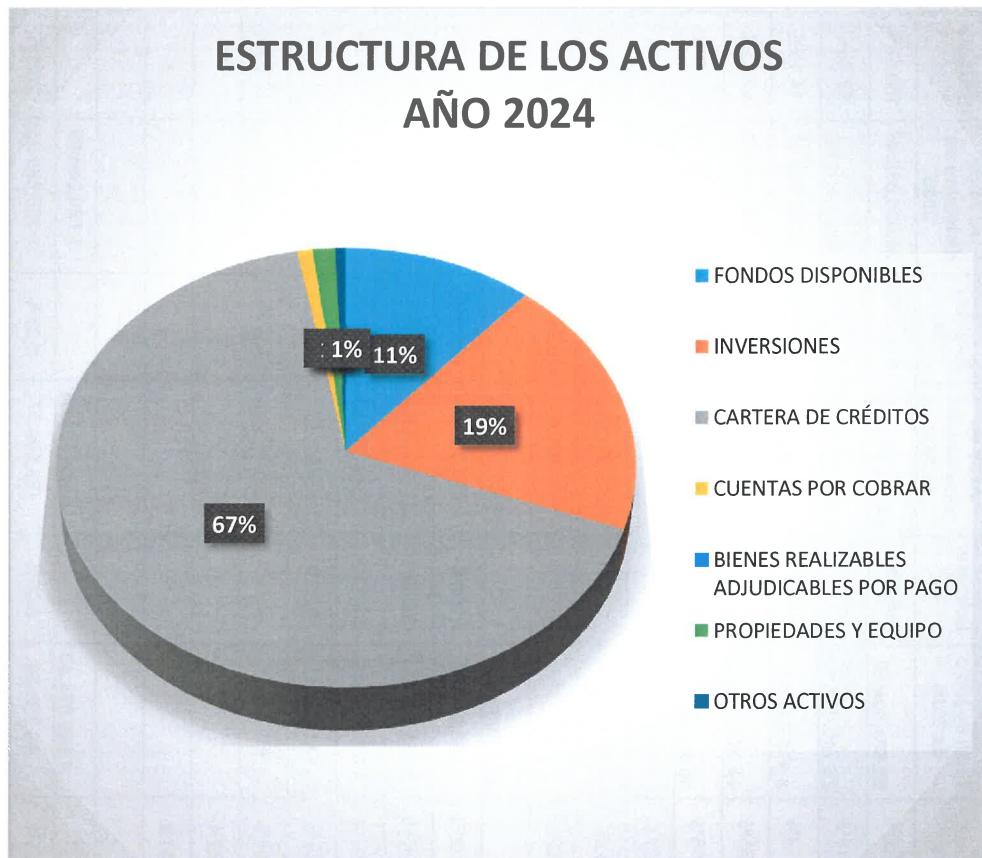
En relación con el análisis de los Estados Financieros de la Cooperativa a continuación, se incluye el resultado obtenido de la indicada revisión:

a. Análisis de estructura

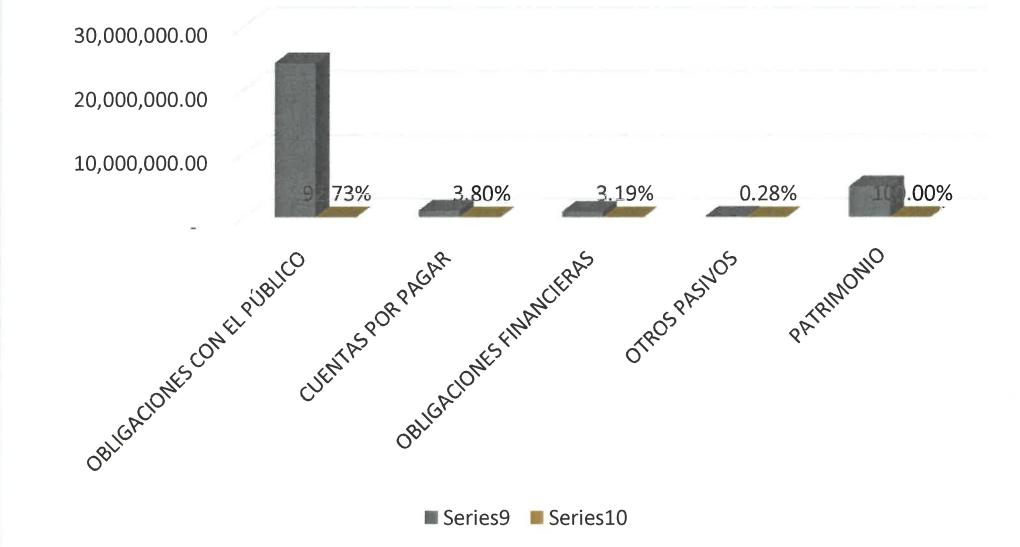
BALANCE GENERAL

COD	DETALLE	Al 31 de diciembre de 2023	Estructura	Al 31 de marzo de 2024	Estructura	Al 30 de junio de 2024	Estructura	Al 30 de septiembre de 2024	Estructura	Al 31 de diciembre de 2024	Estructura
1	<b>ACTIVOS</b>	<b>30,853,765.85</b>	<b>100%</b>	<b>30,751,753.47</b>	<b>100%</b>	<b>30,176,304.17</b>	<b>100%</b>	<b>29,982,393.27</b>	<b>100%</b>	<b>30,828,944.60</b>	<b>100%</b>
1.1	FONDOS DISPONIBLES	2,226,188.24	7.22%	2,285,029.52	7.43%	2,006,490.80	6.65%	2,632,994.12	8.78%	3,503,420.08	11.36%
1.1.0	CAJA	64,261.23	0.21%	79,862.38	0.26%	67,737.60	0.22%	89,566.59	0.30%	46,162.07	0.15%
1.1.0	DEPÓSITOS PARA ENCAJE	320,000.00	1.04%	310,000.00	1.01%	275,000.00	0.91%	275,000.00	0.91%	300,000.00	0.97%
1.1.0	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	1,841,927.01	5.97%	1,893,247.14	6.16%	1,663,753.20	5.51%	2,268,044.90	7.52%	3,157,258.01	10.24%
1.3	INVERSIONES	5,565,214.58	18.04%	5,355,210.44	17.41%	5,355,210.44	17.75%	5,368,411.77	17.91%	5,943,814.54	19.28%
1.3.0	DISPONIBLE PARA LA VENTA DE ENTIDADES DE	5,201,132.43	16.86%	4,974,938.77	16.18%	4,174,938.77	13.84%	4,568,411.77	15.14%	5,943,814.54	19.28%
1.4	CARTERA DE CRÉDITOS	22,134,648.08	71.74%	22,241,553.40	72.33%	21,948,939.73	72.74%	21,086,366.57	70.33%	20,488,251.58	66.46%
1.6	CUENTAS POR COBRAR	249,954.20	0.81%	242,120.05	0.79%	262,294.05	0.84%	269,088.17	0.90%	283,427.91	0.92%
1.7	BIENES REALIZABLES ADJUDICABLES POR PAGO	11,310.64	0.04%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
1.7.0	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO	198,720.22	0.64%	198,720.22	0.65%	198,720.22	0.66%	198,720.22	0.66%	45,242.41	
1.7.9	PROVISIÓN PARA BIENES ADJUDICADOS POR PAGO	187,409.58	-0.61%	198,720.22	-0.65%	198,720.22	-0.66%	198,720.22	-0.66%	-45,242.41	
1.8	PROPIEDADES Y EQUIPO	442,074.59	1.43%	436,139.70	1.42%	427,333.91	1.42%	421,508.90	1.41%	420,656.99	1.36%
1.9	OTROS ACTIVOS	224,375.52	0.73%	191,695.36	0.62%	186,035.24	0.62%	204,023.74	0.68%	189,373.50	0.61%
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>30,853,765.85</b>		<b>30,751,753.47</b>		<b>30,176,304.17</b>		<b>29,982,393.27</b>		<b>30,828,944.60</b>	

COD	DETALLE	Al 31 de diciembre de 2023	Estructura	Al 31 de marzo de 2024	Estructura	Al 30 de junio de 2024	Estructura	Al 30 de septiembre de 2024	Estructura	Al 31 de diciembre de 2024	Estructura
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>26,401,160.24</b>	100.00%	<b>26,169,023.53</b>	100.00%	<b>25,573,504.59</b>	100.00%	<b>25,318,067.09</b>	100.00%	<b>26,038,683.61</b>	100.00%
2.1	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	24,503,076.63	92.81%	24,265,724.05	92.73%	23,745,750.48	92.85%	23,491,832.70	92.79%	24,146,509.98	92.73%
2.1.0	DEPÓSITOS A LA VISTA	4,559,053.88	17.27%	3,957,767.10	15.12%	3,377,924.58	13.21%	3,164,671.87	12.50%	3,686,322.87	14.16%
2.1.0	DEPÓSITOS A PLAZO	10,551,035.19	39.96%	10,636,612.39	40.65%	10,350,418.65	40.47%	10,138,793.36	40.05%	11,138,708.60	42.78%
2.1.0	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	9,392,947.56	35.58%	9,671,344.56	36.96%	10,017,407.25	39.17%	10,188,367.47	40.24%	9,321,478.51	35.80%
2.5	CUENTAS POR PAGAR	906,314.77	3.43%	922,742.23	3.53%	883,628.33	3.46%	887,039.52	3.50%	988,741.43	3.80%
2.6	OBLIGACIONES FINANCIERAS	914,195.88	3.46%	893,702.59	3.42%	873,135.48	3.41%	852,434.81	3.37%	831,298.64	3.19%
2.9	OTROS PASIVOS	77,572.96	0.29%	86,854.66	0.33%	70,990.30	0.28%	86,790.06	0.34%	72,133.56	0.28%
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>26,401,160.24</b>		<b>26,169,023.53</b>		<b>25,573,504.59</b>		<b>25,318,067.09</b>		<b>26,038,683.61</b>	
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>4,452,655.61</b>	100.00%	<b>4,536,791.79</b>	100.00%	<b>4,559,074.33</b>	100%	<b>4,625,726.61</b>	100.00%	<b>4,790,260.99</b>	100.00%
3.1	CAPITAL SOCIAL	3,031,902.53	68.09%	3,084,090.46	67.98%	3,131,587.97	68.69%	3,179,325.34	71.40%	3,216,472.27	67.15%
3.3	RESERVAS	1,402,530.65	31.50%	1,434,528.90	31.62%	1,510,311.44	33.13%	1,529,226.35	34.34%	1,555,724.57	32.48%
3.5	SUPERAVIT POR VALUACIONES	44,522.35	1.00%	44,522.35	0.98%	44,522.35	0.98%	44,522.35	1.00%	44,522.35	0.93%
3.6	RESULTADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.6.0	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.6.0	PERDIDAS ACUMULADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.6.0	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	100,997.51	2.27%	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>4,452,655.61</b>		<b>4,536,791.79</b>		<b>4,559,074.33</b>		<b>4,625,726.61</b>		<b>4,790,260.99</b>	
	UTILIDAD			45,938.15	1.01%	43,725.25	0.96%	38,599.57	0.83%	100,889.23	2.11%
	<b>TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO</b>	<b>30,853,765.85</b>		<b>30,751,753.47</b>		<b>30,176,304.17</b>		<b>29,982,393.27</b>		<b>30,828,944.60</b>	



### ESTRUCTURA DE LOS PASIVOS Y PATRIMONIO AÑO 2024



Como resultado de la evaluación trimestral realizada a las cuentas del Balance General, durante el ejercicio económico 2024, se observan los siguientes resultados:

COD	DETALLE	Estructura al 31 dic de 2023	Estructura al 31 de marzo de 2024	Estructura al 30 de junio de 2024	Estructura 30 de septiembre de 2024	Estructura al 31 de diciembre de 2024
1	<b>ACTIVOS</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
1.1	FONDOS DISPONIBLES	7.22%	7.43%	6.65%	8.78%	11.36%
1.3	INVERSIONES	18.04%	17.41%	17.75%	17.91%	19.28%
1.4	CARTERA DE CRÉDITOS	71.74%	72.33%	72.74%	70.33%	66.46%
1.6	CUENTAS POR COBRAR	0.81%	0.79%	0.84%	0.90%	0.92%
1.7	BIENES REALIZABLES ADJUDICABLES POR PAGO	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.8	PROPIEDADES Y EQUIPO	1.43%	1.42%	1.42%	1.41%	1.36%
1.9	OTROS ACTIVOS	0.73%	0.62%	0.62%	0.68%	0.61%

Durante casi todo el año se observa que se ha conservado una liquidez sumamente alta, tanto en fondos disponibles como en Inversiones, pues a diciembre de 2024, estos dos rubros representan el 30,66% del total de activos; en tanto que la Cartera de Créditos que es el rubro que le produce mayor rentabilidad a la Cooperativa, a esa misma fecha asciende al 66,46%; el resto de las cuentas, constituyen porcentajes pequeños que no son muy significativos. En cuanto a una estructura prudente para una Cooperativa de Ahorro y Crédito en lo referente a la Cartera de Créditos, ésta debe representar al menos entre el 70% y 75% del total de activos, de manera que se pueda obtener un ingreso adecuado.

Respecto de los pasivos institucionales el rubro más significativo son las obligaciones con el público que al 31 de diciembre de 2024, corresponden al 92,73% del total de pasivos, cabe indicar que en este grupo se encuentran los Depósitos a la vista que constituyen el 14,16%, los Depósitos a Plazo que corresponden al 42,78% y los Depósitos restringidos que ascienden al 35,80%, todo esto respecto al total de Pasivos; esta estructura permite a la Cooperativa planificar sus calces respecto al plazo al que se realizaran las colocaciones.

En relación con el Patrimonio a la misma fecha, los valores más significativos son los que corresponden al Capital Social que constituye el 67,15% del total del patrimonio y las Reservas que ascienden al 32,48% respecto del patrimonio.

Como resultado de lo indicado se puede concluir que, la colocación en el ejercicio económico 2024, no ha sido suficiente, por lo que en el nuevo año se deberán implementar acciones que permitan una mejor colocación de cartera.

**b. Análisis de crecimiento**

**BALANCE GENERAL**

COD	DETALLE	Al 31 de diciembre de 2023	al 31 de marzo de 2024	CRECIMIENTO	Al 30 de junio de 2024	CRECIMIENTO	Al 30 de septiembre de 2024	CRECIMIENTO	Al 31 de diciembre de 2024	CRECIMIENTO
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>30,853,765.85</b>	<b>30,751,753.47</b>	<b>-0.33%</b>	<b>30,176,304.17</b>	<b>-1.87%</b> <b>13%</b>	<b>29,982,393.27</b>	<b>-0.64%</b> <b>26%</b>	<b>30,828,944.60</b>	<b>2.82%</b> <b>35%</b>
1.1	FONDOS DISPONIBLES	2,226,188.24	2,285,029.52	2.64%	2,006,490.80	-12.19%	2,632,994.12	31.22%	3,503,420.08	33.06%
1.3	INVERSIONES	5,565,214.58	5,355,210.44	-3.77%	5,355,210.44	0.00%	5,368,411.77	0.25%	5,943,814.54	10.72%
1.4	CARTERA DE CRÉDITOS	22,134,648.08	22,241,558.40	0.48%	21,948,939.73	-1.32%	21,086,366.57	-3.93%	20,488,251.58	-2.84%
1.6	CUENTAS POR COBRAR	249,954.20	242,120.05	-3.13%	252,294.05	4.20%	269,088.17	6.66%	283,427.91	5.33%
1.7	BIENES REALIZABLES ADJUDICABLES POR PAGO	11,310.64	-	-100.00%	-	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.8	PROPIEDADES Y EQUIPO	442,074.59	436,139.70	-1.34%	427,333.91	-2.02%	421,508.90	-1.36%	420,656.99	-0.20%
1.9	OTROS ACTIVOS	224,375.52	191,655.36	-14.56%	186,035.24	-2.95%	204,023.74	9.67%	189,373.50	-7.18%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>30,853,765.85</b>	<b>30,751,753.47</b>	<b>-0.33%</b>	<b>30,176,304.17</b>	<b>-1.87%</b>	<b>29,982,393.27</b>	<b>-0.64%</b>	<b>30,828,944.60</b>	<b>2.82%</b>
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>26,401,160.24</b>	<b>26,169,023.53</b>	<b>-0.88%</b>	<b>25,573,504.59</b>	<b>-2.28%</b>	<b>25,318,067.09</b>	<b>-1.00%</b>	<b>26,038,683.61</b>	<b>2.85%</b>
2.1	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	24,503,076.63	24,265,724.05	-0.97%	23,745,750.48	-2.14%	23,491,832.70	-1.07%	24,146,509.98	2.79%
2.1.0	DEPÓSITOS A LA VISTA	4,559,093.88	3,957,767.10	-13.19%	3,377,924.58	-14.65%	3,164,671.87	-0.06	3,686,322.87	16.48%
2.1.0	DEPÓSITOS A PLAZO	10,551,035.19	10,636,612.39	0.81%	10,350,418.65	-2.69%	10,138,793.36	-0.02	11,138,708.60	9.86%
2.1.0	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	9,392,947.56	9,671,344.56	2.96%	10,017,407.25	3.58%	10,188,367.47	0.02	9,321,478.51	-8.51%
2.5	CUENTAS POR PAGAR	906,314.77	922,742.23	1.81%	883,628.33	-4.24%	887,009.52	0.38%	988,741.43	11.47%

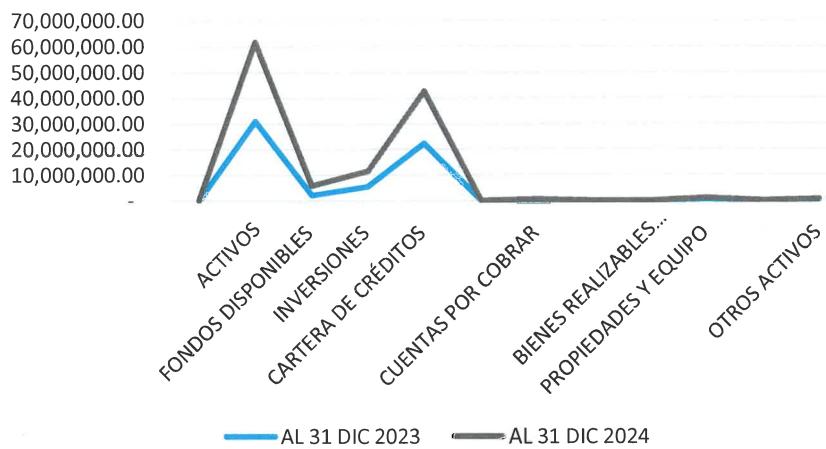
COD	DETALLE	Al 31 de diciembre de 2023	al 31 de marzo de 2024	CRECIMIENTO	Al 30 de junio de 2024	CRECIMIENTO	Al 30 de septiembre de 2024	CRECIMIENTO	Al 31 de diciembre de 2024	CRECIMIENTO
2.6	OBLIGACIONES FINANCIERAS	914,195.88	893,702.59	-2.24%	873,135.48	-2.30%	852,434.81	-2.37%	831,298.64	-2.48%
2.9	OTROS PASIVOS	77,572.96	86,854.66	11.97%	70,990.30	-18.27%	86,790.06	22.26%	72,133.56	-16.89%
	<b>TOTAL PASIVOS \$</b>	<b>26,401,160.24</b>	<b>26,169,023.53</b>	<b>-0.88%</b>	<b>25,573,504.59</b>	<b>-2.28%</b>	<b>25,318,067.09</b>	<b>-1.00%</b>	<b>26,038,683.61</b>	<b>2.85%</b>

<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>4,452,605.61</b>	<b>4,536,791.79</b>	<b>1.89%</b>	<b>4,559,074.33</b>	<b>0.49%</b>	<b>4,625,726.61</b>	<b>1.46%</b>	<b>4,790,260.99</b>	<b>3.56%</b>
3.1	CAPITAL SOCIAL	3,031,902.53	3,084,090.46	1.72%	3,131,587.97	1.54%	3,179,325.34	1.52%	3,216,472.27	1.17%
3.3	RESERVAS	1,402,530.65	1,434,528.90		1,510,311.44		1,529,226.35		1,555,724.57	1.73%
3.5	SUPERAVIT POR VALUACIONES	44,522.35	44,522.35		44,522.35		44,522.35		44,522.35	0.00%
3.6	RESULTADOS	26,349.92	26,349.92		-127,347.43		-127,347.43		-26,458.20	-79.22%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>4,452,605.61</b>	<b>4,536,791.79</b>	<b>1.89%</b>	<b>4,559,074.33</b>	<b>0.49%</b>	<b>4,625,726.61</b>	<b>1.46%</b>	<b>4,790,260.99</b>	<b>3.56%</b>
	UTILIDAD		45,938.15		43,725.25		38,599.57			
	<b>TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO</b>	<b>30,853,765.85</b>	<b>30,751,753.47</b>	<b>-0.33%</b>	<b>30,176,304.17</b>	<b>-1.87%</b>	<b>29,982,393.27</b>	<b>-0.64%</b>	<b>30,828,944.60</b>	<b>2.82%</b>

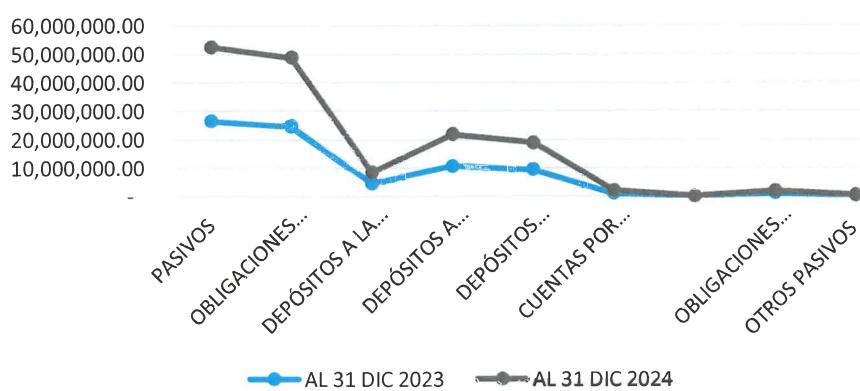
De los resultados que se muestran en el cuadro anterior se desprende que en el presente año se ha tenido un pequeño decrecimiento en las cuentas de activos respecto del año 2023, principalmente en la Cartera de Créditos; sin embargo, a diciembre de 2024 se presenta un ligero crecimiento en el total de Activos si lo comparamos con el mes inmediato anterior, es importante destacar que en Fondos disponibles y en inversiones presenta un mayor crecimiento, en tanto que las cuentas por cobrar presentan también un ligero crecimiento. Lo indicado confirma la insuficiente colocación que ya se mencionó.

En el grupo de los pasivos se observa mayor crecimiento en los depósitos a la vista, que son recursos de corto plazo y en menor porcentaje los depósitos a plazo, en tanto que los depósitos restringidos han experimentado una disminución en casi igual proporción que los depósitos a plazo. Las cuentas de Patrimonio al 31 de diciembre de 2024 presentan un ligero incremento.

### COOPERATIVA POLITÉCNICA LTDA. CRECIMIENTO



### COOPERATIVA POLITÉCNICA LTDA. CRECIMIENTO DE PASIVOS



### CRECIMIENTO CUENTAS PATRIMONIO

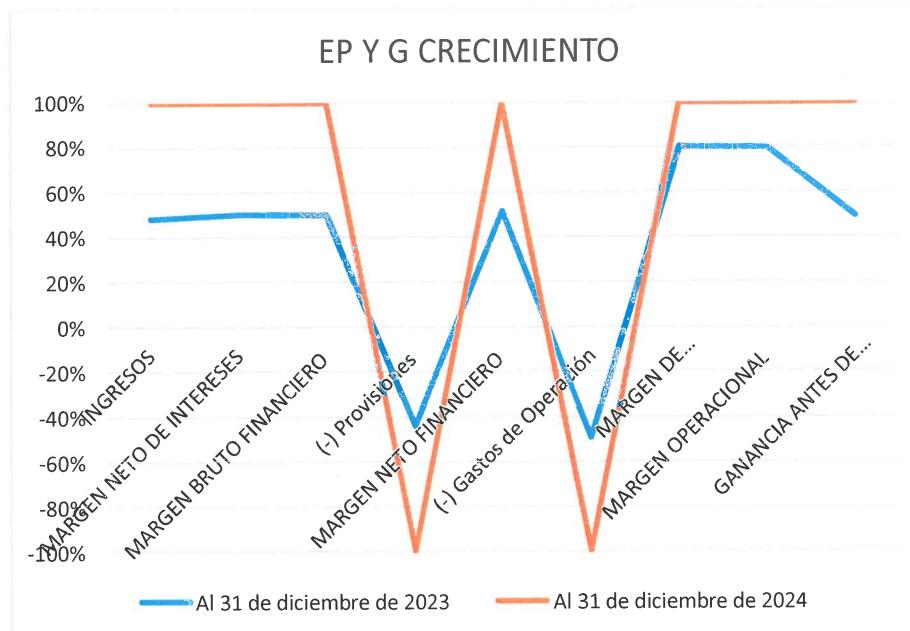


### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

COD	DETALLE	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de marzo de 2024	Al 30 de junio de 2024	INCREMENTO	Al 30 de septiembre de 2024	INCREMENTO	Al 31 de diciembre de 2024	INCREMENTO	% RESPECTO A DICI/23
<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3,182,091.06</b>	<b>1,321,324.63</b>	<b>1,585,959.02</b>	20.03%	<b>2,408,462.63</b>	51.86%	<b>3,424,863.84</b>	42.20%	7.63%
<b>51</b>	Intereses y Descuentos Ganados	3,034,270.10	1,277,340.12	1,531,479.02		2,330,180.19		3,126,121.47		
<b>41</b>	(-) Intereses causados	-1,435,619.09	-629,730.30	-755,306.81		-1,142,288.88		-1,537,665.17		
	<b>MARGEN NETO DE INTERESES</b>	<b>1,598,651.01</b>	<b>647,609.82</b>	<b>776,172.21</b>	19.85%	<b>1,187,891.31</b>	53.04%	<b>1,588,456.30</b>	33.72%	-0.64%
<b>52</b>	(+) Comisiones Ganadas	54,372.10	17,407.46	20,885.72		27,920.67		66,169.23		
<b>54</b>	(+) Ingresos por servicios	2,118.70	1,083.02	1,280.49		1,786.47		2,462.97		
<b>43</b>	(-) Pérdidas Financieras	-3,919.03	0.00	0.00						
	<b>MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>	<b>1,651,222.78</b>	<b>666,100.30</b>	<b>798,338.42</b>	19.85%	<b>1,217,598.45</b>	52.52%	<b>1,657,083.50</b>	36.09%	0.36%
<b>44</b>	(-) Provisiones	-274,528.90	-133,845.86	-144,418.12		-251,930.57		-345,614.03		
	<b>MARGEN NETO FINANCIERO</b>	<b>1,376,693.88</b>	<b>532,254.44</b>	<b>653,920.30</b>	22.86%	<b>965,667.88</b>	47.67%	<b>1,311,474.47</b>	35.81%	-4.74%
<b>45</b>	(-) Gastos de Operación	-1,256,038.05	-527,517.03	-634,883.37		-952,381.69		-1,281,546.05		
	<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>120,655.83</b>	<b>4,737.41</b>	<b>19,036.93</b>	301.84%	<b>13,286.19</b>	-30.21%	<b>29,928.42</b>	125.26%	-75.20%
<b>55</b>	(+) Otros ingresos operacionales	0.00		805.28		805.28		805.28		
	(-) Otras pérdidas operacionales	0.00								
	<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>120,655.83</b>	<b>4,737.41</b>	<b>19,842.21</b>	318.84%	<b>14,091.47</b>	-28.98%	<b>30,733.70</b>	118.10%	-74.53%
<b>56</b>	(+) Otros Ingresos	91,330.16	25,494.03	31,508.51		47,770.02		229,304.89		
<b>47</b>	(-) Otros gastos y pérdidas	-46,946.51	-7,625.47	-7,625.47		-23,261.92		-90,318.15		
	<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>165,039.48</b>	<b>22,605.97</b>	<b>43,725.25</b>	93.42%	<b>38,599.57</b>	-11.72%	<b>169,720.44</b>	339.70%	2.84%
<b>48</b>	(-) Impuestos y participación a empleados	-64,041.97	-8,772.03	-16,967.16		-14,978.19		-68,831.21		
	<b>GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>100,997.51</b>	<b>13,833.94</b>	<b>26,758.09</b>	93.42%	<b>23,621.38</b>	-11.72%	<b>100,889.23</b>	327.11%	-0.11%

En relación con el Estado de Pérdidas y Ganancias, se ha realizado un análisis principalmente de los resultados alcanzados al 31 de diciembre de 2024, comparándolos con los obtenidos al 31 de diciembre de 2023, con los siguientes resultados:

- En cuanto a los ingresos obtenidos se muestra un incremento del 7,83% con relación a diciembre de 2023.
- Respecto del Margen Bruto Financiero se obtiene un muy ligero incremento.
- Como efecto de la falta de recuperación oportuna, la Cooperativa ha tenido que realizar Provisiones considerables, lo que ha originado que el Margen Neto Financiero disminuya en casi el 5%.
- A pesar de que los Gastos de Operación al 31 de diciembre de 2024, han tenido solamente un ligero incremento respecto de diciembre de 2023, el resultado obtenido en el Margen de Intermediación presenta una disminución en el orden del 75,20%.
- Igual que en el rubro anterior sucede con el Margen Operacional que presenta una considerable disminución.
- Finalmente, la ganancia antes de impuestos representa un incremento del 2,48%, en relación con el año anterior.



### c. Indicadores Financieros

INDICADORES	% A MAR 2024	% A JUN 2024	% A SEP 2024	% A DIC 2024
<b>RIESGO CREDITICIO</b>				
Cartera Vencida / Cartera Total	4.70%	5.23%	5.93%	6.19%
<b>PROVISIONES</b>				
Provisiones / Cartera Total	5.32%	5.60%	6.24%	6.81%
<b>RENTABILIDAD</b>				
1. Rendimiento sobre Activo Total				
Resultado del Ejercicio / Activo Total	0.15%	0.14%	0.13%	0.55%
<b>RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO</b>				
Resultado del Ejercicio / Patrimonio	1.00%	0.95%	0.83%	3.47%
<b>LÍQUIDEZ</b>				
Fondos Disponibles / Total Depósitos a corto plazo	0.2953	0.2870	0.3854	0.4443
	29.53%	28.70%	38.54%	44.43%
<b>EFICIENCIA ADMINISTRATIVA</b>				
<b>1. Gastos Operacionales</b>				
Gastos Operacionales / Total de Activos	1.72%	2.10%	3.18%	4.16%
Gastos Operacionales / Recursos captados	2.17%	2.67%	4.05%	5.31%
<b>2. Eficiencia de Personal</b>				
Gastos de Personal / Total de Activos	0.40%	0.84%	1.29%	1.25%
<b>3. Margen Financiero</b>				
Margen Financiero / Total de Activos	1.73%	2.17%	3.22%	4.25%
<b>EFICIENCIA FINANCIERA</b>				
<b>1. Activos Productivos frente al total de Activos</b>				
Activos Productivos / Total de Activos	96.50%	96.43%	96.18%	96.56%
<b>2. Activos Productivos frente a Pasivos con costo</b>				
Activos Productivos / Pasivos con Costo	117.95%	118.20%	118.46%	119.18%
<b>RAZONES DE ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS Y PASIVOS</b>				
<b>1. Razón de Solvencia</b>				
Patrimonio / Total de Activos	14.90%	15.25%	15.56%	15.87%
<b>2. Razón de Endeudamiento</b>				
Total Pasivos / Total de Activos	85.10%	84.75%	84.44%	84.46%
<b>GRADO DE ABSORCIÓN</b>				
Gastos de Operación / Margen Financiero	90.10%	97.09%	98.62%	97.72%

## ANÁLISIS FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### - RIESGO CREDITICIO

De la Cartera Total, el 6,19% está con cuotas en mora.

### - PROVISIONES

La Provisión para Cuentas Incobrables, constituye el 6,81% respecto del total de cartera, por lo que cuenta con una protección para cubrir perdidas potenciales por Créditos Incobrables.

### - RENTABILIDAD

#### Rendimiento sobre Activo Total

Por cada dólar invertido en activos, se generan 0.55 centavos de dólar de utilidad. La rentabilidad del activo es del 0.55% de su valor. Los Activos han generado un 0.55% de utilidad.

#### - RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO

Por cada dólar invertido en Patrimonio, se generan 3.47 dólares. El Patrimonio ha generado una utilidad del 3.47%

Tanto en el indicador de Rentabilidad, como en el de Rendimiento del Patrimonio, mientras más alto sea el resultado es mejor; el resultado obtenido al 31 de diciembre de 2024, en el primer caso es menor al 1%, por lo que se lo podría mejorar y en el segundo caso es un buen resultado.

### - LIQUIDEZ

Por cada dólar que se debe pagar en corto tiempo, la Cooperativa cuenta con 44 centavos de dólar para pagarlo.

Del total de obligaciones a pagarse en corto tiempo, se cuenta con el 44,43% de ese valor en efectivo para pagar.

### - EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

#### 1. Gastos Operacionales

Para manejar el total de activos se ha gastado el 4.16% de su total; esto es, por cada 1 dólar de activos se gasta 4.16 dólares.

Los gastos operacionales corresponden al 5.31% de los recursos captados, es decir por cada dólar captado se gastan 5.31 dólares.

## 2. Eficiencia de Personal

En el personal se gasta el 1.25% de los activos, para el manejo de la Cooperativa.

Como se puede observar en estos 3 indicadores, el porcentaje obtenido es alto, por lo que se hace necesario revisar estos rubros; puesto que, en estos índices mientras más bajo sea el porcentaje es mejor el indicador.

## 3. Margen Financiero

El Margen Financiero corresponde al 4.25% de los activos totales.

Mientras más alto sea este indicador es mejor para la Cooperativa, por lo que porcentaje obtenido es adecuado.

### - EFICIENCIA FINANCIERA

#### 1. Activos Productivos frente al total de Activos

Del total de los activos el 96.56% son activos productivos que generan ingresos.

#### 2. Activos Productivos frente a Pasivos con costo

El 119.18% de los Pasivos con costo, está siendo invertido en activos que generan ingresos.

Como se puede observar en el segundo indicador, el resultado obtenido es superior al 100% por lo que es un resultado adecuado, sin embargo, en el primer indicador no se alcanza ni siquiera el 100%, por lo que es necesario mejorar este índice.

### - RAZONES DE ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS Y PASIVOS

#### 1. Razón de Solvencia

La relación del Patrimonio frente al Total de los Activos es del 15.87%.

#### 2. Razón de Endeudamiento

El 84.46% de los activos es financiado con deuda y obligaciones con terceros

### - GRADO DE ABSORCIÓN

Este indicador mide la proporción del margen financiero que se consume en Gastos Operacionales, en el caso de la Cooperativa, el 97,72% del margen financiero se utiliza para solventar dichos gastos.

## 5. Pronunciamiento sobre la razonabilidad de los Estados Financieros

Conforme lo establece la normativa vigente dentro de la Cooperativa, así como en la LOEPS, su Reglamento General y Resoluciones de la SEPS, nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de los estados financieros basada en la revisión realizada durante el ejercicio económico 2024; revisión que, en el marco de las normas indicadas requieren del cumplimiento de requisitos éticos, así como de una revisión planificada de todos los documentos e informes proporcionados por las diferentes áreas de la Cooperativa, como son Gerencia General, Jefatura Administrativa Financiera, Contabilidad y Auditoría Interna, lo cual nos puede dar una seguridad razonable acerca de si los estados financieros, se encuentran libres de responsabilidad errónea relevante.

Así mismo de manera mensual se evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros; sin embargo, es importante indicar que la Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad que rigen en el país y estimaciones dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas y la elaboración de estimaciones contables de acuerdo con las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., la situación financiera de la institución, con corte al 31 de diciembre de 2024; así como, sus resultados correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes.

## 6. Opinión sobre la Gestión de Balance Social

El artículo 13 de la **Resolución No. JPRF-F-2022-048**, emitido el 15 de diciembre de 2022, por la Junta de Política y Regulación Financiera, establece las responsabilidades del Consejo de Vigilancia, respecto del Balance Social, con el siguiente detalle:

- “(…)
- a) *Verificar que el Comité o el responsable de Gestión de Balance Social, según corresponda, cumpla con sus funciones y responsabilidades;*
  - b) *Verificar que el responsable de Gestión de Balance Social cumpla las políticas, procesos, procedimientos, metodología y estrategias de Balance Social;*
  - c) *Verificar que el auditor interno realice la evaluación de las estrategias (planes de acción) para mejorar la Gestión de Balance Social y seguimiento de las mismas, para las entidades de los segmentos 1, 2 y 3;*
  - (…)
  - d) *Presentar a la asamblea o junta de socios un informe con su opinión sobre la Gestión de Balance Social; y, (...).*

Es importante destacar que el balance social visibiliza el desempeño social y financiero, a través del cumplimiento de los valores y principios cooperativos regidos a nivel universal y determinados por la SEPS en el Manual Técnico del formulario de Balance Social:

1. Adhesión libre y voluntaria;
2. Control democrático de los miembros;
3. Participación económica;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, capacitación e información;
6. Cooperación e integración del sector económico popular y solidario; y,
7. Compromiso con la comunidad.

Con base en lo indicado el Consejo de Vigilancia, solicitó la información correspondiente al cumplimiento del Balance Social de la institución, con base en el análisis de la cual, pone a consideración de la Asamblea General de Representantes, la Opinión sobre la Gestión de Balance Social.

## OPINIÓN

Con base en la revisión de la información presentada por la Gerencia General de la Cooperativa y por Auditoría Interna, el Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda. considera que, al 31 de diciembre de 2024 la institución ha cumplido con lo establecido en los siete principios cooperativos y por tanto con su misión y visión.

## 7. Conclusiones y Recomendaciones

### CONCLUSIONES

- Durante el año 2024, la Cooperativa ha presentado un ligero decrecimiento respecto del año 2023, en tanto que al 31 de diciembre presenta un muy ligero crecimiento respecto del mes inmediato anterior; el rubro que más decrecimiento presenta es el que corresponde a la Cartera de Crédito, que es la que da mayor rentabilidad a la Cooperativa.
- Los indicadores de morosidad se han deteriorado, experimentando un crecimiento constante.
- Si bien se menciona un incremento en cuanto al número de socios de la Cooperativa, en lo que se refiere a certificados de aportación; los valores correspondientes a retiro de socios en el mismo período, es notablemente más alto; debido a que los socios nuevos que ingresan aportan un valor por certificados de aportación más bajo.
- En los procesos de contratación se ha utilizado en algunas oportunidades la figura jurídica de suscripción de adendas, las cuales en algunos casos se ha traducido en beneficio económico para los proveedores, puesto que las adendas

que se han suscrito en algunos casos han sido para incrementar el costo de lo adquirido; lo que ha ocasionado mayores egresos.

- En relación con la cobranza oportuna tanto de Cartera Vencida, como de Cuentas por Cobrar, no se observa que se hayan definido, procedimientos que permitan su efectiva recuperación.
- Respecto de las Recomendaciones que constan en los Informes de Auditoría Interna y Externa, cabe mencionar que no se le ha dado la debida atención, de tal manera que frecuentemente se ha tenido que insistir en su cumplimiento, lo cual puede ocasionar un llamado de atención por parte de la SEPS.
- Un aspecto importante es el análisis de la funcionalidad del sistema informático con el que cuenta al momento la Cooperativa, sobre el cual en ocasiones se recibe retroalimentación de su funcionamiento no adecuado; sin embargo, no se ha podido obtener información si es que se ha realizado este análisis.
- No se ha realizado una Auditoría Informática, respecto de la seguridad y la vulnerabilidad que puedan tener los sistemas de la Cooperativa, problemas detectados; y, recomendaciones que se debería adoptar para mitigar los riesgos identificados y fortalecer la seguridad informática en la cooperativa.

## RECOMENDACIONES

En relación con los aspectos mencionados en el presente informe, el Consejo de Vigilancia considera importante, sugerir a la Gerencia General que se implementen las siguientes recomendaciones, con el fin de mejorar la gestión institucional.

- Adoptar las políticas necesarias que estén orientadas a incrementar la Cartera de Crédito, incluyendo políticas efectivas de colocación de recursos, con un análisis adecuado de los sujetos de crédito y de los tipos de crédito que dan mayor seguridad de recuperación.
- Mejorar la cobranza de los valores que se encuentren vencidos, a través de gestiones adecuadas que permitan reducir la morosidad al máximo posible, para recuperar así los recursos impagos y reducir la tasa de morosidad, a fin de precautelar y mejorar la rentabilidad de la Cooperativa.
- Realizar una campaña agresiva de reclutamiento de socios y clientes, dando a conocer las ventajas de invertir en la cooperativa y ofreciendo productos financieros atractivos; de esta manera se incrementaría el capital social y la operación misma de la cooperativa.
- Evitar la suscripción de Adendas a los contratos suscritos, analizando las condiciones contractuales con la debida anticipación, de tal manera que no sea necesario el uso posterior de estos instrumentos legales.

- Definir políticas claras de cobro y recuperación de cartera y de cuentas por cobrar; las cuales deberán cumplir los funcionarios encargados de efectuar la recuperación de valores.
- Cumplir con las recomendaciones de auditoría interna y externa, proponer planes de acción para mitigar hallazgos y posteriormente cumplir con lo propuesto; a fin de evitar observaciones por parte del organismo de control.
- Efectuar un análisis y diagnóstico definitivos del funcionamiento del sistema Financial; el cual permita hacer correctivos, actualizaciones y tomar las acciones respectivas que se consideren necesarias para el normal funcionamiento de la herramienta.
- Que el Auditor Informático realice un examen respecto de la seguridad y la vulnerabilidad que puedan tener los sistemas de la Cooperativa, problemas detectados; y, recomendaciones que se debería adoptar para mitigar los riesgos identificados, de manera que se pueda fortalecer la seguridad informática en la cooperativa.

**Atentamente:**



Abg. Nancy Quispe  
**Presidenta**  
**Consejo de Vigilancia**

## ANEXO 1

### GLOSARIO DE TÉRMINOS

<b>SEPS</b>	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
<b>JPRF</b>	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
<b>CAD</b>	Consejo de Administración
<b>CV</b>	Consejo de Vigilancia
<b>COACP</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica
<b>EPYG</b>	Estado de Pérdidas y Ganancias
<b>NNUU</b>	Naciones Unidas
<b>ROA</b>	Rendimiento sobre activos (Indicador financiero)
<b>RESU</b>	Reporte de operaciones y transacciones individuales, cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares.
<b>UAFE</b>	Unidad de Análisis Financiero y Económico
<b>SISLAFT</b>	Sistema de carga de la UAFE para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo
<b>ROS</b>	Reporte de operaciones sospechosas

**ANEXO No. 2**
**INFORMES DE AUDITORÍA CONOCIDOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA**

No.	INFORME No.	FECHA EMISIÓN	NOMBRE DEL EXAMEN	REVISADO CONSEJO DE VIGILANCIA
1	AI-2023-44	18 enero 2024	INFORME SOBRE EL ANÁLISIS DE CRÉDITOS CASTIGADOS	Reunión de 25 de enero de 2024, Acta No. 03
2	AI-2023-48	16 febrero 2023	EXAMEN PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA NORMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	Reunión de 28 de febrero de 2024, Acta No. 08
3	AI-2024-01	22 febrero 2024	INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CUMPLIMIENTO SUS RESPONSABILIDADES	Reunión de 20 de marzo de 2024, Acta No. 010
4	AI-2024-03	8 marzo 2024	INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS OPERATIVAS DE SEGURIDAD ADOPTADOS POR LA ENTIDAD EN CANALES ELECTRÓNICOS	Reunión de 20 de marzo de 2024, Acta No. 010
5	AI-2022-49	5 marzo 2024	EXAMEN DE REVISIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y CONSEJO DE VIGILANCIA	Reunión de 20 de marzo de 2024, Acta No. 010
6	AI-2024-04	12 marzo 2024	INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS AJUSTES EFECTUADOS A LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y MANUALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	Reunión de 20 de marzo de 2024, Acta No. 010
7	AI-2024-05	26 marzo 2024	INFORME DEL EXAMEN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO	Reunión de 28 de marzo de 2024, Acta No. 011
8	Oficio UAI-2024-31	19 marzo 2024	INFORME DE MONITOREO DE ESTRATEGIAS AL 19 DE MARZO DE 2024	Reunión de 28 de marzo de 2024, Acta No. 011
9	Oficio UAI-2024-46	10 abril 2024	INFORME DE MONITOREO DE ESTRATEGIAS AL 10 DE ABRIL DE 2024	Reunión de 17 de abril de 2024, Acta No. 013
10	AI-2024-08	17 abril 2024	INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS Y RECOMENDAR MEDIDAS EN CANALES ELECTRÓNICOS	Reunión de 29 de abril de 2024, Acta No. 014
11	AI-2024-12	24 abril 2024	INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLDIARIA.	Reunión de 8 de mayo de 2024, Acta No. 015
12	AI-2024-15	2 mayo 2024	INFORME DE ARQUEOS DE EFECTIVO	Reunión de 8 de mayo de 2024, Acta No. 015
13	AI-2024-11	7 mayo 2024	INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA GESTIÓN DE TESORERÍA	Reunión de 22 de mayo de 2024, Acta No. 017
14	AI-2023-07	21 mayo 2024	EXAMEN PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA NORMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	Reunión de 29 de mayo de 2024, Acta No. 018
15	AI-2024-13	7 mayo 2024	INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ	Reunión de 29 de mayo de 2024, Acta No. 018
16	AI-2024-18	22 mayo 2024	INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y LAS ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA.	Reunión de 29 de mayo de 2024, Acta No. 018

No.	INFORME No.	FECHA EMISIÓN	NOMBRE DEL EXAMEN	REVISADO CONSEJO DE VIGILANCIA
17	Oficio UAI-2024-53	16 mayo 2024	INFORME DE MONITOREO DE ESTRATEGIAS AL 16 DE MAYO DE 2024	Reunión de 29 de mayo de 2024, Acta No. 018
18	AI-2024-16	15 mayo 2024	EXAMEN PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE CONDUCTA DE MERCADO	Reunión de 29 de mayo de 2024, Acta No. 018
19	AI-2024-15	14 mayo 2024	INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO	Reunión de 29 de mayo de 2024, Acta No. 018
20	AI-2024-17	29 mayo 2024	EXAMEN PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SEGMENTOS 1, 2 Y 3, CAJAS CENTRALES Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA.	Reunión de 12 de junio de 2024, Acta No. 20
21	AI-2024-21	5 junio 2024	INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONFIGURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA VPN.	Reunión de 19 de junio de 2024, Acta No. 22
22	AI-2024-20	6 junio 2024	INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA UNIDAD DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	Reunión de 19 de junio de 2024, Acta No. 22
23	Oficio UIA-2024-70	17 junio 2024	INFORME DE MONITOREO DE ESTRATEGIAS AL 17 DE JUNIO DE 2024	Reunión de 26 de junio de 2024, Acta No. 23
24	AI-2024-19	26 junio 2024	INFORME DEL EXAMEN SOBRE ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ROA Y GRADO DE ABSORCIÓN DEL MARGEN FINANCIERO	Reunión de 10 de julio de 2024, Acta No. 25
25	Oficio UIA-2024-82	19 julio 2024	INFORME DE MONITOREO DE ESTRATEGIAS AL 19 DE JULIO DE 2024	Reunión de 31 de julio de 2024, Acta No. 27
26	AI-2024-023	18 julio 2024	INFORME SOBRE EL ANÁLISIS DE CRÉDITOS CASTIGADOS	Reunión de 31 de julio de 2024, Acta No. 27
27	AI-2024-24	2 agosto 2024	INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	Reunión de 14 de agosto de 2024, Acta No. 28
28	AI-2024-26	26 julio 2024	INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA TECNOLOGÍA CREDITICIA INTERNA	Reunión de 14 de agosto de 2024, Acta No. 28
29	AI-2024-22	26 julio 2024	INFORME SOBRE EL EXAMEN DE COLOCACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO	Reunión de 14 de agosto de 2024, Acta No. 28
30	Oficio UIA-2024-88	22 agosto 2024	INFORME DE MONITOREO DE ESTRATEGIAS AL 22 DE AGOSTO DE 2024	Reunión de 6 de septiembre de 2024; Acta No. 30
31	AI-2024-25	19 agosto 2024	INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ	Reunión de 20 de septiembre de 2024; Acta No. 31
32	AI-2024-32	26 agosto 2024	INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ	Reunión de 20 de septiembre de 2024; Acta No. 31
33	AI-2024-33	26 agosto 2024	INFORME SOBRE EL EXAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD	Reunión de 20 de septiembre de 2024; Acta No. 31
34	AI-2024-27	27 julio 2024	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO	Reunión de 20 de septiembre de 2024; Acta No. 31
35	AI-2024-34	13 septiembre 2024	INFORME SOBRE EL EXAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LIQUIDEZ	Reunión de 26 de septiembre de 2024, Acta No. 32

No.	INFORME No.	FECHA EMISIÓN	NOMBRE DEL EXAMEN	REVISADO CONSEJO DE VIGILANCIA
36	Oficio UIA-2024-99	18 septiembre 2024	INFORME DE MONITOREO DE ESTRATEGIAS AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Reunión de 26 de septiembre de 2024, Acta No. 32
37	AI-2024-36	9 octubre 2024	INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS 41, 44 Y 45, DERIVADOS DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA	Reunión de 20 de noviembre de 2024; Acta No. 36
38	AI-2024-37	15 octubre 2024	INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA MUESTRA DE EXPEDIENTES DE CRÉDITO	Reunión de 20 de noviembre de 2024; Acta No. 36
39	AI-2024-38	31 octubre 2024	INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS	Reunión de 27 de noviembre de 2024; Acta No. 37
40	AI-2024-41	18 noviembre 2024	INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN LAS POLÍTICAS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA ENTIDAD, Y DETERMINAR QUE PERSONAL NO AUTORIZADO NO PUEDA TENER ACCESO	Reunión de 27 de noviembre de 2024; Acta No. 37
41	AI-2024-40	19 noviembre 2024	INFORME SOBRE EL EXAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO	Reunión de 3 de diciembre de 2024; Acta No. 38
42	AI-2024-42	4 diciembre 2024	EXAMEN PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA NORMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	Reunión de 23 de diciembre de 2024; Acta No. 42
43	AI-2024-43	27 noviembre 2024	INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ	Reunión de 23 de diciembre de 2024; Acta No. 42
44	AI-2024-44	13 diciembre 2024	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO	Reunión de 23 de diciembre de 2024; Acta No. 42
45	AI-2024-45	11 diciembre 2024	INFORME SOBRE EXAMEN SOBRE LA REVISIÓN DE LA RAZONABILIDAD Y CORRECTO REGISTRO DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO	Reunión de 23 de diciembre de 2024; Acta No. 42
46	AI-2024-46	11 diciembre 2024	EVALUAR LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES, PARA DETERMINAR SI LA INSTITUCIÓN EN CASO DE UN DESASTRE MANTIENE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	Reunión de 23 de diciembre de 2024; Acta No. 42
47	Oficio UIA-2024-134	17 diciembre 2024	INFORME DE MONITOREO DE ESTRATEGIAS AL 17 DE DICIEMBRE DE 2024	Reunión de 23 de diciembre de 2024; Acta No. 42



## MENSAJE DE GERENCIA

Estimados miembros de la Asamblea de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Nacional.



MBA. JORGE AGUSTÍN HUERTAS REGALDO  
GERENTE

Es innegable señalar que el año 2024 ha sido un período de importantes retos para el sector financiero y para las cooperativas de ahorro y crédito permítanme compartir con ustedes los avances alcanzados, así como las estrategias que hemos implementado para mantenernos y adaptarnos en un entorno económico financiero inestable.

A lo largo del año, nuestra Cooperativa ha mantenido un enfoque claro en la consolidación del nuevo gobierno cooperativo, la oferta de nuestros productos y servicios, y la optimización de nuestros procesos internos. A pesar de las incertidumbres económicas globales y las dificultades del mercado, hemos logrado un fortalecimiento patrimonial, lo que contribuye a ser una cooperativa con gran solvencia económica.

De cara al futuro, mantengo una visión optimista sobre la capacidad para seguir creciendo y adaptándonos a los desafíos del mercado. Además, me comprometo seguir trabajando en la sostenibilidad y en la creación de valor a largo plazo para nuestros socios y empleados.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento a todos los miembros de la Asamblea de Representantes, Consejos y Empleados por su continuo apoyo y confianza. Juntos y con su respaldo, seguiremos alcanzando nuevas metas.



# INFORME ANUAL

Gerencia

2024



Cooperativa de Ahorro y Crédito  
**POLITÉCNICA**



OFI-GER-060-2025

D.M de Quito, 21 de febrero de 2025

**DR. LUIS HORNA**

**PRESIDENTE**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.**

**Presente. -**

**Asunto: Informe Anual de Gestión de Gerencia 2024**

### **INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE GERENCIA 2024**

De conformidad a lo estipulado en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, me permito poner a vuestra consideración el Informe de Gestión de la Gerencia correspondiente al período 2024.

#### **INTRODUCCIÓN**

Durante el año 2024 se tuvo un entorno económico y social complicado, por lo que no podemos abstraernos de la realidad nacional. La inseguridad, la falta de liquidez y la crisis económica afectó fuertemente al sector cooperativo, lo que disminuyó la colocación de cartera de crédito, la subida de tasas de interés que hizo que la banca y Cooperativas compitan bruscamente por captar recursos.

La morosidad del sistema cooperativo alcanzó los mayores niveles de los últimos años. Creciendo un 50% entre el año 2023 y 2024.

#### **ANTECEDENTES**

Luego de haber sido seleccionado como Gerente y calificado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) con su respectiva notificación, procedo a incorporarme a la Cooperativa el 19 de marzo del 2024.

#### **ÁREA ADMINISTRATIVA**

En cuanto a gestión de Talento Humano, se ha procedido a llenar los puestos vacantes de Jefe de Tecnología, Asesor Legal, Prosecretaría de Consejo de Administración y Jefatura de Negocios, indicando que la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 cuenta con 29 funcionarios.

Se ha realizado encuesta de clima organizacional.

Se ha procedido a capacitar al personal en temas de riesgo operativo, riesgo psicosocial, seguros de depósitos, conductas de riesgo de mercado.

Se ha brindado capacitación a los Directivos en diferentes temáticas requeridas por el organismo de control con la finalidad de cumplir con la normativa actual, respecto al mínimo de horas de capacitación requeridas para poder ejercer el cargo.

Se procedió a generar un proyecto de cambio de la página web tanto informativa y transaccional la misma que a finales del 2024 entró en producción.

Se generó la aplicación móvil que a la fecha se encuentra en producción lo que nos permite llegar a los socios y estar acorde a las exigencias actuales de los diferentes segmentos de mercado (Banca móvil).

En el presente año fue necesario realizar un pedido a Sifizsoft para el desarrollo y aplicación de la normativa de Alivio Financiero.

Se generó el proyecto de creación de Contact Center el mismo que ya se encuentra implementado y contribuye a realizar campañas informativas, actualización de datos y atención al socio; así como el cumplimiento de algunos requerimientos de la normativa.

En el área de Seguridad de la Información se han incorporado seguridades perimetrales que permiten garantizar aún más la confianza de socios y clientes que acceden a nuestros servicios web y la mitigar posibles riesgos.

En lo que respecta a la gestión de mercadeo la Cooperativa ha realizado varias ferias automotrices para ofrecer a nuestros socios los créditos vehiculares.



Se ha realizado campaña de fidelización.

Se realizó la entrega de obsequios por fin de año llegándose a 1558 socios.

Se ha realizado posicionamiento de marca en el encuentro de orientación vocacional organizado el 22 de noviembre del 2024 en los auditorios de la EPN promocionándose nuestros productos y servicios.

Se ha iniciado el proceso de actualización de la Planificación Estratégica.

La Tasa Activa Promedio Ponderada (TAPP) con información a diciembre es del 11,99% y la Tasa Pasiva Promedio Ponderada (TPPP) es del 6.48%.

## RIESGOS

La Administración de Riesgos de la Cooperativa se viene realizando a través del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), informes que se reportan mensualmente al Consejo de Administración, señalando:

**Riesgo de Crédito:** Se encuentra debidamente controlado.

**Riesgo de Mercado:** Se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la norma sin que se haya presentado posición de riesgo.

**Riesgo Operativo:** Con base a la nueva normativa vigente **RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116**, se ha realizado los ajustes internos en la normativa, designándose un gestor de incidentes.

**Riesgo de Liquidez:** la Cooperativa presenta a diciembre un indicador de requerimiento mínimo de 12,32% y la Institución dispone de cobertura de liquidez de segunda línea de 35,26%, indicador que permite atender con holgura los requerimientos de liquidez.

## PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Referente a la Prevención de Lavado de Activos, mi representada ha cumplido con los diferentes requerimientos normativos, actividades que se encuentran pormenorizadas en el informe anual de labores que presenta la Unidad de Cumplimiento al Consejo de Administración.

En el 2024 fue necesario generar normativa interna y procedimientos para realizar la venta de bienes en dación en pago, de lo cual se llevó a cabo el proceso de subasta pública de los dos bienes recibidos en dación en pago, el 25 de septiembre fecha en la cual la Junta de Subasta resolvió:

"JSP-2024-030 aceptar la propuesta del señor Benalcázar Negrete Jorge Arturo por el valor de USD 124.000,00 y dar como subasta fallida la venta del terreno ubicado en Conocoto, del cual se continúa su proceso de venta.

De acuerdo con la dinámica del negocio y requerimientos normativos la Cooperativa ha procedido a la actualización de la normativa interna, levantamiento y actualización de procesos (38).

En cuanto al Cumplimiento de recomendaciones realizadas por parte de auditoría extrasitu, Auditoría Interna y Externa a marzo de 2024, la Cooperativa contaba con 140 recomendaciones y a diciembre la Institución cuenta con 96 observaciones las cuales están en proceso, situación que implica una alta carga operativa para su cumplimiento; sin embargo, a nivel administrativo se está tomando las acciones necesarias que permitan realizar un control preventivo orientado a la mitigación de posibles riesgos que pudieran presentarse.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea se procedió a la acreditación en las cuentas de los socios la utilidad generada en el 2023.

## EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO AL 2024

### Objetivos estratégicos

Perspectiva	Objetivo Estratégico
Financiera	Mantener una sostenibilidad financiera a corto, mediano y largo plazo
Cliente/Asociado	Innovar productos y servicios que la Cooperativa oferta
Procesos Internos	Contar con una edificación funcional propia
Crecimiento y Aprendizaje	Implementar un sistema de gestión de calidad Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información Fortalecer el sistema de gestión de talento humano de la Cooperativa Promover la participación de los socios en educación financiera Implementar un sistema de gestión de gobernabilidad que responda a las necesidades y desarrollo de la Cooperativa Gestionar proyectos de responsabilidad social

Fuente: Sistema de Planificación Estratégica (DGRV)

### Cumplimiento de Estrategias (Plan Estratégico)

Estrategia	Cumplimiento Estrategias (%)
Mantener indicadores financieros dentro del rango del segmento 2	82,62
Mayor participación en el mercado financiero de productos y servicios	84,88
Implementar un sistema de gestión de la calidad enfocado en riesgos	91,75
Mejorar el sistema de gestión de talento humano	53,84
Mejorar el sistema de gestión de talento humano	53,84
Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información	75,90
Diseñar un sistema de gestión de gobernabilidad	37,76
Desarrollar la participación de los socios en educación financiera	100,00
Gestionar proyectos de responsabilidad social	39,24
Mejorar la gestión de Tecnología de la Información	54,41
Innovación de productos y servicios para contribuir con el bienestar de los socios y clientes	100,00
Construcción de edificio propio de la COAC POLITECNICA	
<b>Resultado del año de las Estrategias</b>	<b>72,04</b>

Fuente: Sistema de Planificación Estratégica (DGRV)

### Cumplimiento de proyectos (Plan Operativo 2024)

Ponderación Proyectos (%)	Proyectos	Cumplimiento Proyecto (%)
100,00	TÚ Cooperativa con sostenibilidad financiera	82,62
100,00	Tú Cooperativa aporta en el bienestar de los socios	84,88
100,00	Tú Cooperativa con gestión bajo procesos	91,75
70,00	Tú Cooperativa piensa en el bienestar y el desarrollo de sus colaboradores	45,39
30,00	Mejoramiento en la gestión de Talento Humano	73,57
100,00	Tú Cooperativa gestiona la seguridad de la información	75,90
100,00	Tú Cooperativa con buen gobierno cooperativo	37,76
100,00	Tú Cooperativa promueve la educación financiera	100,00
100,00	Tú Cooperativa con responsabilidad social	39,24
100,00	Tú Cooperativa con transformación digital	54,41
100,00	Tú Cooperativa genera innovación	100,00
	<b>Resultado del año de los Proyectos</b>	<b>71,41</b>

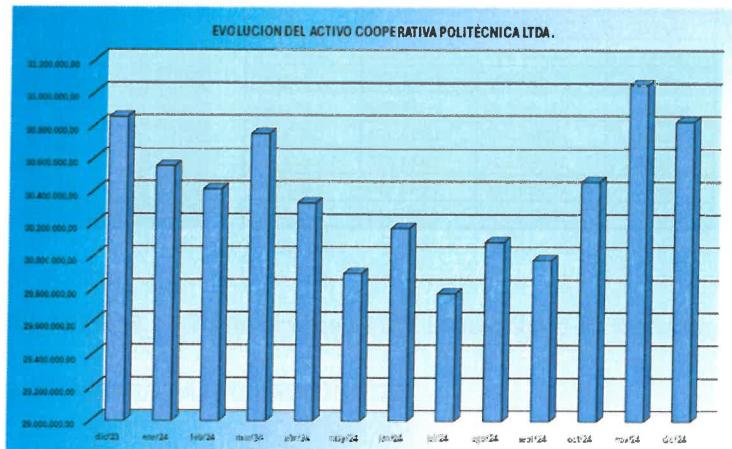
Fuente: Sistema de Planificación Estratégica (DGRV)

## GESTION FINANCIERA

A continuación, se describe el comportamiento de las principales cuentas del Balance de la Cooperativa.

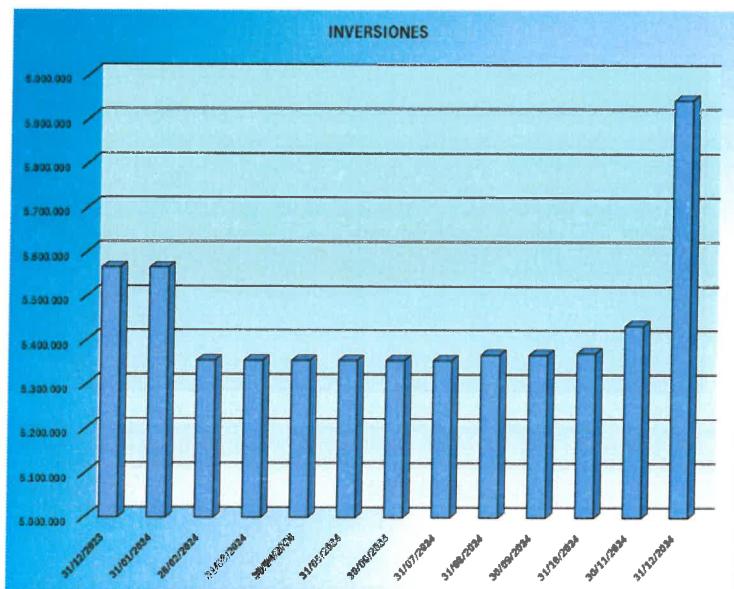
### COMPORTAMIENTO DEL ACTIVO

FECHA	ACTIVO
dic/23	30.853.766
ene/24	30.554.170
feb/24	30.413.755
mar/24	30.751.753
abr/24	30.329.290
may/24	29.899.815
jun/24	30.176.304
jul/24	29.778.088
ago/24	30.092.104
sep/24	29.982.393
oct/24	30.461.439
nov/24	31.052.612
dic/24	30.828.945



El activo al 31 de diciembre del 2024 cerró en USD 30.828.945, teniendo una variación absoluta de USD 24.801 que equivale a un decrecimiento del 0,08%.

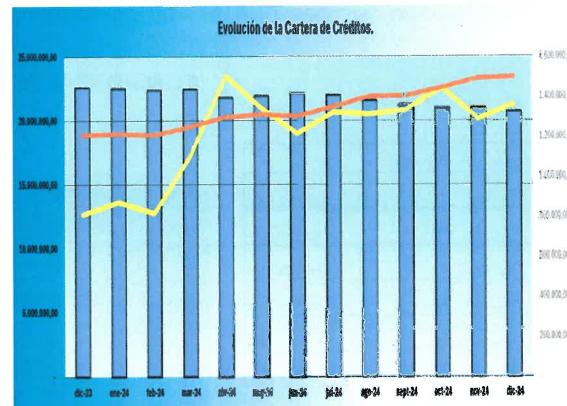
FECHA	INVERSIONES
31/12/2023	5.565.215
31/01/2024	5.565.215
28/02/2024	5.355.210
31/03/2024	5.355.210
30/04/2024	5.355.210
31/05/2024	5.355.210
30/06/2024	5.355.210
31/07/2024	5.355.210
31/08/2024	5.368.450
30/09/2024	5.368.412
31/10/2024	5.372.186
30/11/2024	5.433.963
31/12/2024	5.943.815



El saldo de las inversiones está en instituciones con calificación A, el portafolio genera una rentabilidad promedio de 8,84% superior a la tasa pasiva promedio ponderado de la Cooperativa.

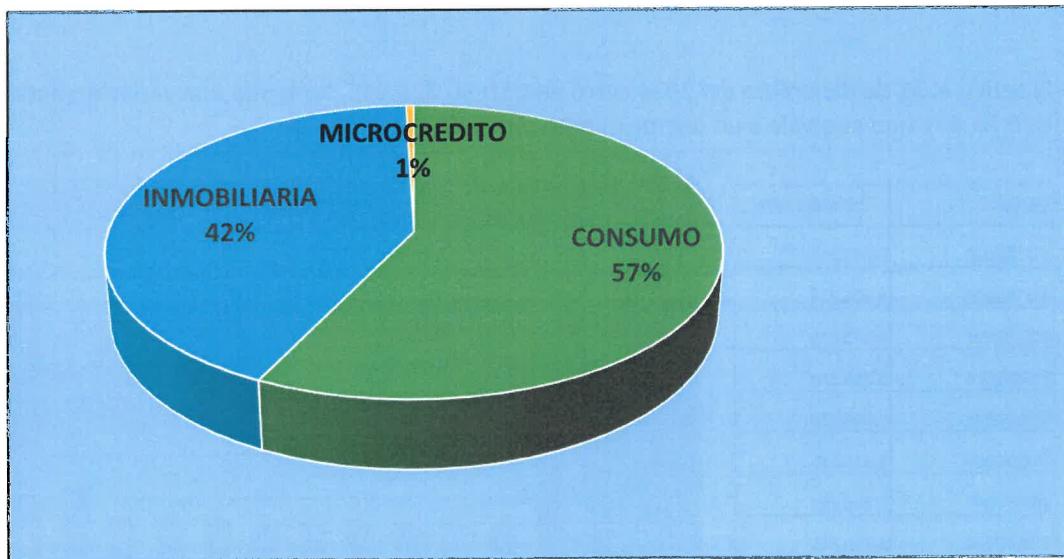
## COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITO

FECHA	CARTERA PRODUCTIVA	CARTERA MOROSA	PROVISIONES
dic/23	22,134,648	809,810	1,200,204
ene/24	22,115,895	872,654	1,214,782
feb/24	21,818,618	817,149	1,208,263
mar/24	22,241,559	1,105,227	1,250,927
abr/24	21,930,362	1,502,555	1,297,731
mayo/24	21,899,094	1,341,378	1,310,136
jun/24	21,948,940	1,215,486	1,301,791
jul/24	21,893,121	1,322,235	1,349,637
ago/24	21,393,215	1,311,480	1,401,894
sep/24	21,096,367	1,333,364	1,403,735
oct/24	20,859,851	1,444,723	1,443,722
nov/24	20,711,350	1,288,410	1,491,099
dici/24	20,488,252	1,360,942	1,496,752



La cartera de crédito en el 2024 decreció en USD 1.646.397 que equivale al 7,44%

## ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITO



CONSUMO	INMOBILIARIA	MICROCREDITO
12.604.344	9.285.967	94.693

La estructura de la cartera de créditos de consumo es de 57,3%; inmobiliarios 42,2%; microcréditos 0,50%, estructura que debe ser corregida con el incremento de cartera de consumo.

### CRÉDITOS POR PRESTATARIOS

Número de prestatarios Hombres:	1059
Número de prestatarios Mujeres:	829
Número de préstamos	1888
Plazo Promedio Ponderada :	59
Tasa Promedio:	11.99%

### COMPORTAMIENTO DE LA MOROSIDAD

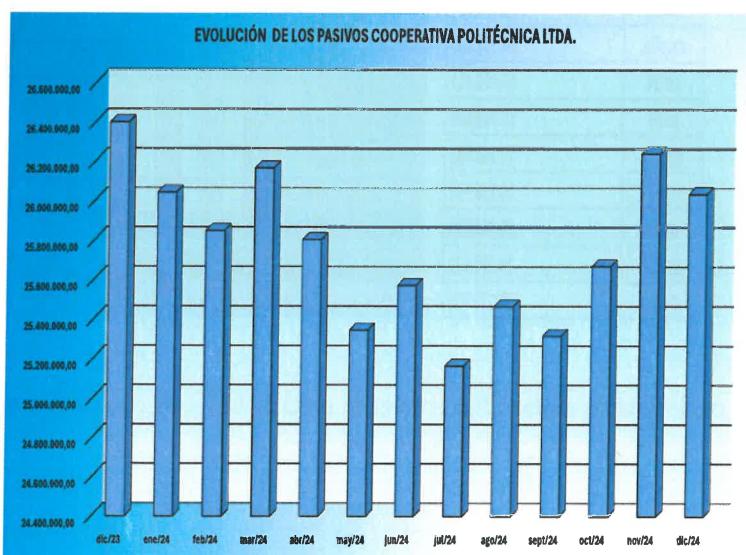
Fecha	% Cartera en Riesgo
<b>31/12/2024</b>	<b>6,19%</b>
30/11/2024	5,80%
31/10/2024	6,48%
30/9/2024	5,93%
31/8/2024	5,76%
31/7/2024	5,69%
30/6/2024	5,23%
31/5/2024	5,78%
30/4/2024	6,47%
31/3/2024	4,70%
29/2/2024	3,53%
31/1/2024	3,74%
<b>31/12/2023</b>	<b>3,47%</b>

A diciembre de 2024, el índice de mora se situó en 6,19%, siendo un indicador inferior al del segmento 2 el que cerró con 7,08%.

Las provisiones de cartera improductiva cuentan con una cobertura del 109,98%, siendo una cobertura adecuada para la Cooperativa.

### COMPORTAMIENTO DEL PASIVO

FECHA	PASIVO
dic/23	26.401.160,24
ene/24	26.045.550,16
feb/24	25.850.832,85
mar/24	26.169.023,53
abr/24	25.805.831,00
may/24	25.347.524,19
jun/24	25.573.504,59
jul/24	25.165.913,54
ago/24	25.468.240,83
sept/24	25.318.067,09
oct/24	25.669.998,19
nov/24	26.242.333,48
dic/24	26.038.683,61



En el 2024 el pasivo cerró en USD 26.038.684, equivalente a un decrecimiento del 1,37%.

### CRECIMIENTO DE AHORROS

FECHA	AHORROS A LA VISTA
dic/23	4.559.094
ene/24	4.020.772
feb/24	3.657.738
mar/24	3.957.767
abr/24	3.600.618
may/24	3.323.829
jun/24	3.377.925
jul/24	3.306.098
ago/24	3.342.974
sept/24	3.164.672
oct/24	3.165.574
nov/24	4.387.427
dic/24	3.686.323



Los ahorros decrecieron en el 2024 en USD 872.771.

### COMPORTAMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

FECHA	DEPOSITOS A PLAZO FIJO
dic/23	10.551.035
ene/24	10.638.374
feb/24	10.726.813
mar/24	10.636.612
abr/24	10.604.052
may/24	10.332.486
jun/24	10.350.419
jul/24	10.148.680
ago/24	10.162.082
sept/24	10.138.793
oct/24	10.241.630
nov/24	10.724.629
dic/24	11.138.709



Los depósitos a plazo fijo crecieron en USD 587.673 con un incremento de 5.57%

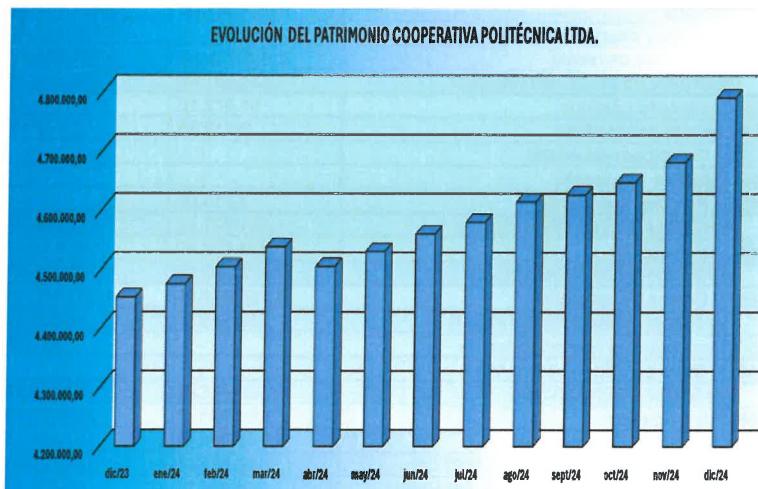
FECHA	AHORROS PROGRAMADOS
dic/23	8.400.798
ene/24	8.525.614
feb/24	8.619.431
mar/24	8.724.101
abr/24	8.828.749
may/24	8.935.700
jun/24	9.107.533
jul/24	8.986.037
ago/24	9.189.184
sept/24	9.317.041
oct/24	9.569.816
nov/24	8.442.299
dic/24	8.494.586



Los ahorros programados, crecieron en USD 93.788, lo que equivale a un porcentaje del 1,12%.

### COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO

FECHA	PATRIMONIO
dic/23	4.452.506
ene/24	4.474.949
feb/24	4.503.456
mar/24	4.536.792
abr/24	4.504.185
may/24	4.529.685
jun/24	4.559.074
jul/24	4.579.323
ago/24	4.613.653
sept/24	4.625.727
oct/24	4.646.625
nov/24	4.680.950
dic/24	4.790.261



El patrimonio crece en USD 337.655 que equivale al 7,58%.

**Balance General dic 2023 – diciembre 2024.**

	Balance General	31/12/2023	31/12/2024	Absoluta	Relativa
<b>1 Activos</b>					
11 Fondos disponibles	2.226.188,24	3.503.420,08	▲ 1.277.231,84	57,37%	
13 Inversiones	5.565.214,58	5.943.814,54	▲ 378.599,96	6,80%	
14 Cartera de créditos	22.134.648,08	20.488.251,58	▼ -1.646.396,50	-7,44%	
16 Cuentas por cobrar	249.954,20	263.427,91	▲ 33.473,71	13,39%	
17 Bienes realizables, adjudicados por pago y bienes no utilizados	11.310,64	-	▼ -11.310,64	-100,00%	
18 Propiedades y equipo	442.074,59	420.656,99	▼ -21.417,60	-4,84%	
19 Otros activos	224.375,52	189.373,50	▼ -35.002,02	-15,60%	
<b>Total Activos</b>	<b>30.253.765,85</b>	<b>30.828.944,60</b>	<b>▼ -24.821,25</b>	<b>-0,08%</b>	
<b>2 Pasivos</b>					
21 Obligaciones con el público	24.503.076,63	24.146.509,98	▼ -356.566,65	-1,46%	
25 Cuentas por pagar	906.314,77	988.741,43	▲ 82.426,66	9,09%	
26 Obligaciones financieras	914.195,88	831.298,64	▼ -82.897,24	-9,07%	
29 Otros pasivos	77.572,96	72.133,56	▼ -5.439,40	-7,01%	
<b>Total Pasivos</b>	<b>26.401.160,24</b>	<b>26.038.683,61</b>	<b>▼ -362.476,63</b>	<b>-1,37%</b>	
<b>3 Patrimonio</b>					
31 Capital social	3.031.902,53	3.216.472,27	▲ 184.569,74	6,09%	
33 Reservas	1.402.530,65	1.555.724,57	▲ 153.193,92	10,92%	
34 Otros aportes patrimoniales	-	-	-	0,00%	
35 Supéravit por valuaciones	44.522,35	44.522,35	-	0,00%	
3601 Utilidades o Excedentes Acumuladas	-	-	-	0,00%	
3602 Pérdidas Acumuladas	-127.347,43	-127.347,43	-	0,00%	
Resultados del periodo	100.997,51	100.889,23	▼ -108,28	-0,11%	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>4.452.605,61</b>	<b>4.790.260,99</b>	<b>▲ 337.655,38</b>	<b>7,58%</b>	

**Estado de Resultados dic 2023 – diciembre 2024**

	Estado de Resultados	31/12/2023	31/12/2024	Absoluta	Relativa
5 Ingresos	3.182.091,06	3.424.863,84	▲ 242.772,78	7,63%	
51 Intereses y descuentos ganados	3.034.270,10	3.126.121,47	▲ 91.851,37	3,03%	
41 (-) Intereses causados	1.435.619,09	1.537.665,17	▲ 102.046,08	7,11%	
<b>MARGEN NETO DE INTERESES</b>	<b>1.598.651,01</b>	<b>1.588.456,30</b>	<b>▼ -10.194,71</b>	<b>-0,64%</b>	
52 Comisiones ganadas	54.372,10	66.169,23	▲ 11.797,13	21,70%	
54 Ingresos por servicios	2.118,70	2.462,97	▲ 344,27	16,25%	
42 (-) Comisiones causadas	-	-	-	0,00%	
53 Utilidades financieras	-	-	-	0,00%	
43 (-) Pérdidas financieras	3.919,03	-	▼ -3.919,03	-100,00%	
<b>MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>	<b>1.651.222,78</b>	<b>1.657.088,50</b>	<b>▲ 5.865,72</b>	<b>0,36%</b>	
44 (-) Provisiones	274.528,90	345.614,03	▲ 71.085,13	25,89%	
<b>MARGEN NETO FINANCIERO</b>	<b>1.376.693,88</b>	<b>1.311.474,47</b>	<b>▼ -65.219,41</b>	<b>-4,74%</b>	
45 (-) Gastos de operación	1.256.038,05	1.281.546,05	▲ 25.508,00	2,03%	
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>120.655,83</b>	<b>29.920,42</b>	<b>▼ -90.727,41</b>	<b>-75,20%</b>	
55 Otros ingresos operacionales	-	805,28	805,28	100,00%	
46 (-) Otras pérdidas operacionales	-	-	-	0,00%	
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>120.655,83</b>	<b>30.733,70</b>	<b>▼ -89.922,13</b>	<b>-74,53%</b>	
56 Otros ingresos	91.330,16	229.304,89	▲ 137.974,73	151,07%	
47 (-) Otros gastos y pérdidas	46.946,51	90.318,15	▲ 43.371,64	92,39%	
<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>165.039,48</b>	<b>169.720,44</b>	<b>▲ 4.680,96</b>	<b>2,84%</b>	
48 (-) Impuestos y participación a empleados	64.041,97	68.831,21	▲ 4.789,24	7,48%	
<b>GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>100.997,51</b>	<b>100.889,23</b>	<b>▼ -108,28</b>	<b>-0,11%</b>	

Realizado por: Armando Perugachi

Fuente: Información COAC Politécnica Ltda.

### Índices financieros a diciembre de 2024

INDICADOR	GRUPO	PESOS	PONDERACION	Coop. 31/12/2024	Dic 24 Seg. 2
INDICE DE CAPITALIZACION NETO: FK / FI	SOLVENCIA	30,00%	50,00%	14,79%	13,08%
FK = (PATRIMONIO + RESULTADOS - INGRESOS EXTRAORDINARIOS) / ACTIVOS TOTALES			50,00%	14,79%	13,08%
CARTERA BRUTA / (DEPOSITOS A LA VISTA + DEPOSITOS A PLAZO)			20,00%	148,30%	106,92%
ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS	CALIDAD DE ACTIVOS	20,00%	15,00%	96,56%	91,48%
CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO			15,00%	28,41%	40,04%
MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL			20,00%	6,19%	7,14%
COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA			15,00%	109,98%	100,70%
ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO			15,00%	119,18%	109,62%
FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	LÍQUIDEZ	20,00%	100,00%	44,43%	31,37%
RESULTADOS DEL EJERCICIO / ACTIVO PROMEDIO			30,00%	0,33%	0,15%
RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO PROMEDIO	RENTABILIDAD	15,00%	30,00%	2,15%	1,13%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / ACTIVO PROMEDIO			40,00%	0,10%	-0,31%
GASTOS DE OPERACIÓN ESTIMADOS / TOTAL ACTIVO PROMEDIO			30,00%	4,22%	6,19%
GASTOS DE PERSONAL ESTIMADOS / ACTIVO PROMEDIO	EFICIENCIA	15,00%	30,00%	1,72%	2,70%
GRADO DE ABSORCIÓN: GASTOS DE OPERACIÓN / MARGEN FINANCIERO			40,00%	97,72%	105,21%

Realizado por: Armando Perugachi

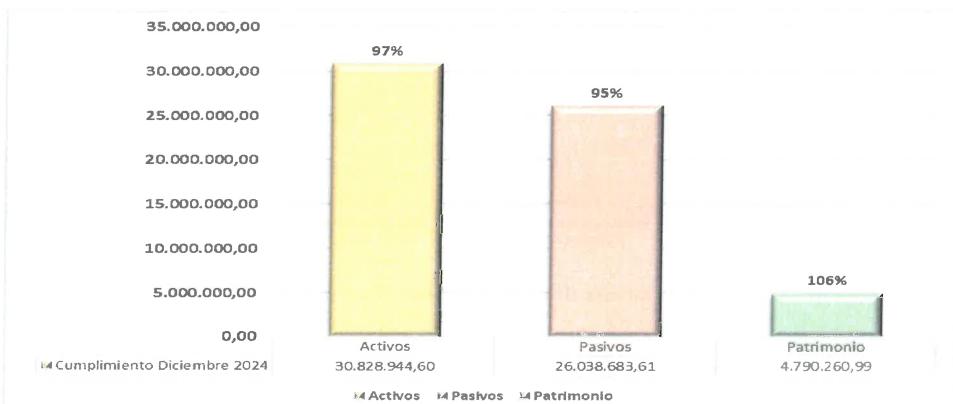
Fuente: Información COAC Politécnica Ltda.

### CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO 2024

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Cta	Detalle	Presupuesto	Cumplimiento	% Cumplimiento	\$ Cumplimiento
11	Caja Bancos	3.415.389,82	3.503.420,08	103%	88.030,26
13	Inversiones	5.510.417,10	5.943.814,54	108%	433.397,44
14	Cartera Bruta	23.594.577,18	21.985.003,87	93%	-1.609.573,31
1499	Provisiones	-1.330.152,49	-1.496.752,29	113%	-166.599,80
18	Propiedades y equipos	417.454,00	420.656,99	101%	3.202,99
	Otros Activos	315.693,75	472.801,41	150%	157.107,66
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>31.923.379,35</b>	<b>30.828.944,60</b>	<b>97%</b>	<b>-1.094.434,75</b>
2101	Depósitos ahorros	4.629.096,21	3.686.322,87	80%	-942.773,34
2103	Depósitos a plazo	10.183.317,28	11.138.708,60	109%	955.391,32
2105	Depósitos Restringidos	11.075.178,20	9.321.478,51	84%	-1.753.699,69
	Otros pasivos	1.496.938,26	1.892.173,63	100%	395.235,37
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>27.384.529,95</b>	<b>26.038.683,61</b>	<b>95%</b>	<b>-1.345.846,34</b>
31	Capital social	3.154.910,78	3.216.472,27	102%	61.561,49
33	Reservas y otros ctas patrimoniales	1.500.513,60	1.555.724,57	104%	55.210,97
	Resultados	-116.574,99	18.064,15	-15%	134.639,14
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>4.538.849,39</b>	<b>4.790.260,99</b>	<b>106%</b>	<b>251.411,60</b>

### Ejecución presupuestaria Del Balance General a diciembre 2024



### ESTADO DE RESULTADOS

Cta	Detalle	Presupuesto	Cumplimiento	% Cumplimiento	\$ Cumplimiento
51	Intereses Ganados	3.037.008,71	3.126.121,47	103%	89.112,76
52	Comisiones ganadas	39.500,00	66.169,23	168%	26.669,23
54	Ingresos por servicios	2.721,60	2.462,97	90%	-258,63
55	Otros ingresos operacionales	0,00	805,28	100%	805,28
56	Otros Ingresos	172.721,28	229.304,89	133%	56.583,61
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.251.951,59</b>	<b>3.424.863,84</b>	<b>105%</b>	<b>172.912,25</b>
41	Intereses causados	1.568.518,95	1.537.665,17	98%	-30.853,78
42	Comisiones causadas	3.220,00	0,00	0%	-3.220,00
43	Pérdidas financieras	0,00	0,00	0%	0,00
44	Provisiones	54.097,82	345.614,03	639%	291.516,21
45	Egreros operacionales	1.544.121,01	1.281.546,05	83%	-262.574,96
47	Otros Gastos y Pérdidas	65.095,86	90.318,15	139%	25.222,29
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>3.235.053,64</b>	<b>3.255.143,40</b>	<b>101%</b>	<b>20.089,76</b>
	<b>UTILIDAD ANTES DE IMPOTOS. Y PART. TRAB.</b>	<b>16.897,95</b>	<b>169.720,44</b>	<b>1004%</b>	<b>152.822,49</b>

### Resumen del Estado de Resultados a diciembre de 2024

DETALLE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	PONDERADO	DIFERENCIA
INGRESOS	\$ 3.251.951,59	\$ 3.424.863,84	105%	172.912,25
GASTOS	\$ 3.241.179,14	\$ 3.323.974,61	103%	82.795,47
UTILIDAD	\$ 10.772,44	\$ 100.889,23	937%	90.116,79

Realizado por: Armando Perugachi

Fuente: Información COAC Politécnica Ltda.

### Ejecución Presupuestaria del Estado de Resultados a diciembre de 2024

#### Cumplimiento de Resultados



■ Cumplimiento Diciembre 2024



## SOCIOS

A diciembre, la Cooperativa cuenta 4.477 socios

Informe que pongo a vuestra consideración señores Representantes, así como también se agradece la colaboración brindada a todos los señores Directivos y Trabajadores de la Cooperativa, lo que ha contribuido al crecimiento institucional.

**Atentamente,**

**JORGE AGUSTIN** Firmado digitalmente  
por JORGE AGUSTIN  
**HUERTAS** HUERTAS REGALADO  
**REGALADO** Fecha: 2025.02.25  
12:05:55 -05'00'

**ING. JORGE HUERTAS**  
**GERENTE GENERAL.**  
**COAC POLITECNICA LTDA.**





# INFORME ANUAL

Auditoría Externa

2024



Cooperativa de Ahorro y Crédito  
**POLITÉCNICA**





ATRILCO CIA. LTDA.  
Auditores Independientes

Av. De los Shyris y Alexander Eiffel  
Casa (E8-33) PB, Ofc. 101,  
Telf. 2921-093 / 2449-343  
E-mail: esrodriguez@atrilcoauditores.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
“POLITÉCNICA” LTDA.**

**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES  
SOBRE LA AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**



## Informe de los Auditores Externos Independientes

### A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “POLITÉCNICA” LTDA.

#### *Opinión*

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “POLITÉCNICA” LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2023 fueron auditados por otros auditores cuyo informe de fecha 08 de marzo del 2024 contiene una opinión sin salvedades.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “POLITÉCNICA” LTDA.**, al 31 de diciembre del 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

#### *Fundamentos de la opinión*

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestra responsabilidad bajo esas normas se describe más detalladamente en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética, emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### **Asuntos clave de auditoría**

3. Asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo auditado. Estas cuestiones fueron abordadas en su contexto y en formación de la opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE SOCIOS Y CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
“POLITÉCNICA” LTDA.**

**Provisión de la cartera de crédito y contingentes**

La administración de la Cooperativa, establece provisiones para cubrir posibles pérdidas en la recuperación de los activos de riesgo, en base a la morosidad y en apego a las políticas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta de Política y Regulación Financiera.

Nuestros principales procedimientos de auditoría para cubrir este asunto fueron:

- Verificamos la clasificación, calificación, instrumentación y registro de la cartera de crédito, de acuerdo con la normativa vigente.
- Verificamos que la calificación y constitución de provisiones para los activos de riesgo se realiza de conformidad a la normativa vigente.
- Verificamos la suficiencia de la provisión para los activos de riesgo.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables. En las notas 5 y 6 se incluyen las revelaciones sobre cartera de crédito y la provisión de activos de riesgo.

**Patrimonio Técnico**

La Cooperativa, de conformidad con las disposiciones legales, debe mantener una relación entre su patrimonio técnico constituido y la suma ponderada de sus activos de riesgo y contingentes no inferior al 9%. En relación con los activos totales y contingentes el requerimiento de patrimonio constituido es al menos el 4%.

Nuestros principales procedimientos de auditoría para cubrir este asunto fueron:

- Verificamos la información contenida en el “Formulario de solvencia” sobre el cálculo del patrimonio técnico constituido y los activos y contingentes ponderados por riesgo.
- Revisamos el cumplimiento de la normativa vigente respecto al patrimonio técnico.

En la Nota 15 se incluyen las revelaciones de la Cooperativa sobre el patrimonio técnico.

**Reconocimiento de ingresos-intereses ganados en cartera de crédito**

La Cooperativa reconoce los intereses en cartera de acuerdo con las políticas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta de Política y Regulación Financiera y Junta de Política y Regulación Monetaria.

Nuestros principales procedimientos de auditoría para cubrir este asunto fueron:

- Obtuvimos los saldos mensuales de la cartera de crédito por operación y cruzamos estos anexos con los saldos de los estados financieros.
- Verificamos que las tasas de interés aplicadas en las operaciones de crédito estén debidamente aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa y que estas no sobrepasen los máximos establecidos por el organismo de control.

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE SOCIOS Y CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
“POLITÉCNICA” LTDA.**

- Realizamos un recálculo de los intereses devengados durante el período de revisión y su revelación en los estados financieros conforme lo establecido en la normativa vigente.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables. En las notas 7 y 17 se incluyen las revelaciones sobre intereses de cartera de crédito.

**Bases de contabilidad**

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las cuales difieren de algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos estados financieros fueron preparados con el objetivo de dar cumplimiento con las disposiciones emitidas por el organismo de control, consecuentemente no pueden ser usados para otros propósitos.

***Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros***

4. La Administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa, de cesar sus operaciones, o bien no exista alguna otra alternativa realista.

La Administración de la Cooperativa es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

***Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

5. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE SOCIOS Y CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
“POLITÉCNICA” LTDA.**

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Cooperativa.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realizar la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE SOCIOS Y CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
“POLITÉCNICA” LTDA.**

***Informes sobre otros requisitos legales y reglamentarios***

6. Nuestros informes de: comisario, procedimientos convenidos respecto a límites de operaciones activas y contingentes, procedimientos convenidos en relación con prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, normas prudenciales e información financiera suplementaria, recomendaciones sobre la estructura del control interno, procedimientos convenidos respecto a la administración del riesgo, normas de gestión respecto al balance social y de cumplimiento de obligaciones tributarias por el año terminado al 31 de diciembre del 2024, se emiten por separado.

Quito, 14 de febrero del 2025.

1709499378 Firmado digitalmente por 1709499378 EDWIN SANTIAGO RODRIGUEZ CALVACHI  
EDWIN SANTIAGO RODRIGUEZ CALVACHI  
SANTIAGO RODRIGUEZ CALVACHI  
SANTIAGO RODRIGUEZ CALVACHI  
Santiago Rodriguez – Socio  
Reg. C.P.A. No. 27066

*Atrilco Cia. Ltda.*

**Resolución No. SEPS-INSEPS-CA-2023-0281**

# INFORME ANUAL

Auditoría Interna

2024



Cooperativa de Ahorro y Crédito  
**POLITÉCNICA**





## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

PERIODO: Enero 1 a diciembre 31 del 2024

*A la Asamblea General de Representantes de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito  
“Politecnica” Ltda.*

### 1. Antecedentes

En mi calidad de Auditora Interna de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Politécnica” Ltda., pongo en su conocimiento el informe de actividades que fueron ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna de conformidad con el Plan Anual aprobado.

El avance, cumplimiento y justificativos de cada una de las actividades del Plan de Auditoría Interna del periodo 2024, así como los informes que se derivaron de cada revisión, fueron ingresados en el Sistema de Seguimiento Integral de la SEPS, y a su vez puestos en conocimiento de los Señores Presidentes del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y la Gerencia.

### 2. Alcance

El alcance del presente informe se limita a la ejecución del plan de auditoría interna comprendida en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, que incluye además el desarrollo de los exámenes especiales solicitados por la Gerencia.

### 3. Responsabilidad de la Administración

Conforme lo establece la normativa vigente, la determinación de los objetivos institucionales, implementación del sistema de control interno, cumplimiento de la normativa interna, resoluciones y disposiciones establecidas por el organismo de control,

así como la preparación y presentación razonable de los estados financieros y sus notas explicativas, son responsabilidad de la Administración de la cooperativa.

#### **4. Responsabilidad del Auditor Interno**

Según lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero “COMYF” en el “Art. 230.- *Responsabilidad del auditor interno. El auditor interno verificará que las actividades y procedimientos de la entidad estén de acuerdo con las disposiciones de este Código, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por las superintendencias y los de general aceptación.*

*Además, el auditor interno vigilará la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Junta General de Accionistas, del directorio o de los organismos que hagan sus veces y emitirá opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno corporativo o cooperativo, entre otros.*

*El auditor interno presentará al directorio o al organismo que haga sus veces y a los organismos de control, cualquier información que se le solicite y aquellas que los auditores consideren necesaria.”*

Con respecto al cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2022-0373, la Auditora Interna fue designada por la Asamblea General de Representantes, de la terna propuesta por el Consejo de Vigilancia. Para el periodo en rendición quienes desarrollaron las funciones en la Unidad de Auditoria Interna fueron:

- Auditora Interna:**

Nombre	Blanca Patricia Rosero Inga
Fecha de ingreso	1/4/2021
Resolución de calificación vigente	RESOLUCION No. SEPS-INSEPS-CA-2023-0125
Título	Doctora en Contabilidad y Auditoria
Tipo de contrato	Servicios profesionales

- **Auditor Informático**

Nombre	Luis Alberto García Carrión
Fecha de ingreso	4/1/2024
Titulo	Magister en sistemas de información gerencial
Tipo de contrato	Bajo relación de dependencia

- En adición se contó con un asistente junior, que fue contratada bajo la modalidad de servicios profesionales por el período de tres meses.

## 5. Ejecución del plan anual de auditoría y seguimiento de estrategias

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa, se elaboró el plan anual para el periodo 2024, mismo que fue aprobado por la Superintendencia de economía Popular y Solidaria y Consejo de Vigilancia y puesto en puesto en conocimiento del Consejo de Administración y Gerencia como lo dispone la norma.

El plan contiene 55 actividades:

Tipo de actividad	Exámenes ejecutados
Auditor	10
Cumplimiento normativo	33
Priorizadas SEPS	12
<b>Total</b>	<b>55</b>

Durante el periodo la Gerencia solicitó cinco exámenes especiales adicionales, con lo que se ejecutaron sesenta actividades en total, a un promedio de cinco exámenes mensuales de los cuales se han presentado cuarenta y cinco con retraso y quince a tiempo, estos retrasos se deben a varios factores entre éstos los más importantes la carga laboral excesiva y los tiempos reducidos establecidos para la ejecución y presentación de los informes al organismo de control.

Cada examen ejecutado ha sido desarrollado sobre la base de la información proporcionada por la Cooperativa, aplicando las técnicas establecidas en las Normas Internacionales de Auditoría.

Los subcomponentes evaluados en los distintos exámenes fueron los siguientes:

- ✓ Administración integral de riesgos
- ✓ Ambiente de control
- ✓ Análisis de resultados
- ✓ Calidad de gobierno
- ✓ Cumplimiento normativo
- ✓ Evaluación de activo
- ✓ Evaluación de patrimonio
- ✓ Riesgo de crédito
- ✓ Riesgo de lavado de activos
- ✓ Riesgo de liquidez
- ✓ Riesgo de mercado
- ✓ Riesgo operativo

Al cierre del periodo 2024, se ha dado cumplimiento total al plan anual, tal como consta en el sistema de seguimiento integral del organismo de control:

Tipo de Plan	Fecha de inicio	Fecha de fin	Alcance	Objetivo general	Fecha de Corte	Estado cumplimiento
PLAN DE TRABAJO INTERNO	02-01-2024 12:00 AM	20-04-2025 12:00 AM	EL PLAN DE AUDITORIA SE LIMITA AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	MANTENER UN ADECUADO CONTROL SOBRE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA COOPERATIVA	20-11-2023 12:00 AM	RECIBIDO

En referencia al seguimiento del cumplimiento de las estrategias y la ejecución de los planes de acción, en forma mensual se presentaron informes, los mismos que fueron reportados a los Consejos de Administración y Vigilancia, así como a la Gerencia. En adición se envió la matriz del estado de avance sobre los hallazgos formulados en los procesos de supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, auditoría externa y auditoría interna , a cada responsable.

Al cierre del período, los hallazgos registraron el siguiente estado de cumplimiento:

ESTADO	TOTAL	
	ESTRATEGIAS	
Incumplidas		44
En proceso		21
No iniciadas		31
<b>TOTAL</b>		<b>96</b>

## **6. Evaluación del Control Interno**

La Administración de la Cooperativa han implementado un sistema de control interno que contiene políticas y procedimientos para las distintas áreas, esto ha sido fundamental para lograr la transparencia, la eficiencia operativa y la protección de los recursos de los socios, permitiendo además que las operaciones financieras y administrativas se ejecuten de forma adecuada, se encuentren documentadas y conforme la normativa vigente.

## **7. Evaluación de la aplicación de controles y políticas prevención de lavado de activos**

La Auditoría Interna dando cumplimiento a las funciones asignadas por el ente de control, en forma trimestral ha realizado los exámenes respectivos verificando el cumplimiento de los dispuesto en la Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria , y como integrante del Comité de cumplimiento asistí únicamente con voz al 100% de sesiones realizadas en el periodo 2024. En adición se ha evaluado que el oficial de cumplimiento y su suplente se sujeten a las disposiciones normativas para ejercer los cargos.

**Conclusión:**

Sobre la base de las revisiones ejecutadas para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de prevención de Lavado de Activos, se determina que existe un cumplimiento razonable de las disposiciones contenidas en dicha norma.

En cuanto al Oficial de cumplimiento y el suplente sobre la base de la información analizada se determina que se cumplen con las disposiciones normativas para ejercer sus cargos, a la fecha de corte.

**8. Evaluación y control de la aplicación de la administración integral de riesgos**

La Auditoría Interna dando cumplimiento a las funciones asignadas por el ente de control, en forma trimestral ha realizado los exámenes respectivos verificando el cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Riesgos Integrales por parte de los responsables como son: el Consejo de Administración, Comité de Administración Integral de Riesgos, y Jefe de Riesgos.

**Conclusión:**

Sobre la base de las revisiones ejecutadas durante el período, para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Riesgos Integrales, se determina que existe un razonable cumplimiento de las disposiciones normativas.

**9. Verificación de la estructura organización y funcional**

La cooperativa cuenta con una estructura organizacional y funcional adecuada a su tamaño, que define claramente las líneas de mando y coordinación. Las funciones, perfiles y responsabilidades de cada colaborador se encuentran definidas en la normativa interna pertinente. Este enfoque proporciona la claridad en los roles, la comunicación entre los niveles jerárquicos y los distintos departamentos.

## **10. Evaluación del Gobierno Cooperativo.**

Sobre la base de la información presentada para el análisis como son las actas de la Asamblea General, Consejo de Administración y Vigilancia y demás evidencia documental analizada, se determina un razonable cumplimiento de las funciones de los miembros de estos órganos internos, las mismas que se encuentran dispuestas en la Ley de Economía Popular y Solidaria, su reglamento, el Estatuto social, reglamento interno y demás normativa vigente.

## **11. Verificación de la existencia del plan estratégico, plan operativo anual y presupuesto.**

La Norma de control de buen gobierno y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito, en su artículo 7, define al plan estratégico como “*un instrumento para los órganos de gobierno, de dirección, de control y de gerencia que de forma ordenada, coherente y sistematizada, permite a las entidades que lo realizan analizar y reflexionar sobre su realidad actual, esto es quienes la entidad y dónde está ; lo que pretende hacer, a donde desea llegar y como pretende hacerlo, delineando objetivos sostenibles, viables y los riesgos que se desean asumir; lo cual se traduce en el establecimiento de estrategias a través de la definición de líneas de acción y los medios con que cuenta o contará, ya sean recursos económicos, humanos y materiales para ejecutar lo planificado.*”

*Dicho plan se traduce en la ejecución de un programa anual con un presupuesto que debe ser evaluado en su cumplimiento y ejecución, a través de los indicadores de gestión para determinar si ha cumplido con su objetivo”.*

En este contexto se verificó la existencia del plan estratégico 2023-2026 aprobado por el Consejo de Administración, según consta en el acta No. 1066-050 de la sesión realizada el 30 noviembre de 2022.

Con respecto al plan operativo anual y presupuesto para el periodo 2024, éstos fueron aprobados en sesión realizada el 28 de noviembre de 2023, según consta en el acta No. 1118-047, mediante la resolución No. “*R2023-0496.- Luego de conocer, analizar e incorporar a la propuesta de Plan Operativo Anual 2024 y su presupuesto, las recomendaciones de los miembros del Consejo de Administración, en referencia a:*

*actualizar el presupuesto del rubro ASAMBLEAS, con cinco votos a favor y por unanimidad, se resuelve: **Aprobar el POA 2024 y su presupuesto**, presentado por la gerencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Economía Popular y Solidaria.”*

A la fecha de corte 31/12/2024, la ejecución es la siguiente:

No.	Proyecto	Responsable	Nivel de ejecución	No ejecutado
1	Tu cooperativa con sostenibilidad financiera	Jefe Financiero	82,62%	17%
2	Tu cooperativa aporta en el bienestar de los socios	Jefe de Negocios	84,88%	15%
3	Tu cooperativa gestión bajo procesos	Coordinador de procesos	91,75%	8%
4	Tu cooperativa piensa en el desarrollo de sus colaboradores	Coordinadora de Talento Humano	45,39%	55%
5	Tu cooperativa gestiona la seguridad de la información	Oficial de seguridades físicas y de la información	75,90%	24%
6	Mejoramiento de la gestión de Talento Humano	Coordinador de talento humano	73,57%	26%
7	Tu cooperativa con un buen gobierno cooperativo	Gerente	37,76%	62%
8	Tu cooperativa promueve la educación financiera	Jefe de innovación y desarrollo	91,93%	8%
9	Tu cooperativa con transformación digital	Jefe de Tecnología	54,41%	46%
10	Tu cooperativa genera innovación	Jefe de innovación y desarrollo	100,00%	0%
11	Tu cooperativa con responsabilidad social	Asesor Jurídico	39,24%	61%

En cuanto al presupuesto fue reformado según consta en el Acta No. 1138 – 017 de la sesión extraordinaria del realizada el 12 de junio de 2024, con la siguiente resolución: “R2024-206.- Por unanimidad se resuelve: Dar por conocido y aprobar las Reformas al Presupuesto 2024, presentadas por Gerencia”, quedando de la siguiente manera:

	Aprobado	Reformado	Variación
Activos	37.390.464,00	31.923.379,00	-5.467.085,00
Pasivos	32.654.316,00	27.384.530,00	-5.269.786,00
Patrimonio	4.736.148,00	4.538.849,00	-197.299,00

ESTADO DE RESULTADOS			
	Aprobado	Reformado	Variación
Ingresos	3.617.687,00	3.251.952,00	-365.735,00
Gastos	3.522.104,00	3.241.179,00	-280.925,00
Resultados	95.583,00	10.773,00	-84.810,00

Sobre la ejecución presupuestaria, se presentaron los siguientes resultados:

- **Balance General**

	Presupuesto	Ejecución ( Saldos balance)	% Cumplimiento	variación
<b>ACTIVOS</b>	<b>31.923.379,36</b>	<b>30.828.944,60</b>	<b>97%</b>	<b>(1.094.434,76)</b>
Caja Bancos	3.415.389,82	3.503.420,08	103%	<b>88.030,26</b>
Inversiones	5.510.417,10	5.943.814,54	108%	<b>433.397,44</b>
<b>CARTERA BRUTA</b>	<b>23.594.577,18</b>	<b>21.985.003,87</b>	<b>93%</b>	<b>(1.609.573,31)</b>
Provisiones	(1.330.152,49)	-1.496.752,29	113%	<b>(166.599,80)</b>
Cuentas por Cobrar	108.665,98	283.427,91	261%	<b>174.761,93</b>
Bienes Realizables	58.642,27	No ejecutado	0%	-
Propiedades y equipos	417.454,00	420.656,99	101%	<b>3.202,99</b>
Otros Activos	148.385,50	189.373,50	128%	<b>40.988,00</b>
<b>PASIVOS</b>	<b>27.384.529,95</b>	<b>26.038.683,61</b>		
Depósitos ahorros	4.629.096,21	3.686.322,87	80%	<b>(942.773,34)</b>
Depósitos a plazo	10.183.317,28	11.138.708,60	109%	<b>955.391,32</b>
Depósitos Restringidos	11.075.178,20	9.321.478,51	84%	<b>(1.753.699,69)</b>
Cuentas por pagar	659.300,42	988.741,43	150%	<b>329.441,01</b>
Obligaciones Financieras	837.637,84	831.298,64	99%	<b>(6.339,20)</b>

Otros pasivos	No presupuestado	72.133,56		-
PATRIMONIO	4.793.544,25	4790260,99		
Capital social	3.154.910,78	3216472,27	1.01951291	61561,49
Reservas y otros ctas patrimoniales	1.500.513,60	1.555.724,57	104%	55.210,97
Superávit por Valuaciones	-	44.522,35		44.522,35
Utilidades o Excedentes Acumuladas				
Resultados acumulados	127.347,43	-127.347,43	-100%	(254.694,86)
Resultado del ejercicio	10.772,44	100.889,23	937%	90.116,79

## ○ Estado de resultados

DETALLE	PRESUP. DIC 2024	EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO	Variación
Intereses Ganados	3.037.008,71	3.126.121,47	103%	89.112,76
Comisiones ganadas	39.500,00	66.169,23	168%	26.669,23
Ingresos por servicios	2721,6	2.462,97	90%	-258,63
Otros Ingresos Operacionales	No presupuestado	805,28	100%	805,28
Otros Ingresos	172.721,28	229.304,89	133%	56.583,61
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	3251951,59	3424863,84		
Intereses causados	1.568.518,95	1.537.665,17	98%	-30.853,78
Comisiones causadas	3.220,00	No ejecutado		
MARGEN BRUTO FINANCIERO	1680212,64	1887198,67		
Provisiones	54.097,82	345.614,03	639%	291.516,21
MARGEN NETO FINANCIERO	1626114,82	1541584,64		
EGRESOS OPERACIONALES				
Gastos de Personal	595.815,74	522.917,41	88%	-72.898,33
Honorarios	241.380,53	199.257,85	83%	-42.122,68
Servicios varios	192.448,71	147.706,04	77%	-44.742,67
Impuestos y Contribuciones	240.910,50	215.836,93	90%	-25.073,57
Depreciaciones	45.080,49	35.801,22	79%	-9.279,27

Amortizaciones	78.863,05	41.825,52	53%	-37.037,53
Otros Gastos	149.622,00	118.201,08	79%	-31.420,92
Otros Gastos y Pérdidas	65.095,86	90.318,15	139%	25.222,29
Impuestos y Part. Empleados	6.125,51	68.831,21	1124%	62.705,70
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>10.772,43</b>	<b>100.889,23</b>	<b>937%</b>	<b>90.116,80</b>

## Conclusión

En conclusión, con base en la información revisada, se determina que, aunque la cooperativa cuenta con herramientas administrativas esenciales como el plan estratégico, el plan operativo anual y el presupuesto, no se ha dado cumplimiento total a algunas actividades del plan operativo anual, esto podría comprometer el logro de los objetivos establecidos, por lo que se recomienda establecer mecanismos de monitoreo más efectivos a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades, lo que contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos a largo plazo.

### 12. Opinión sobre los estados financieros.

Sobre la base de la evidencia de auditoría proporcionada por la administración, que considero suficiente y apropiada, emito la siguiente opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “POLITECNICA” LTDA.** al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados de las operaciones por el año terminado a esa fecha, se encuentran acordes con normas y prácticas contables dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.



Dra. Patricia Rosero

### AUDITORA INTERNA

RESOLUCION No. SEPS-INSEPS-CA-2023-0125

Quito DM, 13 de marzo de 2025



# ESTADOS FINANCIEROS

---

2024



Cooperativa de Ahorro y Crédito  
**POLITÉCNICA**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(EXPRESADO EN USD DÓLARES AMERICANOS)**



	<b>2024</b>
<b>Activos</b>	
Fondos disponibles	3.503.420,08
Inversiones	5.943.814,54
Cartera de créditos	20.488.251,58
Cuentas por cobrar	283.427,91
Propiedades y equipo	420.656,99
Otros activos	189.373,50
<b>Total Activos</b>	<b>30.828.944,60</b>
<b>Pasivos</b>	
Obligaciones con el público	24.146.509,98
Cuentas por pagar	988.741,43
Obligaciones financieras	831.298,64
Otros pasivos	72.133,56
<b>Total Pasivos</b>	<b>26.038.683,61</b>
<b>Patrimonio</b>	
Capital social	3.216.472,27
Reservas	1.555.724,57
Superávit por valuaciones	44.522,35
Resultados:	
(Perdidas acumuladas)	(127.347,43)
Utilidad del ejercicio	100.889,23
<b>Total Patrimonio</b>	<b>4.790.260,99</b>

JORGE  
AGUSTIN  
HUERTAS  
REGALADO

Firmado digitalmente  
por JORGE AGUSTIN  
HUERTAS REGALADO  
Fecha: 2025.03.12  
16:01:26 -05'00"

Ing. Jorge Huertas  
**Gerente General**



Firmado electrónicamente por:  
**GLADYS LUCIA  
ZAMBRANO VELOZO**

Ing. Gladys Zambrano  
**Contador**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
*(EXPRESADO EN USD DÓLARES AMERICANOS)*



	<b>2024</b>
Ingresos	
Intereses y descuentos ganados	3.126.121,47
(-) Intereses causados	(1.537.665,17)
<b>MARGEN NETO DE INTERESES</b>	<b>1.588.456,30</b>
Comisiones ganadas	66.169,23
Ingresos por servicios	2.462,97
<b>MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>	<b>1.657.088,50</b>
(-) Provisiones	(345.614,03)
<b>MARGEN NETO FINANCIERO</b>	<b>1.311.474,47</b>
(-) Gastos de operación	(1.281.546,05)
Otros ingresos operacionales	805,28
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>30.733,70</b>
Otros ingresos	229.304,89
(-) Otros gastos y pérdidas	(90.318,15)
<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>169.720,44</b>
(-) Impuestos y participación a empleados	(68.831,21)
<b>GANANCIA DEL EJERCICIO</b>	<b>100.889,23</b>

JORGE  
AGUSTIN  
HUERTAS  
REGALADO

Firmado  
digitalmente por  
JORGE AGUSTIN  
HUERTAS REGALADO  
Fecha: 2025.03.12  
16:02:30 -05'00'

Ing. Jorge Huertas  
Gerente General

Firmado electrónicamente por:  
**GLADYS LUCIA ZAMBRANO VELOZO**

Ing. Gladys Zambrano  
Contador



# INFORME ANUAL

Gestión de Balance Social

2024



Cooperativa de Ahorro y Crédito  
**POLITÉCNICA**





## **INFORME DE GESTIÓN DE BALANCE SOCIAL 2024**

### **1. Antecedentes**

En cumplimiento a la Resolución No. JPRF-F-2022-048, emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS, mediante Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2023-09491-OFC, referente a la Norma de Balance Social; me permito presentar el presente informe.

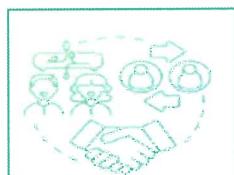
### **2. Objetivos**

- Realizar el diagnóstico de la gestión en torno al cumplimiento de su responsabilidad social Cooperativa, con el propósito de definir acciones de interés social.
- Visibilizar resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la responsabilidad social Cooperativa.
- Mejorar la transparencia y comunicación con los miembros y otras partes interesadas, proporcionando información clara sobre las actividades y resultados de la Cooperativa.

## PRINCIPIO 1: ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA

### Socios activos

100,00%



0,0%

■ % Socios Activos ■ % Socios Inactivos

### Distribución socios por género

55,0%



% Mujeres



% Hombres

### Certificados en relación al SBU

SBU

460

Valor mínimo de certificados



10

**2,2%**

Porcentaje en relación al SBU

### Socios sector urbano / rural

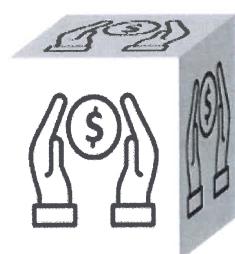
63,10%



36,9%

### Promedio de Ahorros

\$2.683,66



### % Crédito mujeres

**40,1%**

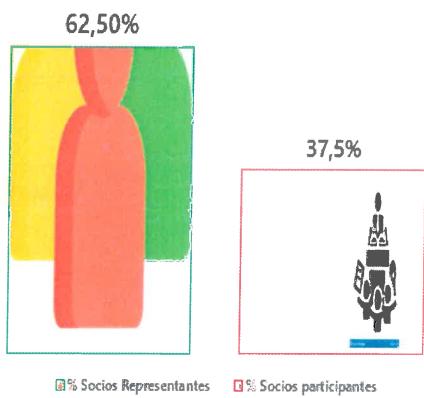


59,9%

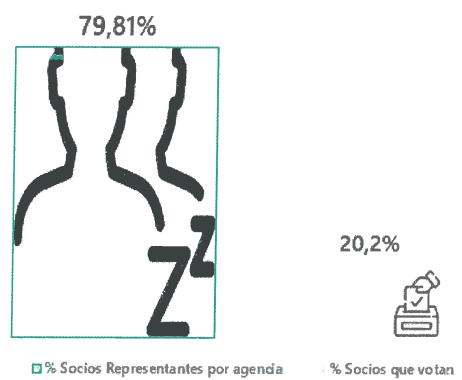


## PRINCIPIO 2. CONTROL DEMOCRÁTICO

### Socios participantes Asamblea



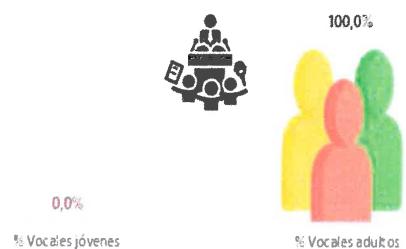
### Socios que votan



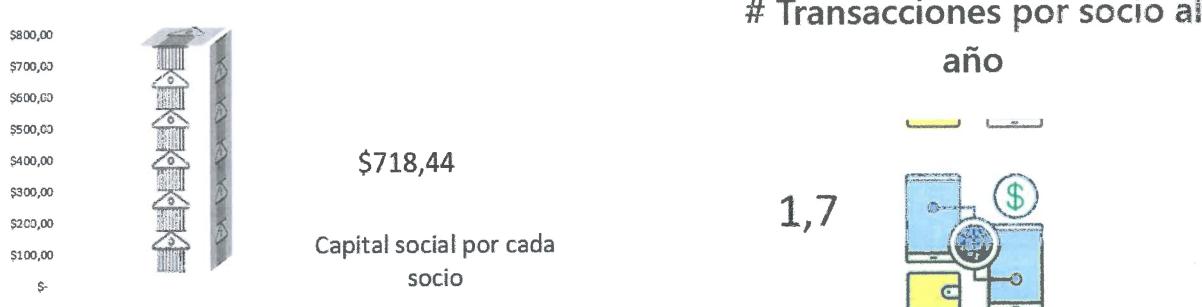
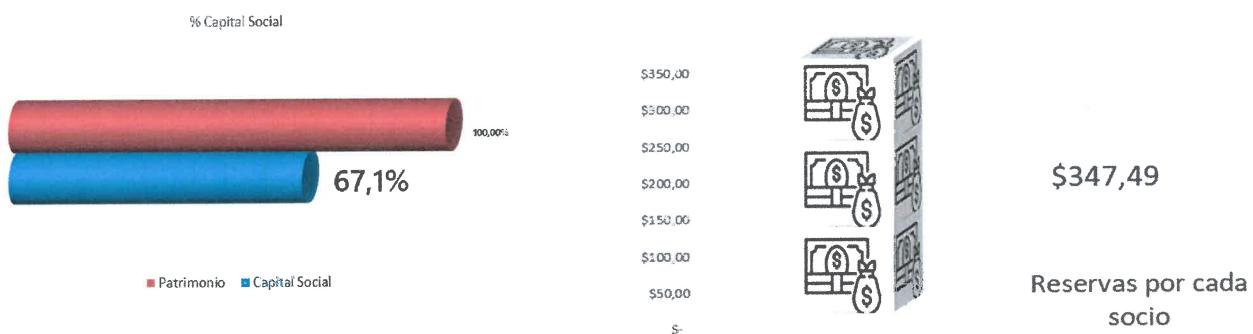
### Distribución Miembros de Consejos por Género



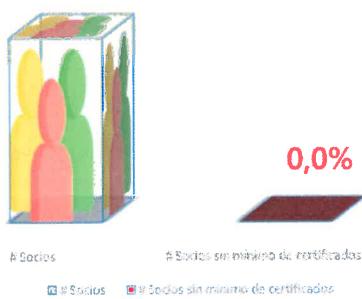
### Distribución Miembros de Consejos por Edad



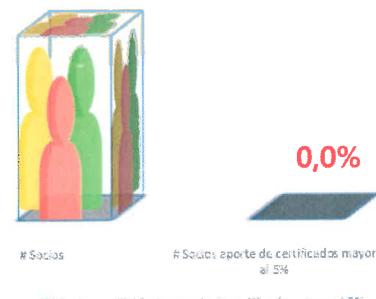
### PRINCIPIO 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA



#### Socios sin mínimo de certificados



#### Socios sin mínimo de certificados



#### PRINCIPIO 4. AUTOMONÍA E INDEPENDENCIA



#### PRINCIPIO 5. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN

- La entidad incluye en su planificación anual institucional programas de capacitación enfocados a la educación en temas de economía popular y solidaria y prácticas de buen gobierno.
- Capacitaciones o formación ejecutadas sobre temas de gestión de los órganos de gobierno cooperativo, economía popular y solidaria, control interno, cuidado del ambiente, gobernanza, transparencia de información, inclusión y otros afines.
- Capacitaciones o formación ejecutadas, dirigidas a socios o representantes de la entidad sobre economía popular y solidaria, medio ambiente, principios del cooperativismo, responsabilidad social, transparencia de información, inclusión y afines.
- Porcentaje del presupuesto destinado a cursos de capacitación y formación planificados anualmente sobre economía popular y solidaria, medio ambiente, principios del cooperativismo, responsabilidad social, transparencia de información, inclusión y afines.

## **PRINCIPIO 6. COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO POPULAR Y SOLIDARIO.**

- Convenios gestionados de asociación con otras cooperativas de ahorro y crédito
- Número de empleados que asistieron a capacitaciones realizadas por organismos de integración
- Número de servicios electrónicos disponibles para los socios
- Número de socios que utilizan canales electrónicos
- Transaccionalidad en canales electrónicos
- Número de visitas a la página de la entidad

## **PRINCIPIO 7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.**

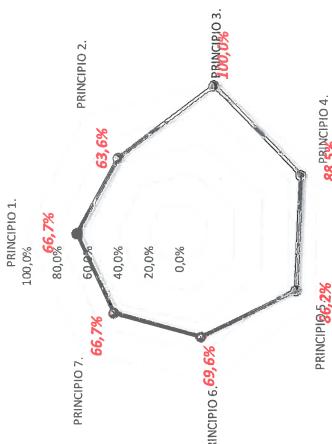
- Prácticas para medir la satisfacción del cliente, gestión de quejas y reclamos, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción
- Porcentaje de satisfacción de productos y servicios financieros
- Gestión de quejas y reclamos de los usuarios
- Dispone de manuales y políticas para la gestión de quejas y reclamos
- Exhibición en el panel informativo de transparencia de información; panel informativo de productos y servicios

### RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE BALANCE SOCIAL

PRINCIPIO	INDICADORES CUMPLIDOS	INDICADORES INCUMPLIDOS	INDICADORES QUE NO APLICA A LA ENTIDAD	TOTAL	% CUMPLIMIENTO
PRINCIPIO 1. ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA	10	5	5	20	66,7%
PRINCIPIO 2. CONTROL DEMOCRÁTICO	7	4	0	11	63,6%
PRINCIPIO 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	13	0	0	13	100,0%
PRINCIPIO 4. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	23	3	5	31	78,5%
PRINCIPIO 5. EDUCACIÓN CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN	25	4	0	29	86,2%
PRINCIPIO 6. COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN CON EL SECTOR ECONÓMICO POPULAR Y SOLIDARIO	16	7	2	25	69,6%
PRINCIPIO 7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	14	7	3	24	66,7%
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>153</b>	<b>78,3%</b>



### % CUMPLIMIENTO





### **3. CONCLUSIONES:**

- En el análisis detallado del balance de responsabilidad social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica LTDA, continuamos realizando avances significativos hacia la consecución de una gestión empresarial más ética y sostenible.
- En el ámbito económico, hemos demostrado un compromiso constante con la transparencia y la equidad en nuestras operaciones financieras. La estabilidad financiera de la Cooperativa se refleja en la creación de valor para nuestros asociados, brindándoles servicios financieros accesibles y fomentando su crecimiento económico.
- En términos sociales, hemos priorizado la inclusión y la participación de nuestros asociados en la toma de decisiones. La promoción de la educación financiera y la atención personalizada; realizándose varias actividades atendiendo a clases marginadas
- En el aspecto ambiental, hemos iniciado la implementación de medidas que buscan minimizar nuestro impacto ecológico, promoviendo la cooperativa virtual donde los socios pueden ver sus movimientos web sin la necesidad de utilizar papel.

Atentamente,



**Ing. Carlos Terán M**  
**Responsable de Balance Social**